

TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 14	5
SECRETARIA	5
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	7
PRESIDENTE	7
SECRETARIA	7
PRESIDENTE	9
SECRETARIA	9
PRESIDENTE	9
SECRETARIA	11
PRESIDENTE	11
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe	11
PRESIDENTE	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTE	12
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González	12
PRESIDENTE	13
SECRETARIA	13
ORDEN DEL DÍA	14
PRESIDENTE	15
SECRETARIA	15
PRESIDENTE	16
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano	17
PRESIDENTE	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTE	18
SECRETARIA	18
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano	18
PRESIDENTE	20
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo	21
PRESIDENTE	21
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano	21
PRESIDENTE	22
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano	22
PRESIDENTE	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner León Zambrano Eraso	25
PRESIDENTE	25
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano	25
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Galindo, Registrador Nacional	26
PRESIDENTE	27
Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Galindo, Registrador Nacional	27
PRESIDENTE	27

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Negret Mosquera, Defensor del Pueblo	28
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa	29
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jorge Enrique Vélez García	32
PRESIDENTE	33
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Vicecontralora General de la República, doctora Gloria Amparo Alonso Masmela	33
PRESIDENTE	34
Continúa con el uso de la palabra la señora Vicecontralora General de la República, doctora Gloria Amparo Alonso Masmela	34
PRESIDENTE	37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega	38
PRESIDENTE	45
La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, doctora María Cristina Palau Salazar	45
La Presidencia le concede el uso de la palabra a la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Marcela María Yepes Gómez	48
PRESIDENTE	51
H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía	52
Continúa con el uso de la palabra la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Marcela María Yepes Gómez	52
H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía	52
Continúa con el uso de la palabra la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Marcela María Yepes Gómez	52
La Presidencia le concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez	52
Continúa con el uso de la palabra la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Yepes	52
PRESIDENTE	54
La Presidencia le concede el uso de la palabra al Director del Instituto de Medicina Legal	54
PRESIDENTE	56
La Presidencia le concede el uso de la palabra al señor Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	56
PRESIDENTE	61
La Presidencia le concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	61
La Presidencia le concede el uso de la palabra al Señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez	61
PRESIDENTE	62
La Presidencia le concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez, para Moción de Orden	62
PRESIDENTE	62
Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez	62
PRESIDENTE	64
La Presidencia le concede el uso de la palabra al Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Diego Fernando Mora	64
PRESIDENTE	68

La Presidencia le concede el uso de la palabra a la Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, doctora Adriana María Guillén Arango	68
PRESIDENTE	70
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez	70
PRESIDENTE	71
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	71
PRESIDENTE	73
SECRETARIA	73
PRESIDENTE	73
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Rojas González	73
PRESIDENTE	75
Continúa con el uso de la palabra a la H.R. Clara Rojas González	75
PRESIDENTE	76
Continúa con el uso de la palabra a la H.R. Clara Rojas González	76
PRESIDENTE	76
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner Zambrano Erazo	76
PRESIDENTE	78
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Luis Andrade Casamá	78
PRESIDENTE	79
Continúa con el uso de la palabra al H.S. Luis Andrade Casamá	79
PRESIDENTE	80
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano	80
PRESIDENTE	82
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. María Fernanda Cabal Molina	82
PRESIDENTE	82
Continúa con el uso de la palabra a la H.R. María Fernanda Cabal Molina	82
PRESIDENTE	83
Continúa con el uso de la palabra a la H.R. María Fernanda Cabal Molina	83
PRESIDENTE	83
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	84
PRESIDENTE	85
Continúa con el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	85
H.R. Elbert Díaz Lozano	85
Continúa con el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	85
PRESIDENTE	85
Continúa con el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	85
PRESIDENTE	85
Continúa con el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	85
PRESIDENTE	85
Continúa con el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	85
PRESIDENTE	86
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Hoyos Mejía	86
PRESIDENTE	86
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Ximena Cadena Viceministra de Hacienda y Crédito Público	86
PRESIDENTE	90
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner Zambrano Erazo	91
PRESIDENTE	91
SECRETARIA	92



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

PRESIDENTE	92
SECRETARIA	92
Anexos	92

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 14 **(Miércoles 14 de septiembre de 2016)** **Sesiones Ordinarias** **Legislatura 2016 - 2017** **(Primer Periodo)**

En Bogotá, D.C., el día miércoles 14 de Septiembre de 2016, siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el Honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

SECRETARIA: Si señor Presidente, siendo las 9:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los Honorables Representantes:

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
DIAZ LOZANO ELBERT
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS

Contestaron los Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN
BUENAHORA FEBRES JAIME
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO

GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM
LARA RESTREPO RODRIGO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PENAGOS GIRALDO HERNAN
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
ROA SARMIENTO HUMPHREY
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI
SUAREZ MELO LEOPOLDO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO
ZAMBRANO ERASO BERNER L.

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO

Señor Presidente la Secretaria le informa que aún no se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Me hace el favor por parte de la Subsecretaría de apremiar a los Honorables Representantes, hágame el favor de indicar aquí de los funcionarios que han llegado que están citados y que están invitados, quienes ya han hecho presencia, entre otras le agradezco al señor Ministro de Justicia y al señor Defensor del Pueblo y a la señora Vicecontralora su puntualidad y a los colegas que pues naturalmente ya se han hecho presentes, a la Fiscalía General de la Nación, la doctora Yepes, doctora Yepes usted todavía está por ahí que leí en el periódico, me alegra mucho no, pues me alegra mucho pues por las cositas que leí por ahí en el periódico. Bueno me hace el favor de llamar a los Honorables Representantes, la Representante María Fernanda Cabal, la ví en la Comisión

Legal de Cuentas que me perdí del resto de la presentación de la Contraloría General de la República. Representante Neftalí usted siempre muy puntual. Cómo? Lea mientras tanto las excusas.

SECRETARIA: Si señor Presidente, de los invitados y citados han llegado las siguientes excusas. Asunto: Control Político – Presupuesto, Funcionamiento e Inversión del sector Hacienda. Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las citaciones a Control que hacen esta cartera, sin embargo pido excusas al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 14 de septiembre a las 9:00 de la mañana, relacionado con el asunto. Debido a que se encontrará junto con todo su equipo de la Dirección General de Presupuesto, en reunión de coordinadores y ponentes de Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017”.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. María Ximena Cadena Ordoñez, Viceministra General. Cordial saludo, Claudia Isabel González Sánchez, Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PRESIDENTE: Le doy la bienvenida aquí a señor General Director del INPEC y a la señora Directora del USPEC también acá que hay muchas cositas que hablar aquí, por eso esperamos poder iniciar la sesión y aquí está el Representante Elbert que va a hacer la presentación, muy puntual también. Por favor a los auxiliares para que pongan aquí otras sillas por favor, aquí adelante, mi querido General pase ahí porque hay mucha cosa que hablar de ustedes y de la Directora también, entonces, la siguiente excusa.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Honorable Representante. De manera atenta le informo que no podré asistir a la sesión del miércoles 14 de septiembre en la cual se desarrollará la proposición sobre el Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017”, debido a compromisos inaplazables adquiridos con anterioridad en el Departamento del Cauca.

Sin embargo, dada la importancia del tema he delegado al doctor Guillermo Rivera, Viceministro de Relaciones Políticas, para que asista en mi nombre.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Cordialmente, Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior.

El señor Viceministro me dicen que ya viene en camino.

La siguiente excusa. Asunto Cámara, invitación Proyecto de Ley 040 de 2016. Respetada doctora Amparo: Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, Proyecto de Ley 040 de 2016 cuyo tema es “Presupuesto asignado para la vigencia 2017”, la cual se realizará el miércoles 14 de septiembre del presente año a las 9:00 de la mañana; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

El cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República de acuerdo con lo previsto en el Artículo 128 de la Ley 1474 del 2011, las funcionarias que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son las doctoras Gloria Amparo Alonso Másmela, Vicecontralora General de la República y Lizbeth Triana Casas, Directora Oficina de Planeación.

Cordial saludo, Álvaro Ruiz Castro, Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Las dos personas delegadas por la Contraloría ya están en el recinto.

La siguiente Excusa, siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, no podrá asistir el día 14 de septiembre del 2016 a la sesión relacionada con el informe sobre manejo presupuestal de la vigencia presente y del presupuesto asignado para la vigencia 2017, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Rafael Guzmán Navarro, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública y el doctor Néstor Enrique Valdivieso Acevedo, Jefe de la Oficina de Planeación. Atentamente, Ciro Eduardo López Martínez. Secretario Privado.

La siguiente excusa dice de la siguiente manera. Respetado doctor Pedraza: De manera atenta me permito agradecerle la invitación a la sesión sobre el Proyecto de Ley No. 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado. “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017”, la cual tendrá lugar este 14 de septiembre en el salón de sesiones Roberto Camacho, a las 9:00 de la mañana.

Por encontrarme en la ciudad de Quito, atendiendo una invitación del Fiscal General de Ecuador para tratar temas sobre la delincuencia organizada transnacional, me excuso de asistir a la sesión como sería mi deseo. Por consiguiente, he designado a la doctora Marcela María Yepes Gómez, Directora Nacional de Apoyo a la Gestión de esta entidad. Atentamente, Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación.

Aquí está la doctora Marcela María Yepes.

Esas son las excusas que han llegado señor Presidente.

PRESIDENTE: Le ruego señora Secretaria que registre los Honorables Congresistas que ya se han hecho presentes. El Representante Molina, el Representante Santiago Valencia, el Representante Norbey Marulanda, el Representante. Cuántos se han registrado señora Secretaria?

SECRETARIA: Siete Honorables Representantes.

PRESIDENTE: No, han sido ocho, donde está el Representante Neftalí que también se hizo presente, Representante Neftalí. Bueno mientras tanto le quiero ir anunciado Representante Santiago Valencia, le ruego el favor en primer lugar que la Presidencia no es responsable distinto del orden que a mí me corresponde llevar y dirigir las sesiones, no tengo porque estar pendiente Representante Bravo, como usted lo dijo ayer yo no puedo andar aquí pidiéndole a la persona que viene y se registra y después no está y en las votaciones yo aquí todos los colegas tienen absolutamente todas las garantías y así lo haremos absolutamente con todos los Proyectos.

Aquí ayer tuvieron todos los colegas y si hay alguno que me pueda decir que no se le tramitó el Proyecto o que yo he tenido especiales privilegios, aquí se tramitó el Código de Ética y se tramitó estrictamente y a la hora de la votación se votó como debía votarse y todos los otros, no me vengan aquí a buscar tipo de disculpas o yo no sé si la Secretaria dejó de llamar a alguien a lista, pero ni me

informó tampoco y creo que efectivamente se cerró con el último Congresista aquí en el día de ayer de algunos Proyectos en donde se tuvo que llamar a lista y si no estaban los Congresistas no es mi responsabilidad, ni responsabilidad de la Secretaria porque no puede aquí registrar personas en una votación que no se encuentran presentes. Entonces yo primero que todo con todo respeto que tengo que decir es que aquí tendrán todas las garantías, absolutamente todos los colegas y que todos los Proyectos se tramitarán efectivamente conforme lo señale el Reglamento.

En segundo lugar quiero decirle a los colegas que estamos en trasmisión en directo en televisión y le quiero decir a los colombianos que están siguiéndonos, que en el día de hoy de conformidad como lo ordena la Ley y la Constitución, nuestra Comisión tiene que rendir un informe sobre las entidades que de alguna manera tienen que ver con el ejercicio de las tareas que nos tiene asignado la Constitución y la Ley 5ª, respecto del Proyecto de Presupuesto que está registrado con el número 040 en la Cámara de Representantes y que hemos convocado hoy a todos los funcionarios que tienen que ver, ya seguramente algunos habrán podido ver las excusas que la señora Secretaria se permitió leer de algunos de los funcionarios representantes de las diferentes entidades.

Yo vuelvo de nuevo a darle aquí la bienvenida al señor Ministro de Justicia, doctor Jorge Londoño muy bienvenido; al señor Defensor del Pueblo, al doctor Carlos Negret muy bienvenido doctor Negret también; a la señora Vicecontralora también en reemplazo del señor Contralor General de la República; a la señora Directora Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, a la doctora Yepes muy bienvenida; al señor Director del Instituto de Medicina Legal, que lo veo aquí doctor muy bienvenido porque la tarea suya en el posconflicto va a ser muy grande y sigue siendo muy importante; al Director del INPEC, General muy complacido también de tenerlo aquí; a la señora Directora del USPEC también muy complacido, me han dicho que el señor Registrador está por llegar y también, señor Registrador muy bienvenido doctor Galindo.

Estamos esperando por favor a la señora Viceministra de Hacienda, le ruego el favor que se sirvan apremiarlos, el Representante Coordinador doctor Elbert Díaz, que va a hacer pues la presentación inicial una vez tengamos, señor Registrador muy bienvenido, tengamos el Quórum Deliberatorio por lo menos no sé qué opine el Representante Elbert Díaz si podemos pues en su momento que tengamos el Quórum Deliberatorio que podamos arrancar con el informe que me parece por lo demás muy importante y sobre todo porque en una coyuntura como ésta, yo lamento que no esté aquí me tuve que retirar ahoritica de la Comisión Legal de Cuentas que estaba haciendo un magnífico informe sobre el tema de la Ejecución

Presupuestal la señora Delegada del señor Contralor General de la República y por eso pues es muy importante dado los recortes Presupuestales doctor Londoño y doctor Negret y otros funcionarios, conocemos y seguramente lo va a dar aquí en el primer informe el doctor Elbert Díaz, las reducciones presupuestales que son muy drásticas y que por supuesto necesitamos también independientemente de las dificultades que haya que el Ministerio de Hacienda tome conciencia respecto de qué Proyectos sustanciales y fundamentales de muchas de las entidades no se puede quedar desfinanciado y tenemos que ver de qué manera se puede hacer un reordenamiento de esos gastos.

Entonces yo espero que todos los colombianos puedan apreciar y valorar este trabajo que hacemos y que por supuesto también las entidades puedan tener claro que aquí también estamos no solamente pendientes de que les asignen las partidas sino de la buena Ejecución Presupuestal que ahora hablará el señor Representante Elbert Díaz. Señora Secretaria quiero rogarle el favor, que pasó con el señor Director de Presupuesto y con la señora Viceministra de Hacienda? Porque pues ellos son nuestros verdaderos interlocutores en este caso, porque no se trata solamente, aquí no venimos a hacerle hoy un Debate de Control Político a estos funcionarios sino a revisar exactamente las condiciones presupuestales para la vigencia del año 2017, doctor Galindo, doctor Elbert Díaz, ya creo que vamos completando el Quórum Deliberatorio, por favor sirvase anunciarlo.

SECRETARIA: Señor Presidente, tenemos registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Muy bien, antes de que lea el Orden del Día señora Secretaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Gracias, no tiene que ver con la citación de hoy pero ya que está aquí el Director General del INPEC, con el saludo cordial a todos los altos funcionarios que hoy nos acompañan el señor Ministro, el señor Defensor, el señor Registrador, señora Subcontralora.

La Corte Constitucional señor Presidente como el Ministro está enterado, declaró el estado de cosas institucional sobre las cárceles del país, relación directa con el INPEC y la Corte le ordenó al Congreso crear una Subcomisión para tratar el tema de la responsabilidad del Congreso en ese tema que es más responsabilidad obviamente del Poder Ejecutivo que de los que hacemos las Leyes para que se cumplan o no se cumplan, llevamos casi cinco meses de esa Comisión yo tengo el honor de haber sido designado, no sé si era un honor o un problema para ese fin y

propusimos a la Mesa Directiva un Debate justamente con el señor Ministro de Justicia con el Director del INPEC, ojalá señale usted lo más pronto la fecha para ese Debate porque no hemos podido responderle a la Corte, seguramente nos va a venir un llamado de atención muy pronto en el sentido qué ha hecho el Congreso para que las cárceles del país no sigan en ese estado tan enorme de hacinamiento. Por tanto aprovecho la presencia del Director del INPEC del General obviamente del Ministro para sugerirle a ustedes respetuosamente programe esa reunión lo más pronto posible poder dar respuesta a la Corte. Gracias.

PRESIDENTE: Representante Bravo y yo no le rapto a nadie nada, sabe aquí la señora Secretaria que le ruego ahora le informe al Representante Bravo desde cuándo yo presente aquí una proposición precisamente sobre la citación al señor Ministro de Justicia y al señor Director del INPEC y del USPEC para tratar el tema que usted está analizando, ahora le daremos la fecha. Señora Secretaria sirvase confirmar el Quórum de la Comisión.

SECRETARIA: Señor Presidente, continuamos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Representante Valencia, tiene la palabra y le ruego el favor la Secretaría por favor qué pasa con los delegados del Ministerio de Hacienda que habían confirmado el señor Director de Presupuesto, por supuesto muy complacido el doctor Jiménez y la señora Viceministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González.

Presidente muchas gracias, si aprovechando mientras completamos el Quórum Decisorio, aprovechando también la presencia del Ministro, del Defensor, del señor General Director del INPEC y de los funcionarios, dejar una pequeña constancia sobre un Artículo que sale ayer en el Periódico El Tiempo, información que para nosotros no debe ser nueva, hace más de un año convoqué en esta Comisión un Debate de Control Político sobre la política antidrogas y todo lo que se dijo hace más de un año en ese Debate hoy está siendo reafirmado no solamente por los medios de comunicación sino por los organismos internacionales, nuevamente Colombia, Ministro es el primer productor de cocaína en el mundo, esto es absolutamente vergonzoso para un país que había logrado bajar las hectáreas cultivadas de hoja de coca a un poco menos de cuarenta mil hectáreas, otra vez estamos en ciento setenta mil hectáreas.

Yo oía al señor Fiscal la semana pasada y tiene toda la razón y decía qué es lo que va a pasar en estos porque la mayoría de estos cultivos son de las FARC, qué es lo que va a pasar en estos territorios donde hay hoja de coca cultivada y donde lamentablemente hay poca o ninguna presencia del Estado, pues allí van a llegar las Bacrim y va a llegar el ELN y van a llegar aquellos de las FARC que no se desmovilicen y esto va a ser un nuevo caldo de cultivo para más violencia en el país, yo creo que estamos en mora Ministro, llevamos más de un año de realmente plantear una Política Pública en contra de las drogas, sino quieren aspersión con glifosato busquen una solución, pero no puede ser que llevemos más de un año buscando la solución y no la tengamos y ya estemos por encima de las ciento cincuenta mil hectáreas cultivadas de hoja de coca y la seguridad ciudadana por el piso, el microtráfico crecido, las bandas delincuenciales en su furor, no solamente por el aumento de los cultivos sino por una cosa que no es adjudicable al Gobierno pero que les beneficia, con un dólar a tres mil pesos, el mismo kilo de cocaína que valía diez mil dólares ya no le representa veinte millones de pesos sino treinta y esto en ingresos para no solamente para los grupos armados al margen de la Ley como las FARC sino como las Bacrim y aún así en el Acuerdo no dice nada e insistimos con el tema sobre el producto del narcotráfico que hoy tienen las FARC y que no se comprometen a devolver o que no se comprometen a resarcir las víctimas, con esto podrían comprar armamento nuevamente, con esto podrían eventualmente el nuevo Partido Político de las FARC comprar la democracia y comprar las elecciones y esto es supremamente grave.

Yo creo que estamos en mora o el Gobierno realmente está en mora de apretarse el cinturón frente a este tema, aquí hay varias de las entidades que podrían coadyuvar esta lucha, la Fiscalía, la Defensoría, la Policía en fin las diferentes entidades y yo creo que su Ministerio que además es el rector de la Política Antidroga, Ministro debería realmente asumir el liderazgo y dirigir a todas las entidades que tienen una responsabilidad, Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud a todos los diferentes Ministerios si realmente que el Gobierno Nacional se plantee la necesidad, si realmente quieren la Paz de hacer una Política Pública en contra de las drogas. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante. Señora Secretaria sirvase leer el Orden del Día para que iniciemos, pueda comenzar el Representante Elbert Díaz y yo le voy a rogar nuevamente por favor al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que aquí. Sí, pero bueno ok, por favor esto es a las 9:00 de la mañana, sirvase leer el Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CITACIÓN E INVITACIÓN A FUNCIONARIOS

CITADOS:

Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría,
Ministro de Justicia y del Derecho Dr. Jorge Eduardo Londoño Ulloa,
Ministro del Interior Dr. Juan Fernando Cristo Bustos,
Superintendente de Notariado y Registro Dr. Jorge Enrique Vélez García,

INVITADOS:

Fiscal General de la Nación Dr. Néstor Humberto Martínez Neira,
Procurador General de la Nación Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado,
Contralor General de la República Dr. Edgardo Maya Villazón,
Defensor del Pueblo Dr. Carlos Negret Mosquera,
Director del Instituto Nacional Penitenciario INPEC BG. Jorge Luis Ramírez Aragón,
Directora de la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelario USPEC Dra. María Cristina Palau Salazar,
Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura Dra. Gloria Stella López Jaramillo,
Registrador Nacional del Estado Civil Dr. Juan Carlos Galindo Vacha,
Director General de Presupuesto Minhacienda Dr. Fernando Jiménez
Directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Dra. Adriana María Guillén Arango
Director Unidad Nacional de Protección Dr. Diego Fernando Mora Arango

Tema: Proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara - 060/2016 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017".

Integrantes de la subcomisión: HH.RR. ELBERT DIAZ LOZANO – C - NORBEY MARULANDA MUÑOZ, TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA

Proposición suscrita por el Honorable Representante H.R. ELBERT DIAZ LOZANO.

III

ANUNCIO DE PROYECTOS (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día. Señor Presidente, quiero manifestarle que ha llegado un escrito de la doctora Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura.

PRESIDENTE: Le ruego el favor que lo lea antes de que comience el Representante Elbert Díaz.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Asunto: Comunicado C.P.301-185-2016. Señor Presidente. Recibí su comunicación en relación con la invitación aprobada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para el próximo miércoles 14 de septiembre a las 9:00 a.m. la cual forma parte integral del

cuestionario enviado por usted y la Secretaría de esa Célula Legislativa el pasado 13 de julio.

Sea oportuno recordar que desde el 16 de agosto del presente año respondí con la mayor precisión, cada uno de los interrogantes planteados por usted, como quiera que es de sumo interés de la Rama poner en contexto al Congreso de la República sobre la realidad fiscal del Poder Judicial y la situación que se vislumbra para la vigencia 2017.

Por lo anterior, era de mi mayor interés asistir a la sesión programada por la Comisión que usted preside pero lamentablemente no pude acompañarlos. No solo porque el Reglamento de la Corporación estableció el día miércoles para la realización de su sesión ordinaria sino porque el próximo 14 de septiembre se tiene prevista la Audiencia Pública para escuchar a los cuarenta y ocho preseleccionados que aspiran a ser incluidos en una de las cuatro ternas que debe enviar la Corporación al Congreso de la República, con el fin de conformar la nueva Comisión Nacional de Disciplina Judicial, creada mediante el Acto Legislativo No. 2 de 2015.

Las etapas y fechas establecidas para cada una de éstas fueron regladas mediante acuerdo PA-16 de Julio 27 de 2016 y publicadas en un diario de alta circulación nacional el pasado 31 de agosto de 2016.

Así las cosas es imperiosa no solo mi presencia sino la de cada uno de los miembros que forman parte del Consejo Superior de la Judicatura para oír a los aspirantes y tomar una decisión.

Señor Presidente, si los señores Congresistas consideran necesaria mi presencia en otra fecha esté seguro que lo haré con la mayor disposición. Cordial saludo, Gloria Stella López Jaramillo, Presidente.

Ha sido leída la comunicación señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno yo le voy a conceder el uso de la palabra al Coordinador de este informe el Representante Elbert Díaz y pues dejando también una constancia muy clara, no podemos pues seguir viendo muchas cosas en muchas de las entidades, aquí se ha citado a los funcionarios con la debida antelación y pues no puede ser posible que los Parlamentarios estén aquí y los funcionarios estén aquí y con mucha pena que los funcionarios del Gobierno que tienen que ver no se hagan presentes, pero el señor Registrador me ha pedido que de todas maneras una vez que intervenga el Representante Elbert Díaz, pues que le conceda el uso

de la palabra etc y así será, pero yo previamente voy a que iniciemos y el Representante Elbert así lo considera que presente el informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias señor Presidente, quiero dar un saludo muy especial al Ministro de Justicia, al doctor Jorge Londoño, al Defensor del Pueblo al doctor Carlos Negret, a la Vicecontralora que también se encuentra aquí presente, los representantes de la Fiscalía General de la Nación, al INPEC, al USPEC, que está la doctora María Cristina Palau, el Registrador Nacional, el doctor Galindo y las otras entidades pues que de alguna manera están aquí representados.

Este es un Debate creo yo muy importante, muy importante porque está acorde al Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, que dice que las Comisiones Constitucionales deben de analizar los Presupuestos de las entidades que tienen que ver con cada Comisión, hay que hacer un informe y hay que hacer también unas recomendaciones a las Comisiones Económicas, a las Terceras y Cuartas tanto de Senado como de Cámara y ese es pues entonces el propósito de este Debate en el día de hoy. Decirles que este trabajo se realizó en compañía de los Representantes a la Cámara el doctor Telésforo Pedraza Ortega, el doctor Norbey Marulanda Muñoz y el doctor Samuel Alejandro Hoyos Mejía, importante también decir que los asesores de cada uno de estos Representantes hicieron también un trabajo importante y hay que decirlo aquí en esta Comisión.

Para iniciar entonces el informe que se ha realizado sobre las diferentes entidades que tienen que ver con la Comisión Primera que vale la pena decir cuáles son las que vamos a analizar, el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección, Ministerio de Justicia y del Derecho, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Rama Judicial, la Fiscalía, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Superintendencia de Notariado y Registro entre otras.

Estas son las entidades con la que la Comisión Primera tiene alguna relación y por supuesto es deber de esta Comisión hacer un informe y unas recomendaciones dirigido a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, en ese orden de ideas vamos a analizar una serie de generalidades del Presupuesto General de la Nación. El Presupuesto General de la Nación para el año 2017 está tazado en 224.4 billones de pesos, qué hay que resaltar de acuerdo al Presupuesto General

presentado por el Ministerio de Hacienda? Básicamente uno: que hay una reducción del Presupuesto, lógico debido a la reducción de los ingresos petroleros que desde el 2013 al 2016 ha afectado por supuesto el Presupuesto General de la Nación en aproximadamente 23 billones de pesos anualmente, es una cifra considerable y muy importante y por eso de alguna manera los Presupuestos han tenido una reducción importante y la política del Ministerio de Hacienda es austeridad en el gasto público y mayor endeudamiento, eso es lo que ha planteado digamos de manera general el Ministerio de Hacienda para efectos de la realización o de la presentación mejor del Presupuesto General de la Nación al Congreso de la República.

Igualmente decir que para el año 2015 el Presupuesto General de la Nación ascendió a 207 billones, para el 2016 quedó en 216 billones y para el 2017 como ya lo dije asciende a 224 billones de pesos, sin embargo si nosotros vamos a mirar lo que es lo apropiado para los gastos de funcionamiento que realmente el crecimiento ha sido muy poco debido a lo que ya he anotado anteriormente.

PRESIDENTE: Perdón un segundito Honorable Representante. Señora Secretaria sirvase confirmarme el Quórum de la Comisión.

SECRETARIA: Señor Presidente, ya se ha registrado Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión el Orden del Día que fue leído oportunamente por la Secretaria. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si se aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias señor Presidente, para destacar en estas generalidades del Presupuesto General de la Nación que los gastos de inversión en el año 2015, ascendieron al 22.2% de ese Presupuesto, para el año 2016 el 20.3 y para el año 2017 el 24.2, son cifras que son, que no son realmente importantes pero debido a lo que ya anotábamos anteriormente.

El siguiente cuadro pues nos muestra generalidades también del Presupuesto General de la Nación y vemos aquí que el Presupuesto General de la Nación en el 2015, asciende a 207 billones de pesos, en el 2016, 216 billones y en el 2017, 224 billones de pesos, pero lo que nos interesa entonces es las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera, esas entidades que ya las enuncié y las

mencioné para el año 2015 el Presupuesto de estas entidades ascendía a 12.2 billones de pesos, y se comprometieron 11.6 billones de pesos un porcentaje importante de ejecución, en el año 2016 el Presupuesto de estas entidades reitero que están relacionadas con la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en el año 2016 ascendió a 12.6 billones y esos compromisos que aparecen ahí en el 2016 pues es obviamente la ejecución a junio 30, por eso es esa cantidad de la ejecución, igualmente en el año 2017 se presenta un Presupuesto para todas estas entidades en la suma de 12.5 billones de pesos, para resaltar de que en estas entidades para el año 2017 los gastos de funcionamiento ascienden a 10.9 billones de pesos y la inversión en 1.5 billones de pesos.

Así mismo en el Presupuesto que tiene que ver con las entidades de la Comisión Primera, al desagregar el subtotal del Presupuesto de las entidades de la Comisión se observa que los crecimientos nominales del Presupuesto varían por año y también por entidad.

Ahora vamos a ver, más adelante vamos a ver el cuadro número dos, para que veamos más en detalle esta situación que se presenta ahí y para el año 2016, en términos porcentuales las entidades que mayores aumentos de Presupuesto tendrán son el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Superintendencia de Notariado y Registro, estamos en el 2016 todavía, ahora le explico el 2017.

Para el 2017 doctor Berner, la entidad que mayor aumento de Presupuesto tendría es la Registraduría, mientras las que mayor reducción tendrían sería el Instituto de Medicina Legal y la Superintendencia de Notariado y Registro, ahora el doctor nos dirá qué es lo que sucede ahí y finalmente se precisa que la participación del Presupuesto de cada entidad entre el total de las entidades de la Comisión se mantiene prácticamente invariante, es decir no varía del periodo del 2015 a 2017, es importante decir que hemos analizado el año 2015 y lo que va corrido del año 2016 es decir la ejecución presentada hasta junio 30 del 2016, hemos tomado el año 2015 para tener una mayor referencia toda vez que reitero el año de 2016 solamente se muestra la ejecución hasta junio del 2016 en la mayoría de las entidades.

Este es un cuadro donde nos muestra entonces la apropiación Presupuestal por cada año, 2015, 2016 y 2017 para efectos de explicar este cuadro es necesario decirles a todos ustedes que vamos a tener claridad en cada uno de esas columnas que es, ejemplo, apropiación, el termino apropiación para que tengamos claridad, qué es apropiación? Es la autorización máxima de los gastos que se hace por supuesto en el Proyecto o mejor en la Ley de Presupuesto General de la

Nación, ahí está esa es la apropiación y la apropiación en el año 2015 por ejemplo sumó para todas estas entidades que tienen que ver con la Comisión Primera 12.2 billones de pesos, para el 2016, 12.6 y para el 2017 está planteado en el Presupuesto que se presentó en 12.5 billones de pesos, vamos a escoger solamente dos de estas entidades para explicar este cuadro. Miremos la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, la USPEC por ejemplo en el año 2015, le apropiaron 676 millones de pesos, 676 mil millones de pesos, esto está en miles de millones de pesos, en el 2016, 818 y en el 2017 está planteado 908 mil millones de pesos, la variación se puede observar en este cuadro, la variación entre el 2015 y el 2016 para el USPEC por ejemplo es de 143 mil millones de pesos, positivo, del 2016 al 2017 es de 90 mil millones de pesos positivo para un porcentaje del 21.13 y del 10.9% respectivamente.

Igualmente la Defensoría del Pueblo, doctor Negret, en el 2015, le apropiaron a esta entidad 452 mil millones de pesos, al 2016, le apropiaron 454 mil millones de pesos y para el 2017 está planteado en el Presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda en 470 mil millones de pesos lo que quiere decir que prácticamente no hay un incremento significativo para esta entidad y en general para todas las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera Constitucional.

Según las cifras de ejecución acumulada a diciembre del 2015, de los 12.2 billones asignados a estas entidades de la Comisión, se dejaron de utilizar cerca de 1.2 billones de pesos, de los cuales 620 mil millones no fueron comprometidos y unos 394 mil millones adicionales dejaron de ser constituidos como obligaciones, es una suma considerable estamos hablando del 2015, pero a veces las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera y que ya las enumeré, muchas veces se quejan del Presupuesto pero ahí estamos viendo que en el año 2015 se dejaron de ejecutar una suma considerable de millones de pesos en todas estas entidades. Ahora vamos a ver en detalle cada una de ellas.

La entidad que dejó de ejecutar mayores recursos en el año 2015 fue la Fiscalía, pues no comprometió 223 mil millones de pesos. La entidad que tuvo un menor porcentaje de ejecución respecto al comprometido fue el Ministerio de Justicia.

PRESIDENTE: Yo le ruego el favor a todos los presentes si hacen un poquito de silencio y a los funcionarios mi querida doctora Yepes, porque esa cifra a la cual se está refiriendo el Representante Elbert, es uno de esos puntos grises que naturalmente en el interés, perdóneme Representante Elbert, que nos interesa de que el Gobierno Nacional y particularmente el Ministerio de Hacienda que yo vuelvo a lamentar positivamente que los funcionarios del Ministerio de Hacienda

no se hagan presentes acá. Yo lamento mucho porque desde hace días está esa citación, pero doctora Yepes, es que un tema muy delicado es al cual se está refiriendo el Representante Elbert Díaz, con relación al tema de la Ejecución Presupuestal y particularmente esos puntos críticos de la no ejecución de esa partida.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias Presidente, voy a hacer una Moción muy breve. Primero, pues resaltar el informe que se está entregando, segundo la presencia de los servidores públicos, tercero, Presidente pues yo me muero de la vergüenza tener que decir lo que voy a decir, pero pues yo no me puedo ir de esta Comisión sin decirlo, pero lo que aquí estamos haciendo sino está el Ministerio de Hacienda y si no están los miembros de las Comisiones Económicas esto es un canto a la bandera, esto es una mentira, aquí necesitamos al Ministerio de Hacienda y que nos digan si esto es posible, si no es posible, estas Actas que se van a enviar, este informe harán parte de los anales y de los archivos de las Comisiones Económicas.

Simplemente queria dejar esa observación Presidente, porque es que llevo diez años aquí en esta misma Comisión con el mismo discurso y haciendo la misma observación, este año no es la excepción, quisiera ver después de que esta Comisión entregue ese informe, cuántas de las sugerencias que esta Comisión realiza juiciosamente son acogidas por las Comisiones Económicas del Congreso.

PRESIDENTE: Bueno Honorable Representante muchas gracias. Yo en cambio he tenido otras oportunidades de presentar este informe en la Comisión Segunda y pues tuvimos toda la Comisión, se hicieron unos Ajustes Presupuestales etc y pues nosotros tenemos que cumplir pues con la Ley y esperamos por supuesto que el Ministerio de Hacienda y esto no es aquí con las Comisiones Económicas sino que tenemos que presentarlo a las Comisiones Económicas que esperamos hacerlo antes de que se apruebe el Presupuesto.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias señor Presidente, me parece muy valadero lo que ha dicho el Representante Sanabria, sin embargo el Artículo 4º de la Ley 3ª del 92, nos dice

que la Comisión tiene que hacer ese informe y mandar las recomendaciones, lo ideal estoy de acuerdo con usted doctor Sanabria, es que el Ministerio de Hacienda.

PRESIDENTE: Perdón Representante, le doy la bienvenida a la doctora Adriana Guillén, doctora Adriana, bienvenida, usted sí que tiene aquí mucho que contarle al país independientemente Representante Sanabria, desde que todas las cosas no se logren yo creo que hay cosas muy importantes y nos alegra mucho tenerla aquí doctora Adriana, si, por lo que eso significa, mire aquí tiene usted pues Curul ya, estaba el Representante Elbert Díaz, que yo creo que él se va a referir ahoritica a su entidad. Es la Directora de la Agencia de Defensa del Estado.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano.

Muchas gracias señor Presidente, seguimos con el informe, ahí en este cuadro estamos mirando, en este cuadro número 13 estamos mirando la Ejecución Presupuestal del año 2015, insisto en que se ha presentado el informe del año 2015 porque nos ha servido de base para poder analizar el año 2017, toda vez que el año 2016 solamente se tuvieron cifras de ejecución hasta mediados del presente año, en este cuadro vamos a analizar una de las entidades para no entrar en detalle de cada una de ellas además porque sería muy extenso.

Miremos precisamente doctor señor Ministro de Justicia, miremos el Ministerio de Justicia y del Derecho en el año 2015, estamos hablando, allí hubo una apropiación de 91 mil millones de pesos, se comprometieron 74 mil millones de pesos, obligaciones por 74 mil millones de pesos, es decir la gente pasó su factura para cobrar esos 74 mil millones de pesos y no se comprometieron 17 mil millones de pesos en el año 2015. De resaltar en ese año que la reserva presupuestal es cero pesos, es entendible toda vez que esta es una entidad básicamente que es de funcionamiento.

Miremos el USPEC, el USPEC en el año 2015 tuvo una apropiación de 676 mil millones de pesos, unos compromisos de 648 mil millones de pesos y obligaciones por 534 mil, no comprometido 27 mil millones de pesos, a mí me parece que es una cifra importante, eso fue en el año 2015 toda vez que me imagino hay necesidades por doquier en lo tiene que ver con las cárceles de este país.

Este cuadro nos muestra, el cuadro número cuatro nos muestra la apropiación del año 2016, pero la ejecución hasta junio 30 de este año toda vez que esa es la información que se tiene de base, para analizar por ejemplo la apropiación del Ministerio del Interior, para el año 2016, 479 mil millones de pesos, esta entidad ha

comprometido 305 mil millones de pesos, tiene unas obligaciones de 73 mil millones de pesos y no comprometido de 174 mil millones de pesos que me imagino serán ejecutados en los seis meses restantes que le quedan a la vigencia del presente año, en total, el total del año 2016 para todas las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera y que ya enunciamos, el total de la apropiación habíamos dicho que en el año 2016 para este año que estamos en curso, es de 12.6 billones de pesos que se han comprometido para todas esas entidades en 6.6 billones casi un 50% es lógico reitero porque esta información está hasta mediados del presente año.

De aquí en adelante en estas filmas aparecen las necesidades no financiadas en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017, es decir todas las entidades presentaron un anteproyecto y el Ministerio de Hacienda les dijo no señor, no alcanza esa plata les vamos a dar una determinada. Aquí tenemos por ejemplo el Ministerio del Interior, hay una desfinanciación de 291 mil millones de pesos, la Unidad Nacional de Protección 157 mil millones de pesos, el Ministerio de Justicia 49 mil millones de pesos, le hacen falta doctor para su Ministerio, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado 4 mil millones de pesos, pero para una entidad como ésta es plata, 4 mil millones de pesos es plata que me imagino usted tiene que contratar abogados en cantidades y es fundamental, una demanda que no se atienda oportunamente le cuesta más al Estado y aquí señor Presidente es donde tenemos que nosotros hacer una recomendación, entidades como éstas y aspectos específicos como ese, yo creo que el Ministerio de Hacienda y las Comisiones Cuartas Económicas deben darle prioridad a este tipo de recomendaciones que vamos a hacer.

La Fiscalía por ejemplo tiene un déficit de un billón 439 mil millones de pesos, el INPEC tiene un déficit es decir del Presupuesto que pasó, solamente el Ministerio de Hacienda le aprobó una cifra y le harían falta 331 mil millones de pesos, la Contraloría le harían falta 149 mil millones de pesos, la Contraloría me parece que necesita recursos, toda vez que está en un sitio nuevo, tienen que terminar de adecuarse, me parece que es importante, la Procuraduría le hacen falta unos 75 mil millones de pesos, la Defensoría del Pueblo le hacen falta 151 mil millones de pesos, una cifra importante adicional o más, adicionalmente pues vamos a entrar al tema del posconflicto donde usted señor Defensor del Pueblo va a tener necesidades en cantidades en Defensores del Pueblo, en fin, en todas estas entidades el valor que hace falta para que estas entidades cumplan su cometido es de 3.9 billones de pesos, una cifra considerable y muy importante.

Y finalmente señor Presidente, vamos a hacer unas consideraciones muy puntuales de algunas de las entidades que hemos enunciado, sobre pues

obviamente sobre el Presupuesto del año 2017. El Ministerio del Interior por ejemplo, el Ministerio del Interior entre el año 2015 y 2016 tuvo una disminución de 15 mil millones de pesos, para el año 2017 tendrá otra reducción de más de 143 mil millones de pesos, es decir casi todas las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera a todas ellas hay una reducción del Presupuesto frente a las apropiaciones del Presupuesto del 2015 y del 2016.

La Rama Judicial por ejemplo yo creería que es la única pero ese incremento es muy, no, es poco significativo mejor, la Rama Judicial en el 2015 se apropiaron 3.2 billones de pesos para la vigencia actual contó con un aumento de 199 mil millones de pesos y para el 2017 tiene un aumento de 39 mil millones de pesos, hablar de aumento importante no lo es, para la Rama Judicial de 39 mil millones de pesos es muy poco, pero yo diría que es la única, es la única entidad que tiene o que arroja algo positivo, porque las demás todas son en reducción del Presupuesto con respecto a las vigencias anteriores, la Fiscalía por ejemplo esta entidad tuvo una apropiación de 2.8 billones en el 2015, cifra superior en 227.7 millones a la del año en curso, sin embargo en el año 2017 se prevé una reducción de 70 mil millones de pesos, reducción también para la Fiscalía. Para el INPEC en el año 2015, el INPEC obtuvo una apropiación de 914 mil millones de pesos, de los cuales logró comprometer 873 mil millones de pesos.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, igualmente se presenta una disminución también, ahí presentamos el porcentaje de las estrategias que me pareció muy importante presentar del Ministerio de Justicia y que casi están todas en un 100%, esas estrategias y esas metas fueron cumplidas en esa vigencia. En el año 2016 se obtuvo una apropiación Presupuestal de 48 mil millones de pesos, igualmente nos parece importante o nos pareció importante colocar las estrategias que se han planteado con las metas propuestas por el Ministerio de Justicia y finalmente en el Ministerio de Justicia sobre todo en inversión las necesidades son de 68 mil millones de pesos y un Proyecto de Presupuesto solamente de 19 mil millones, para unas necesidades muy considerables para este Ministerio de 49 mil millones de pesos, es una recomendación también más señor Presidente que tenemos que hacerle al Ministerio de Hacienda y a las Comisiones Económicas, con su venia ha pedido una interpelación el Representante Berner Zambrano.

PRESIDENTE: La venia por supuesto, quiero una vez más solicitar por la Secretaría y los enlaces al señor Ministro de Hacienda, yo no quisiera levantar de pronto esta sesión porque es que los funcionarios han venido aquí muy cumplidos y no tiene sentido aquí, tengo al señor Registrador, a todos, al señor Ministro y resulta pues de que el interlocutor nuestro y citado con toda la debida antelación

es el señor Ministro de Hacienda y entonces nos estén diciendo permanentemente que ya va a llegar, no aquí es a las 9:00 de la mañana y yo espero que ya esté.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner León Zambrano Eraso.

Gracias Presidente y muchas gracias Representante Elbert, muy interesante el informe. Simplemente es para solicitarle señor Ponente y a usted Presidente si le permiten al señor Registrador unos cinco minutos para que haga la exposición porque ha anunciado que él se tiene que ausentar a unas situaciones del sorteo de jurados y claro quedaría el gerente aquí, pero no es lo mismo que él nos exponga muy brevemente. Presidente, le he solicitado que he escuchado al señor Registrador por cuestiones de que tiene que hacer un sorteo de jurados tiene que retirarse, yo le he pedido que por qué no nos expone brevemente y lo escuchamos si nos permite el doctor Elbert.

PRESIDENTE: El Representante Elbert Díaz termina y con mucho gusto.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano.

Ya un minuto termino, ya voy a terminar Registrador. Básicamente para resaltar dentro de todas estas necesidades del sector de las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera el tema de la Contraloría General de la República, cuyo anteproyecto fue presentado por 685 mil millones de pesos y solamente está en el Presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda en 565 mil millones, para una necesidad de 119 mil millones de pesos y así sucesivamente son todas las entidades señor Presidente que tienen que ver con la Comisión Primera, la Registraduría, la Defensoría del Pueblo, todas las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera.

No quiero ser más extenso en la presentación, el informe ya se ha presentado para cada uno de los Honorables Representantes señor Presidente y obviamente al finalizar la sesión vamos a recoger también las inquietudes que presente cada una de las entidades para poder llevar pues presentar como dice la Norma, el informe y las recomendaciones a las Comisiones Económicas del Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante, señor Registrador doctor Galindo y al enlace del Ministerio de Hacienda le quiero reiterar lo que acabo de decir hace un ratito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Galindo, Registrador Nacional.

Señor Presidente muy buenos días, Honorables Representantes muy buenos días, en primer lugar celebro la invitación a este espacio democrático y deliberativo en aras de debatir uno de los temas fundamentales en el funcionamiento de las entidades públicas particularmente lo que hace referencia al Presupuesto, he pedido este trato ágil simplemente porque estamos como ustedes lo saben en los preparativos del Proceso Plebiscitario del 2 de octubre, estamos a quince días y estamos llevando a cabo todas las actividades para desplegar toda la infraestructura para esos efectos y debo salir en este momento a coordinar el tema de los sorteos de jurados de votación en todo el país.

De todas maneras voy a dejar a nuestro Gerente Administrativo y Financiero y la Directora de Presupuesto para que luego les hagan a ustedes el detalle de las necesidades financieras que requerimos para el año 2017 y simplemente reiteraría que entendemos la situación fiscal difícil que tiene el país, la reducción de los ingresos de la Nación es considerable pero definitivamente hay gastos y hay entidades que requieren un mínimo de recursos para su funcionamiento entre ellas la Registraduría Nacional del Estado Civil que cumple con dos funciones esenciales.

La primera la identificación de los colombianos y la segunda la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana y en esa medida para funcionar nosotros tenemos unos requerimientos técnicos y logísticos que debemos cumplir, en ese sentido y simplemente para dejar luego las cifras específicas en manos del Gerente Administrativo y Financiero le manifiesto señor Presidente, Honorables Representantes que con relación al anteproyecto de Presupuesto del 2017 tenemos un déficit, una falta de reconocimiento por 224 mil millones de pesos, de los cuales 140 mil para normal funcionamiento y 83.976 para inversión, de los cuales tenemos unos ítems que nos obliga la Ley a cumplir, razón por la cual requerimos necesariamente esos recursos adicionales que no fueron contenidos.

La cifra requerida por parte de la Registraduría para completar su Presupuesto para el año 2017 es de 224.142 billones de pesos referidos 140.166 a normal funcionamiento y 83.976 para inversión y decía que hay unos ítems obligatorios que debemos cumplir, nosotros por razón de las Leyes que requieren unos recursos adicionales no reconocidos, por ejemplo la renovación tecnológica para nuestro sistema de identificación.

PRESIDENTE: Señor Registrador perdón, yo quisiera darle la bienvenida a la señora Viceministra de Hacienda que tenía, me acaba de decir algunos inconvenientes y me parece que las cifras que está planteando, señora Viceministra entendiendo como lo está diciendo el Registrador y como lo dijo el Coordinador de este informe el doctor Elbert Díaz, de la situación fiscal por la cual atraviesa el país lo que no podemos es ignorar que hay una serie realmente de temas muy centrales sobre los cuales tenemos que ponerle toda la atención y que esperamos pues por supuesto al final de esta sesión que usted pues pueda dar una respuesta una vez los funcionarios puedan intervenir.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Galindo, Registrador Nacional.

Muchas gracias señor Presidente. Entonces les decía que hay unos rubros que debemos atender por razón de la Ley como son en primer lugar el Plan de Renovación Tecnológica para atender la identificación de los colombianos específicamente hoy que estamos ya en ejercicio de la validación de la identidad por medio de la biometría y ofreciendo ese servicio a entidades públicas y privadas, para esos efectos necesitamos 83.976 millones, para un Plan Piloto de Voto Electrónico impuesto por la Ley 1475, requerimos 36.912 millones de pesos y los otros rubros en lo que nos falta, de esos cerca de 10 mil millones de pesos para personal supernumerarios, creación de cargos planta, compensación de vacaciones, exámenes de ingreso, algunos software, viáticos, gastos de viajes y mantenimiento de sedes.

Entonces señor Presidente, Honorables Representantes, la cifra fundamental que requerimos sea reconocida por el Ministerio de Hacienda con relación al Presupuesto 2017, es de 224.142 millones de pesos, de los cuales 140 mil normal funcionamiento, 83 mil inversión. Les agradezco mucho y les pido anticipadas disculpas por tener que salir a la carrera pero debo cumplir esas labores de preparación del Plebiscito en estos momentos y sin embargo aquí queda nuestro Gerente Administrativo y Financiero y la Directora de Presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil para resolver todas las dudas e inquietudes que ustedes tengan. Les agradezco mucho un feliz día.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Registrador y entonces Representante Elbert Díaz, vamos entonces a otorgarle el uso de la palabra después del informe yo al final tendré unas observaciones que hacer sobre este tema, pero para ganar tiempo entonces doctor Carlos Negret que como lo dijo el doctor Elbert Díaz su entidad es una de las pocas que le incrementan el Presupuesto pero que tiene

finalmente unas responsabilidades y un déficit también muy importante para la vigencia del 2017.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Negret Mosquera, Defensor del Pueblo.

Muchas gracias doctor Telésforo, compañeros de la Mesa Directiva, invitados, Ministros, Superintendente, Vicecontralor, Viceministra de Hacienda, señores Representantes de la Comisión Primera, muy complacido de estar aquí. Doctor Elbert, realmente la necesidad en estos pocos días que estoy en la Defensoría del Pueblo, la cifra de necesidades para que el carro funcione bien, sería en una cifra cercana a los 870 mil millones de pesos, quiere decir que con el presupuesto que nos aprobaron o el techo fiscal que tenemos, tenemos un déficit real de 50%, el anteproyecto nuestro era una cifra cercana a los 620 mil millones y ahí es donde sale la cifra suya de más o menos 150 mil. Nosotros respondimos un cuestionario el 12 de agosto en 45 hojas donde detalladamente está claro en qué sitios tenemos un tema es el déficit y otro tema las necesidades, pero es imperioso como usted lo comentaba para el tema de posconflicto el requerimiento de nosotros en especial para el tema de la Defensa Pública es la contratación de 1.039 más Defensores Públicos a nivel país en especial en las zonas del posconflicto. Eso quiere decir que al número de Defensores Públicos que tenemos hoy es de 4 mil necesitaríamos mil Defensores más.

En el tema, este Congreso de la República aprobó en el año 2013 una Ley de Reestructuración de la Defensoría del Pueblo y por razones de temas fiscales está aplazado la fase dos y la fase tres y si entraría el recurso de los Defensores no podemos funcionar sin la planta, esa planta que está aprobada pero que está desfinanciada o que está aplazada y desfinanciada son más o menos 700 empleados.

La Defensoría del Pueblo tuvo una ejecución del 94%, del 94% en el 2015, la no ejecución de la Defensoría del Pueblo se deriva que existe un Fondo que se llama el Fondo de Acciones Populares, verbigracia, en la demanda que ganaron los ciudadanos en el Doña Juana, nosotros somos el vehículo financiero para que con el fallo a favor de los ciudadanos nos coloquen los recursos a nosotros y de ahí con los mecanismos legales se le irá pagando uno a uno las personas. Entonces la no ejecución de nosotros es por ese Fondo, por ejemplo doctor en el Anchicayá Bajo en el Valle acaba de ganarse una Acción Popular a la CBC y a Fenosa, esos recursos vendrán a la Defensoría del Pueblo no depende la ejecución de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo sino que depende de la agilidad con que los ciudadanos presenten sus documentos para el pago, eso además y aquí la

doctora Adriana Guillén nos lo podrá ampliar y aseverar y ratificar, eso hay que hacer un censo, verificar si las personas si son, si son adherentes si tienen el derecho directamente.

En este momento la Defensoría a corte al 31 de agosto tiene un 70% de ejecución y creemos que podemos llegar al 94 o al 95% al 31 de diciembre. Entonces definitivamente si nos vamos a enfrentar al tema del posconflicto sin recursos en entidades como la Defensoría del Pueblo va a ser imposible porque nosotros vamos a tener que estar muy cerca de las veintinueve zonas veredales transitorias de normalización para estar pendiente de los ciudadanos que están en las zonas pero también de los ciudadanos que están fuera de las zonas para efectos de darle su asesoría en temas que hoy la Defensoría no tiene como son los temas agrarios, temas de familia que se han presentado y lógicamente los temas penales que se pudieran derivar de ahí.

Entonces doctor Telésforo muy complacido de estar aquí, las cifras macro porque las micro las tienen en las 45 hojas del informe que se presentó a esta Comisión, la necesidad real para que la Defensoría funcione son 870 mil millones. El anteproyecto que nosotros habíamos presentado eran 620 mil millones de ahí sale el déficit y el aprobado presentado para, o sea presentado en el Proyecto de Ley aprobado ayer en el tope de los 200 y pico de billones es 450 mil millones. Entonces realmente si hay que hacer un esfuerzo y yo convoco a la Comisión Primera a que en el informe que se va a presentar a las Comisiones Económicas y al Ministerio de Hacienda, entre todos hagamos un esfuerzo para que podamos llevar a feliz término la consecución de estos recursos y salir adelante en el tema que nos convoca para el año entrante que es solidificar el posconflicto y llevar tranquilidad y mejoras a la comunidad. Muchas gracias doctor Telésforo.

PRESIDENTE: Bueno entonces yo le voy a otorgar el uso de la palabra, una vez que el Representante Elbert Díaz ha presentado aquí unas cifras muy concretas yo voy a rogarle a los funcionarios en su orden que seamos muy concretos en razón de que todos los Parlamentarios también tienen agenda, entonces que sean muy concretos para que podamos oír a la señora Viceministra de Hacienda y podamos presentar, yo particularmente ahora voy a hacer algunas consideraciones al final de que hablen los funcionarios. Entonces señor Ministro de Justicia porque además usted llegó muy cumplido, muy puntual.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Gracias Presidente, como siempre un saludo cordial, efusivo y cariñoso a todos y cada uno de los integrantes de esta Célula Legislativa y un reconocimiento por la oportunidad que nos dan de colocar en contexto todo lo que puede suceder con el sector justicia.

John Rawls quizá uno de los teóricos más importantes de la justicia decía que la justicia es un valor consustancial a la sociedad tal y como lo puede ser la moral para la filosofía. Cuando el plantea eso lo que está diciendo es que una sociedad sin justicia no es posible, no es viable, es más los índices de desarrollo en muchas metodologías se miden por educación y por justicia y debemos decir que si hay un sector que se ve gravemente afectado es el de la justicia tal y como lo expone el Representante Elbert y eso va a tener incidencia obviamente no solamente en lo que viene para el país sino en el presente ya que no vamos a poder cumplir con algunas obligaciones que son fundamentales y que son inaplazables.

Vamos a hacer una muy, muy, muy rápida exposición. En el sector Justicia y del Derecho cuando hablamos del sector entonces hacemos referencia al INPEC, al USPEC, a la Superintendencia de Notariado y Registro y a la Agencia de Defensa del Estado, una Agencia que hay que reconocer le ha ahorrado mucho dinero al Estado, billones de pesos. Su eficiencia, su eficacia, su efectividad hacen que entonces el Estado pueda ahorrar esos recursos.

En el sector Justicia y del Derecho, entonces tenemos un total de apropiación vigente de 2 billones 907 mil, unos compromisos están ahí en el círculo de 70.58%, un obligado como lo explicaba el Representante Elbert del 54.31% y unos pagos de 44.31% a hoy.

En el Ministerio de Justicia la siguiente, en los compromisos ascienden al 61.42%, lo del obligado a 46.85% y los pagos al 46.68%. Vamos a mirar entonces el sector Justicia y del Derecho cómo fue su comportamiento, en el 2015 fueron 2 billones 519 mil 289 pesos, en el 2016 el monto fue de 2 billones 907 mil y en el 2017 el valor asignado según el Proyecto de Ley será de 2 billones 748 mil 408 pesos, es decir, vamos a tener unas variaciones del menos 5.47%. El sector justicia tiene en todo el sector lo hemos dicho un total de solicitud presupuestal para funcionamiento de inversión de 3.59 billones y el Proyecto asigna un monto de 2.74 billones un porcentaje de casi del 24% del 23.68% menos.

En la siguiente presentación entonces podemos ver el presupuesto solicitado, el asignado y un déficit de 847 mil 908 millones de pesos. Lo propio la próxima por favor, lo propio ocurre con el Ministerio de Justicia en donde tenemos un menos

47.17%, es decir un déficit de 68 mil 71 millones de pesos Representante, que se van a ver reflejados, en programas que por obligación Viceministra el Ministerio tiene de cumplir, es decir, no son Proyectos de Libre Inversión, ni es algo que podamos nosotros decidir o no y que tiene que ver con las Sentencias en donde la Corte Constitucional ha declarado el estado de cosas inconstitucional para atención a víctimas, para la situación carcelaria, que tiene que ver con exigencias que hay de la OCDE y que tienen que ver con compromisos que están en el Plan de Desarrollo.

Quedarían desfinanciados programas como Casas de Justicia, como el Plan Decenal de Justicia, como compromisos que por Sentencia tenemos con las comunidades étnicas de llevar a cabo una serie de consultas previas que son obligatorias y que tienen que ver con la coordinación, con la Jurisdicción Indígena, con beneficios que ellos tengan para mejorar la situación penitenciaria y con la creación de Centros de Armonización. Pero igualmente el Ministerio tiene la misión de ser quién coordine todo el sistema de información de la Rama Judicial, sin un correcto sistema de información es imposible llevar a cabo Políticas Públicas que construyan verdaderamente una Política Criminal.

Como lo podemos ver la situación del Ministerio de Justicia es una situación grave que nos impide entonces llevar a cabo compromisos no solo de tipo misional sino que tienen que ver también con todo el posconflicto. De ahí Viceministra que nosotros abogamos porque se haga una reconsideración al sector justicia y sobre todo seguramente lo expresará adelante el director del INPEC con algo que es fundamental y que fue un compromiso que adquirió el Gobierno Nacional cuando firmó un acta el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Justicia, en esa época el Superministerio que existía y que hace relación con la nómina de los guardianes del INPEC. Es difícil que un guardián vigile mil o dos mil personas es imposible y solo se solicita que en el Proyecto de Presupuesto en el Presupuesto del 2017 Viceministra, se incluya una partida para incrementar esta nómina, nómina que fue estudiada por la Función Pública, que se hizo en coordinación con el INPEC y que es importante cumplir con lo que la palabra empeñada de estos Ministerios.

De esta manera Presidente dejamos globalmente planteada la situación presupuestal y los requerimientos que tiene el Ministerio de Justicia sin perjuicio de que obviamente cualquiera de quienes forman parte del sector intervenga y pueda dilucidar cualquier duda que ustedes al respecto tengan. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted señor Ministro. Entonces señor Superintendente de Notariado el año pasado pudimos aquí mostrar en nuestro informe doctor Elbert, el año pasado y una de las entidades mejor ejecutó el presupuesto y naturalmente también entendemos la inmensa responsabilidad sobre todo en el posconflicto que va a tener su entidad. Entonces doctor Vélez tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jorge Enrique Vélez García.

Gracias señor Presidente, Honorables Representantes, señor Ministro, Viceministra y amigos todos. Como lo ha dicho el Ministro la situación del tema de justicia es bastante preocupante y digamos que la Superintendencia tiene la labor de recaudar el dinero para la justicia y fundamentalmente por la Ley 55 y normalmente cuando uno se vuelve eficiente en generar ingresos, obviamente todos los años le van colgando más, más responsabilidades.

La Ley 55 que es digamos el 90% del Presupuesto de la Superintendencia que es de los ingresos de registro, que yo quiero hacerles una sola anotación. Hace seis años cuando ingresamos a la Superintendencia los ingresos eran más o menos de 29 mil millones de pesos mensuales, hoy estamos por encima de 55, 56 mil millones de pesos en eficiencia contra la corrupción, en todos los sistemas que hemos montado para que esos ingresos obviamente se puedan trasladar definitivamente a lo que se requiere, el INPEC por ejemplo depende, parte de la Fiscalía y parte de la justicia que dependen de los ingresos de Ley 55.

Siempre era un 50% de ese presupuesto el que se destinaba fundamentalmente a esos tres estamentos, pero los años anteriores repitiendo lo que dije ahora le fueron colgando más, entonces un día me llamaron y me dijeron ¿Por qué no le, en el Estatuto Penitenciario ¿Por qué no le ponemos un 10% más al INPEC de los ingresos de Ley 55? Bueno coloquémosle un 10% más, entonces ya vamos en el 60. El año pasado en el Plan de Desarrollo oiga ¿Por qué no le colocamos un 15% más para volver a solucionar el problema del INPEC y de la Fiscalía? y ya vamos en el 72%.

Miren, claro el déficit mío ya es, es decir, uno aguanta hasta donde puede, pero usted no le puede quitar a la gallina de oro todos los días sáquele, sáquele, sáquele, sáquele, sáquele, sáquele y hoy tenemos en el solo de este año un déficit de 8 mil millones de pesos que obviamente ha tenido una gran colaboración de Hacienda para poder tenerlo y esos dineros no es nada distinto para las oficinas de Registro para que seamos eficiente, en la medida que seamos eficientes más recaudamos, entonces y aquí quiero hablarlo como, como hace un empresario, yo

le invierto a la que me produzca y si me está produciendo obviamente tengo que inyectarle más para que más me produzca.

Entonces yo le hago una reflexión hoy a ustedes señores Representantes y al Ministerio de Hacienda, la Superintendencia tiene la capacidad de generar los ingresos que podamos generar para el beneficio del INPEC y para los beneficios del Ministerio de Justicia, pero obviamente no nos corten porque si este año sería 8 mil pero para la próxima son 162 mil millones de pesos para funcionamiento, porque no es nada distinto a funcionamiento, porque aquí no hay nada de inversiones distintas a lo que necesito yo para las 195 oficinas de Registro.

Así que la reflexión es nosotros seguimos trabajando, seguiremos trabajando con el Ministro hemos hecho una gran labor de cómo ajustamos todos esos ingresos, a ver cómo vamos ayudando a que todos los que dependen del Ministerio de Justicia tengan esos ingresos, además de Bienestar Familiar porque el 7% ya está también para Bienestar Familiar para el tema de construcción de cárcel de menores que también se fue a la construcción de cárcel de menores. Así que la reflexión es muy sencilla, si ustedes nos dan la posibilidad con qué trabajar, yo les garantizo que los ingresos no serán de 56 mil sino que se aumentarán en la medida que vamos haciendo la eficiencia.

Por fortuna la venta de bienes raíces en Colombia viene aumentado todos los días y eso de alguna forma nos permite tener unos ingresos bastante importantes. Así que esa sería la reflexión, a uno le dicen ¿Usted podría trabajar sin esos 162 mil millones? Pues seguramente nos tendríamos que adaptar a trabajar con lo que tengamos, pero que seamos igual de eficientes yo creería que no lo vamos a hacer y si miramos proporcionalmente en lo que nos van dando para ser eficientes, estoy seguro que nosotros ese dinero lo vamos a doblar en lo que son los ingresos y la generación de ingresos para poder sostener el sector que es lo que nos corresponde a nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted señor Superintendente. Señora Vicecontralora, yo le voy a rogar a usted el favor que concrete muy bien porque ahí hay unos temas muy preocupantes en materia de financiación del presupuesto de la Contraloría General de la República, lo anotó el Representante Elbert Díaz y no podemos pasarnos por encima unas decisiones que tiene que cumplir también señora Viceministra de Hacienda la Contraloría General de la Nación en razón de unos fallos de la Corte Constitucional. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Vicecontralora General de la República, doctora Gloria Amparo Alonso Masmela.

Honorables Representantes y a todos los invitados, señor Ministro muchas gracias, señora Viceministra de Hacienda. Yo tengo una gráfica que quisiera proyectarles y que me facilita la explicación del Presupuesto de la Contraloría General de la República, y me facilita porque hay tres puntos importantes que hay que tener claros cuando se aprueba el Presupuesto a la Contraloría. Tal vez el primero y muy importante es que en los últimos dos años la Contraloría ha tenido que sufrir la necesidad de disponer de una sede propia, una sede única, hoy en día la Contraloría está distribuida en cinco sedes y gracias a la diligencia y a los recursos que el Ministerio de Hacienda desde el año 2015 y con la aprobación del Presupuesto de la Contraloría del año 2015, logramos entonces a partir de año contar con una sede propia. Por supuesto esos recursos de la Contraloría para la adquisición de la sede son recursos que son de carácter coyuntural, son de una cuantía importante pero una vez terminemos de pagar nuestro edificio que a todos están muy invitados queda en la calle 26 con carrera 68, son recursos que se van a pagar con vigencias futuras y que transcurren hasta el año 2018.

Entonces ¿Qué ocurre? Cuando miramos el Presupuesto de la Contraloría un porcentaje muy importante de esos recursos se va única y exclusivamente el pago de nuestra sede. Si vemos en la gráfica como ustedes aprecian, en el año 2015 tuvimos 80 mil millones destinados a la compra del edificio es la parte rosada de la gráfica, en el año 2016 no tuvimos recursos, nos cancelaron 75 mil millones, nos retiraron del presupuesto 75 mil millones de la compra del edificio, por lo tanto para completar el monto tenemos vigencias futuras de 122 mil millones en el año 2017 y 122 mil millones en el año 2018. Esos son recursos de vigencias futuras que están congelados y que hacen parte del Presupuesto de la Contraloría General de la República, que por tanto.

PRESIDENTE: Perdón señora Vicecontralora, les ruego el favor de hacer silencio por favor, es que estos no son temas que aquí citamos la Comisión para que los Parlamentarios pierdan tiempo y nosotros y ustedes también, es para que podamos darnos cuenta de la realidad fiscal. Puede continuar.

Continúa con el uso de la palabra la señora Vicecontralora General de la República, doctora Gloria Amparo Alonso Masmela.

Gracias señor Presidente. Entonces por lo tanto estos no son recursos de funcionamiento, no son recursos para el diario vivir de la Contraloría, son recursos que como les digo son de carácter coyuntural y por lo cual por supuesto la Contraloría está muy agradecida porque son monto de recursos, es un edificio que costó cerca de 308 mil millones de pesos.

El segundo concepto que es importante diferenciar en nuestro Presupuesto es el que tiene que ver con el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República, éste es tal vez el Proyecto más importante, del señor Contralor el doctor Edgardo Maya, desde que ingresó a la Contraloría ha liderado este Proyecto de Fortalecimiento que tiene tres enfoques principales. El primero es adelantar un Proyecto de Fortalecimiento de la labor misional en la Contraloría, tenemos que adaptar estándares internacionales, hacer un mejor ejercicio del control fiscal. El segundo componente de ese Proyecto de Fortalecimiento, tiene que ver con todos nuestros sistemas y procesos de información, y el tercero también muy importante está muy enfocado en fortalecer, tal vez el brazo principal de la Contraloría que tiene que ver con la participación ciudadana y las Veedurías Ciudadanas.

Para llevar adelante este Proyecto, el señor Contralor tramitó recursos ante el Banco Interamericano de Desarrollo que fueron aprobados por las Comisiones Interparlamentarias del Congreso, con de nuevo toda la diligencia del Ministerio de Hacienda, el BID nos otorgó un crédito de 30 millones de dólares a la Nación, ese crédito se firmó en marzo de este año y una vez se desembolsó la Contraloría comenzó a ejecutar, si ahorita vamos a ver nuestro margen de ejecución pero el Proyecto BID que tenía previsto desembolsar 17 mil millones de pesos para este año todos van a ser ejecutados. Por lo tanto ese Proyecto es fundamental garantizarlo en el tiempo, es un Proyecto cuyos recursos de nuevo son 30 millones de dólares debemos ejecutar en cinco años y si la Nación firmó ese crédito y va a pagar intereses por ese crédito, sería un error que los recursos que se requieren para mantener el crédito, para ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento Institucional en los cinco años que está previsto, se desembolsen.

Entonces si ustedes ven en la línea verde un cuadro verde, en el año 2016 ejecutamos 17 mil millones pero en el Proyecto de Presupuesto no nos aprobaron recursos sino 3 mil 500 millones de un monto total de 28 mil millones que necesitamos ejecutar en el 2017. Como les digo está previsto que sea un crédito que se desembolse en cinco años y si no tenemos los 28 mil millones de recursos para ejecutarlos en el 2017, prácticamente lo que hemos hecho este año, se va de alguna manera, se va a perder porque el Proyecto está atado de tal manera que lo que arrancamos este año mantiene y permite los desarrollos de todo el Proyecto de Fortalecimiento con los recursos del crédito de los próximos cinco años.

De esta manera entonces en lo que tiene que ver con los recursos del BID, que solamente tenemos 3 mil 500 millones nos estarían haciendo falta 24 mil millones de pesos para ejecutar en el 2017. Puede haber dudas respecto si la Contraloría

va a ser capaz de ejecutarlos, pero como les digo entre marzo y diciembre garantizamos la ejecución de 17 mil millones, todos los créditos, todos los recursos los 17 mil millones de pesos que nos desembolsaron. Una vez se activó el crédito la Contraloría comenzó a ejecutar, o sea las necesidades son tan claras y evidentes que prácticamente los estudios de mercado son muy fáciles de elaborar y ha habido mucho interés por parte de digamos de entes interesados en apoyar a la Contraloría que la contratación es realmente sencilla.

Por supuesto lo que sigue y es el componente más importante es el de funcionamiento de la Contraloría. Entonces si quiere vamos al cuadro para poder avanzar, me hace un favor me avanza y el cuadro siguiente, bueno aquí son ejecuciones, el siguiente cuadro por favor, avanzamos, cuadro, ya voy para allá. Entonces si quieres al cuadro, aquí simplemente es mostrarles que la ejecución en la Contraloría fue del 95% en el año 2015 de todo nuestro Presupuesto y a agosto nuestra ejecución va en el 65%, o sea la Contraloría ejecuta sus recursos o ejecuta su Presupuesto, en gran medida porque los recursos de la Contraloría están orientados a su labor misional, el proceso auditor, el proceso de vigilancia fiscal sobre nuestros entes auditados, entonces muchos de estos recursos tenemos que ejecutarlos claramente si cumplimos con nuestra labor misional.

Entonces quería ir al cuadro para mostrarles, adelante el cuadro, ese perfecto, gracias. Entonces para un poco resumir y ver en donde tenemos necesidades. En recursos de funcionamiento en el anteproyecto solicitamos 488 mil millones, en el Proyecto presentado por el Gobierno nos asignaron 433 mil millones, por lo tanto en funcionamiento tenemos un faltante de 55 mil millones. En gastos de personal estos 14 mil millones es lo que necesitamos para tener la nómina a full, la Contraloría hizo un, como lo por mandato Sentencia de la Corte, los nombramientos en la Contraloría son resultado de un concurso. Hoy en día tenemos 170 casi 180 funcionarios del concurso que no han sido incorporados a la planta por faltantes de recursos, de hecho en el 2016 no lo pudimos hacer por el recorte presupuestal y en 2017 lo que nos estaría haciendo falta para tener la nómina a full son 14 mil millones.

Gastos generales son todos los recursos que necesitamos en gran medida para nuestros, obviamente nuestro diario vivir, el mantenimiento de un edificio nuevo que adquirimos y empezamos a ocupar este año y en transferencias son recursos, lo mínimo que necesitamos para Sentencias y Conciliaciones, o sea ahí se requiere alrededor de 24 mil millones.

En recursos de inversión nos están haciendo falta 60 mil millones, la Contraloría no ha podido hacer inversiones subseces alternas, en todo el país tenemos 32

Gerencias Departamentales y tenemos requerimientos y necesidades urgentes de varias de las sedes que están en situación realmente deplorables, no hemos podido hacer inversión en las sedes. Tenemos los 14 mil millones, esos 14 mil millones como digo son nuestro mínimo vital en lo que tiene que ver con licencias de software, o sea la Contraloría necesita renovar como mínimo mantener el software al día y eso nos vale 14 mil millones renovar esas licencias de software.

Están los 24 mil millones que nos están haciendo falta de recursos del BID y en los últimos dos renglones que tenemos cerca de 9 mil millones son recursos de inversión. En los últimos dos años la Contraloría ha dejado pendiente la Encuesta Nacional de Víctimas que ha sido un mandato de la Corte Constitucional, tiene que, parte de esos recursos asignarlos también a nuestro Centro de Estudios Fiscales, como ustedes saben la Sanción Presidencial, ya tuvo Sanción Presidencial nuestro Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la República y los recursos de capacitación y de formación de nuestros funcionarios salen de ese rubro de inversión.

Entonces no podemos dar, mantener y dar operación operatividad al Centro de Estudios Fiscales sin los 8 mil 500 millones, por lo tanto en el consolidado nos están haciendo falta recursos por 115 mil millones para tener la planta full, aquí estaría, no están incluidos tal vez algo que mencionaba aquí el señor Presidente el doctor Telésforo, ese gastos de personal en lo que tiene que ver con nivelaciones salariales y con un estudio de cargas laborales, eso tiene una cuantía mayor, esas dos cifras no están incluidas en estos 115 mil millones.

Si a la Contraloría General de la República le dijeran ¿Cuánto necesita para vivir? Y conscientes de las necesidades y del premio fiscal en que estamos en estos momentos, pues la Contraloría General de la República en su mínimo vital como llamo yo, está alrededor de los 65 mil millones, que serían los recursos para tener el crédito del BID funcionando, algo de recursos para atender las necesidades más apremiantes de nuestras sedes, para mantener nuestro Centro de Estudios Fiscales y esos 65 mil millones no estarían incluyendo los gastos de nómina con una nómina al 100%, si quisiéramos tener la nómina al 100% tendríamos que sumarle 14 mil millones a esos 65 mil millones, o sea esto es para mantener la planta como la tenemos hoy sin atender el mandato de la Corte Constitucional. Eso sería todo en síntesis señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Vicecontralora. Antes de seguir con los invitados, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega.

Muchas gracias señor Presidente, con el propósito de ser muy proactivo también en esto pero sin dejar de divisar otras cosas diferentes a lo que oportunamente presentó el Coordinador de esta Comisión el Representante Elbert Díaz, con relación a los Presupuestos, a las pretensiones, a los niveles de ejecución y señora Viceministra no voy a entrar tampoco aquí en el análisis desde el punto de vista dialéctico de qué puede ser lo mejor respecto de mejorar las finanzas del Estado. Algunos Exministros de Hacienda han planteado por ejemplo que no, que tenemos que modificar la regla fiscal, que podemos buscar más endeudamiento, pero esta mañana que tuve oportunidad de estar en la Comisión Legal de Cuentas precisamente una de las preocupaciones señor Viceministro del Interior, doctor Rivera celebro mucho que haya venido y lo mismo al señor Director de la Unidad de Protección, pero esta mañana en la presentación, lamento mucho la Delegada de la Contraloría no haberme podido quedar porque estaba muy importante su exposición con relación a la preocupación que la Contraloría General de la Nación ha venido exponiendo respecto de los niveles de endeudamiento de la Nación.

Yo particularmente soy de los que creo, pero no voy a entrar en ese debate sino a hacer algunas precisiones complementarias a lo que hizo el Honorable Representante Elbert Díaz. Yo si soy de los que considero que de todas maneras la Reforma Tributaria conforme lo señaló hoy Fedesarrollo, es una urgencia y es una necesidad porque nosotros aquí estamos viendo una radiografía de las necesidades fundamentales que tiene el Presupuesto Nacional o que tiene el Fisco Nacional para poder atender precisamente estos requerimientos, y más preocupante cuando los gemelos no se separan, siameses, el déficit fiscal y el déficit de cuenta corriente. De tal manera que aquí ya se, las cifras de cada uno de los analistas difieren con relación a cuáles va a ser el déficit que va a tener la Nación, pero como digo naturalmente a pesar de todas esas dificultades aquí hay unos requerimientos que finalmente de no poderlos ajustar de alguna manera o no tenerlos como prioritarios.

Yo le voy a mostrar muy rápidamente a usted para que tenga exactamente también y además a las entidades del Estado, a las entidades del Estado también aquí estamos para pedir y para reclamar, pero también para reclamar algo muy importante es la ejecución presupuestal y la buena ejecución presupuestal, porque no puede ser posible como lo señaló el Representante Elbert Díaz aquí que se hayan dejado de ejecutar más de 1 billón de pesos en la vigencia del año 2015 y naturalmente yo me voy a referir muy rápidamente porque entre otras alguno de los colegas hizo referencia a un debate que yo he citado aquí también desde hace

rato y antes de que intervengan precisamente los Representantes de estas entidades.

Me quiero referir en primer lugar, querido señor Director del INPEC, a usted por supuesto no es algo nuevo es algo que ya viene de hace rato pero entre y la señora Representante del USPEC, ustedes dejaron de ejecutar 42 mil millones en el INPEC y en el USPEC 142 mil millones doctora Palau, claro que usted no estaba al frente de esa entidad y aquí también lo que necesitamos, el año pasado lo dijimos querido General de esas situaciones, pero mire usted las problemáticas que tiene hoy el INPEC rápidamente si no me lo estoy inventando yo un estudio que hizo la revista Semana, en primer lugar del hacinamiento, el hacinamiento doctor Rivera usted que estuvo, que fue muy activo en la Ley de Víctimas y que usted sabe perfectamente que todos los días los organismos internacionales porque no es solamente meter la gente a la cárcel, sino adicionalmente también respetar normas mínimas en materia de los Derechos Humanos. Entonces mire y aquí General usted no estaba todavía allá en el INPEC cuando presentó los lineamientos Generales del Plan Nacional de Desarrollo el doctor Simón Gaviria, aquí le dijimos claramente cual eran los requerimientos y cual iban a ser las metas. Resulta que entre el año 2014 y 2018 debían tener 11 mil 882 nuevos cupos y resulta que apenas llevamos 2 mil 406 cupos y todos los días conocemos eso.

En segundo lugar hay 121 mil 249 internos y la capacidad carcelaria es de 78 mil 55 cupos en las cárceles, cárceles que son verdaderamente preocupantes por sus niveles de hacinamiento 464%, 417, no me voy a detener simplemente a hacerle ese bosquejo General. La salud querido General, no puede ser posible lo que dijo la revista Semana, esto que le estoy diciendo aquí no me lo inventé yo, lo dijo la revista Semana en un estudio. En 91 cárceles hay insuficiencia de recurso humano para atender a los presos, en 71 cárceles hay insuficiencia de medicamentos, en 64 prisiones no se cuenta con médico, bueno. La alimentación querido General, la comida para todas las cárceles vale 341 mil, 440 mil millones de pesos al año, para las tres comidas diarias se destinan 7 mil 960 pesos y están hablando del tema de la mala comida que ustedes están dando.

La corrupción querido General y yo llamo la atención aquí de mis colegas porque siendo amigo de todos los Derechos que la Constitución consagra, me han dicho también que muchos de todos estos problemas en materia de vigilancia etc., se debe a que hay 78 u 80 sindicatos en el INPEC, de tal manera que eso también hace imposible porque muchos de los señores, de los guardias están en permisos etc. Por último General, yo creo que usted leyó eso, la tortura, tratos inhumanos de los guardias a los presos al interior de la, por ejemplo lo que pasó en la cárcel

Modelo que nunca nos dieron explicaciones y se las han debido dar General al país. Al interior de la cárcel La Modelo, internos, visitantes y personas que ingresaban al penal que eran asesinadas y descuartizadas, de tal manera que yo quiero llamar la atención porque esas irregularidades continúan.

El siguiente, queridos señores de la Fiscalía General de la Nación doctora Yepes, mire con todo respeto no voy a entrar ahora tampoco aquí en controversias de ninguna especie, no fue la mejor Fiscalía la cual usted estuvo también vinculada del doctor Eduardo Montealegre, me da muchísima pena tener que decirlo pero creo que eso es de público conocimiento. Aquí hay unos recursos, usted dice que se ejecutaron, ahora yo quiero que usted nos lo diga porque yo lo dijo el Representante Elbert de un montón de recursos que ustedes no ejecutaron y ¿Qué paso? Mire usted lo que dijo la doctora María Paulina, me voy a referir directamente a la nueva Vicefiscal, dijo la doctora María Paulina Riveros, que no aparecen mil Fiscales, es que mire Honorables Representantes las solicitudes que hay para la Fiscalía como lo dijo el Representante Elbert suman más de un billón de pesos pero ¿Cómo puede ser posible que no aparezcan mil Fiscales? Se hicieron nombramientos de 820 Fiscales en condiciones en los últimos tres meses de la anterior Fiscalía ¿Cómo puede ser posible que eso esté pasando? El informe de auditoría de la Contraloría, al menos 131 irregularidades, 42 a nivel central y 89 en las seccionales de Antioquia, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, manejo ineficiente del Fondo Especial para la Administración de los Bienes, que aquí vale la pena señora Viceministra, señor Ministro de Justicia, mire busquemos una solución, no podemos seguir incautando bienes son miles de millones de pesos todos los días de todos esos bandidos. Y entonces reposan el sueño de los justos, tenemos que buscar unas medidas doctora Adriana Guillén, usted que ha hecho una gran tarea y es la razón por la cual insistí que viniera hoy.

No se puede seguir haciendo una acción del Estado, nosotros pagando impuestos y resulta que los bienes que se le incautan a los narcotraficantes etc. quedan perdidos, eso debía ser una acción realmente muy corta, muy rápida para que se pudiera hacer eso. Dice que en Medellín hay títulos por valor de 3 mil 849 millones y sobre los cuales no hay ninguna decisión, en Boyacá hay vehículos avaluados en 850 millones en un patio y al menos 60 llevan más de 10 años sin decisión judicial ¿Qué dijo la doctora María Isabel Rueda en su artículo de este fin de semana? Dijo que se hicieron 816 nombramientos provisionales que devengan entre 5 y 25 millones, suscribió en solo cuatro meses, el Fiscal Encargado hizo eso, suscribió 105 contratos por 19 mil millones con objetos bastante indeterminados, 620 millones a Juan Pablo Hinstroza Vélez para que adelantara estudios en el exterior, el último día de su encargo comprometió 2 mil millones para enviar a 350 Fiscales a un Congreso de dos días.

No, yo también en esto quiero también llamar la atención porque independientemente Representante Navas no es que solamente pidamos la plata sino que la plata también la ejecuten bien, porque de nada sacamos aquí con venir solamente a decirle al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señora Viceministra ¿Qué se hizo? Bueno eso porque natural, mire una cosa, un dato verdaderamente preocupante Representante Navas que sé que usted estuvo esta semana por allá por los lados de la Fiscalía, no porque tuviera cuentas pendientes, sino a la Audiencia que tuvo por si exacto así es. Mire hay algo que justifica la razón de la defensa de esta Unidad que se creó en el Gobierno del Presidente Santos, mire lo de la Fiscalía y ahora después les voy a mostrar la cifra Representante Elbert cómo le parece el número de demandas en la Fiscalía General de la Nación, en el año 2014 fueron de 15 mil 754 por un valor en pretensiones de 36 billones de pesos, en el año 2015 aumentaron a 17 mil 310 por un valor doctora Yepes, por un valor de 37 billones las pretensiones de 37 billones de pesos y en el año 2016 ya llevamos 17 mil 463 demandas por valor de 37 billones de pesos en pretensiones. Yo le quiero preguntar a ustedes una cosa, no puede ser posible tampoco que las entidades estén descuidando exactamente este tema de las demandas contra el Estado, porque por esa vía, por esa cañería son miles de millones de pesos.

Yo hice ese estudio y lo presenté aquí Representante Navas, yo hice ese estudio, lo presenté, se lo entregué en su momento cuando llego la doctora Adriana Guillén y se lo presenté antes a Fernando Carrillo, pero de las demandas totales contra el Estado, de las demandas totales contra el Estado, no puede ser posible que en la Fiscalía General de la Nación y eso lástima que no esté aquí el Fiscal que lo veo muy bien intencionado, a su Vicefiscal etc., pero ustedes tienen que revisar qué es lo que está pasando con estas, yo tengo el informe que nosotros investigamos por qué se estaban dando todas esas demandas contra el Estado, como le parece doctora Adriana Guillén que en muchas de las entidades públicas apenas los abogados tienen una hora durante el año, una hora durante el año para poder ir a revisar un proceso. Entonces así el Estado naturalmente tiene que perder absolutamente todas las demandas.

La Unidad de Protección querido señor Director de la Unidad de Protección y Representante como pasamos unos años aquí con el doctor Rivera, pero ese señor, Viceministro discúlpeme usted, mire, mire querido Viceministro yo creo que, yo creo que la Paz ha de traer algunos beneficios, porque no puede ser posible como dice El Tiempo el día de ayer 6 mil 571 protegidos le cuestan 145 mil millones cada año. La seguridad de 13 personas, óigame de 13 personas costará este año 15 mil 23 millones de pesos. Mire yo le digo una cosa lo digo con mucha

satisfacción yo creo que aquí hay varios, yo no uso escoltas, no tengo conductor pedido de la Unidad de Protección ni cosa parecida, pero la Paz debe traer unos reflejos que permitan de alguna manera ahorrar los recursos.

No puede ser posible y sería bueno que usted nos diga yo veo a gente que anda con tres camionetas, con cinco escoltas, con dos motociclistas al lado, dígame una cosa ¿Qué es lo que está pasando? ¿A quiénes son a quienes les ponemos o que revisten tanta peligrosidad que tenemos que ponerle toda una parafernalia de seguridad? Yo creo que el país necesita más seguridad y más calles querido señor Director, pero también allá han pasado, doctor Rivera, señor Viceministro allá también han pasado cosas de corrupción graves en esa Unidad y aquí lo están diciendo los periódicos. Yo, mire yo soy amigo del Gobierno, defendiendo el Gobierno del Presidente Santos en todas las horas lo he defendido listo, pero nosotros estamos aquí también, como dice la ropa sucia se lava en casa, también querido Viceministro para decir algunas cosas, porque no puede ser posible estar pidiendo toda esta cantidad de plata, usted está pidiendo por supuesto más recursos para poder cumplir con las obligaciones, pero yo creo que es hora de hacer una racionalización en esos recursos.

Aquí están diciendo que hay mucha corrupción por la tercerización que están haciendo allá, usted lo sabe y yo creo que hay que mostrar indicadores de corrección de eso, hay que mostrar que efectivamente esos esquemas de seguridad y todo eso le permitieron prestar un mejor servicio y ahorrarse una plática que puede irse para otra parte, que puede irse para el INPEC, que puede irse para cumplir querido Viceministro otro tipo de obligaciones. Ahora vienen la seguridad de los reincorporados y reinsertados etc. yo me pregunto entonces ¿Con qué plata es que vamos a cubrir? Porque si aquí, aquí dice que la seguridad de 13 personas, óigame la seguridad de 13 personas vale 15 mil millones de pesos, quiere decir que esas personas nos cuestan al año más de mil millones de pesos por cada, por cada cabeza más de mil millones de pesos.

Entonces yo creo señor Director que tenemos que buscar y darle al país una información del trabajo que nosotros estamos haciendo. Yo quiero también al final referirme y por eso le insistí mucho a la doctora Adriana, Adriana creo que ha hecho una tarea extraordinaria, yo creo que ella y por eso yo quise tomar, hacer esta intervención antes porque no puede ser posible que una entidad que de alguna manera ha sido parámetro en materia de poder corregir, de poderle poner un dique a esa hemorragia Viceministra, de pagos. Mire hace tres años cuando presenté el informe en la Plenaria de la Cámara dejé una constancia de que no podía ser posible que se asignara en el Presupuesto General de la Nación más de

un billón pesos y hoy debe estar, hoy está la cifra por encima de eso para pago de Sentencias Judiciales y eso que no se están pagando todas.

La Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, doctora Yepes usted sabe que tiene Sentencias Ejecutoriadas que no han pagado y mire todo eso de lo que le está costando al Estado por cuenta de las demandas contra el Estado. Entonces yo quiero llamar la atención querida Viceministra porque 4 mil millones de pesos yo sé que todas piden, pero a una entidad como la Agencia de Defensa del Estado no le puede uno venir a decir aquí que, mire si es la única entidad, mire aquí hay aquí los abogados que hay mucho pillo, doctor Navas muchos colegas nuestros que son muy pillos, entonces en asocio con los propios funcionarios de las entidades, porque hay unos niveles de corrupción de Jueces Laborales también.

Entonces hay fuentes, el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional, el antiguo Seguro Social, la Fiscalía General de la Nación y allá le caen como lobos y por supuesto las demandas son de este tamaño, si no hay quién defienda al Estado yo me pregunto querida Viceministra ¿De dónde vamos a sacar plata para atender tantos de los compromisos y de las responsabilidades que tiene el Estado? Y yo por eso me alegra mucho que al frente de esta entidad este Adriana Guillén y que ojalá pudiéramos nosotros de alguna manera buscar esos recursos para que ella pueda seguir haciendo esa tarea que está. Y lamento mucho, lamento mucho hoy que no esté aquí los señores de la Rama Judicial, porque los señores de la Rama Judicial señora Viceministra y en una de las reformas tenemos que ponerle aquí orden ¿Cómo así que la Corte Constitucional nos viene a decir que en la Fiscalía General de la Nación allá se pueden gastar la plata en ochas y panochas como si esa fuera plata que le cayera del cielo a la Fiscalía y no fuera producto de nuestros impuestos? Aquí tiene que venir a responder también el Fiscal, no para que nos cuente respecto de los procesos que lleva la Fiscalía, sino respecto de la ejecución presupuestal y aquí no hay indicadores de gestión Representante Julián Bedoya, aquí no hay indicadores de gestión en la Rama Judicial ni en la Fiscalía General de la Nación.

Tenemos que hacer obligatorio aquí toda la plata, como dijo Mockus alguna vez cuando estaba yo también en el Concejo y ayudándolo, dineros públicos son dineros sagrados. Entonces aquí tiene todo el mundo que venir a contarle al país y a la Comisión en qué fue que se gastaron esas platas, porque el incremento presupuestal que tuvo la Fiscalía General de la Nación doctora Yepes de la vigencia del 2015 al 2016 fue de más de 200 mil millones de pesos. Le quiero decir que yo ni voté las facultades extraordinarias algo que le molestó mucho al

doctor Montealegre y también hice un estudio de su periodo usted también colaboró doctor, bueno listo.

Entonces yo lamento mucho que no estén los señores de la Rama Judicial, porque no están exentos de la cantidad de demandas que tiene también Representante Elbert dentro del informe que usted se permitió presentar, listo. Y le voy a hacer lo último, querida señora Viceministra y querida doctora Adriana Guillén, mire usted estas cifras Honorables Representantes que son verdaderamente aterradoras. Las demandas por pretensiones en junio en 2015 tenían pretensiones por 79 mil, 79 billones de pesos y un total de 40 mil 339 demandas; en 2014 las pretensiones eran de 64 billones solamente de la Comisión Primera, de las entidades de la Comisión Primera y las pretensiones sumaban 36 billones de pesos, el número de demandas 36 mil 138 en el 2014, 40 mil en el 2015, 41 mil en el año 16 y suman de las entidades de aquí Viceministra 79 billones en pretensiones, pueda que eso no todo se dé, pueda que todo eso no se dé pero eso le está demostrando el tamaño, el tamaño y la proporción de lo que nosotros Representante Elbert Díaz, por eso en el Presupuesto.

Muy bien ¿Cuánto suman las pretensiones cierto? 79 billones de pesos y nosotros y aquí se han hecho pagos ya en el año 2016 por 137 mil millones de pesos yo me pregunto Honorables Representantes y señores funcionarios si esos recursos no han debido ir a la educación y a la salud etc. y si no podemos de alguna manera ponerle un dique a esta hemorragia, señor Ministro de Justicia a esta hemorragia que se está dando y tenemos que buscar también Ministro como agilizamos.

Yo no estoy de acuerdo con una disposición que está en el Código de Procedimiento Penal respecto de la destinación de los recursos de los bienes incautados al narcotráfico, porque necesitamos por dos o tres años finalmente salir de este problema o de alguna manera aliviarlo en el INPEC etc., porque no se puede seguir con unas platas que a la Fiscalía General le toque el 30%, a ver pero esto no es, por lo que me cuentan es mándenme estos carros, me tomo este edificio etc., no eso no puede ser así es que esos bienes los han cogido como una especie de plata de bolsillo y uno no puede coger los bienes como plata de bolsillo.

De tal manera que yo una vez le reconozco a usted señor Vicepresidente el doctor Elbert Díaz también todo el esfuerzo y a los demás colegas que se hicieron, pero también quiero decir estas cosas no me quiero referir a otras entidades pero quería particularmente hacer énfasis en estas entidades precisamente por estos problemas que la opinión pública debe saber que aquí no somos ajenos a eso, es que a veces se preguntan ¿Y qué hacen los Congresistas? No, no, no venimos

solamente aquí a que nos paguen el sueldo no, aquí venimos precisamente siendo amigo del Gobierno, pero hay que decir las cosas y aquí hay cosas que no están funcionando bien señor Viceministro del Interior y señor Director de la Unidad de Protección y señora Directora del USPEC y señores de la Fiscalía General de la Nación y los demás funcionarios. Tenemos que ponerle ojo a esto, porque es que al paso de esto no habrá plata que alcance para cumplan ustedes las tareas misionales, sino simple y llanamente para pagar las Sentencias Judiciales. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante Telésforo Pedraza. Tiene el uso de la palabra la doctora María Cristina Palau Salazar, Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, doctora María Cristina Palau Salazar.

Bueno muy buenos días a todos, agradezco la invitación por esta Comisión Primera y en especial al doctor Elbert Díaz Representante a la Cámara, donde el nos hizo un cuestionario a la entidad USPEC y se le entregó muy detallada cada una de las respuestas y a continuación queremos presentar brevemente y destacar cuáles son los puntos más relevantes que queremos mostrar aquí en esta Comisión.

En la vigencia 2015 y 2016 se refleja la situación presupuestal con respecto al Presupuesto asignado versus el ejecutado. El Presupuesto asignado en el 2015 ascendió a la suma para la entidad USPEC de 675 mil 705 millones con un ejecutado de 648 mil 297 y con un porcentaje total de ejecución en esa vigencia del 96%. Durante el 2016 el Presupuesto asignado ascendió a 766 mil 841 y ejecutado hasta agosto 31 de este año 481 mil 091 millones correspondientes al 62,74%. En la siguiente imagen vemos la evolución presupuestal el total de lo apropiado, lo comprometido y lo obligado frente a cada uno de los componentes del Presupuesto asignado a la dependencia por conceptos de funcionamiento e inversión. En esta imagen se refleja claramente en la apropiación inicial del Presupuesto que corresponde a 779 mil 180, lo que se ha comprometido, lo que se comprometió en el 2015, ese es 2015, 648 mil 298 para una ejecución total del 95.94% y es aquí donde le vamos a dar respuesta, siguiente imagen.

La siguiente haciendo claridad frente a la inquietud del Representante Elbert Díaz, en donde nos manifestaba que de los 114 mil 711 millones que habían quedado en reserva presupuestal, queremos dar la claridad que esto corresponde a la

construcción de nuevos establecimientos de reclusión, quiere decir esto que no se han perdido, o sea no han dejado de utilizarse sino que sobrepasan la vigencia del 2015 al 2016 y son presupuestos que impactan la ejecución presupuestal de este año, pero de ninguna manera en este momento ya están ejecutados en un gran porcentaje y corresponden a establecimientos de reclusión ubicados en Ibagué, Tuluá, Buga, Espinal e Ipiales y Girón.

En la siguiente imagen vemos que de lo que de estas reservas presupuestales de los 114 mil millones hay ejecutados ya por concepto de inversión que es el componente más representativo 62 mil 391 millones y pendientes por ejecutar 47 mil 381 donde en la siguiente diapositiva se ve que están con cargo al rubro de inversión lo que les comentaba, pagos hechos ya a estos establecimientos que están allí relacionados de Buga, Espinal, Tuluá, Girón, Ipiales, Ibagué y Bella Vista por un saldo pendiente por facturar y pagar por 34 mil millones que se terminarán de llevar a cabo este año. Y con cargo al rubro de mantenimiento está lo que es la rehabilitación y conservación de la infraestructura existente, con un saldo pendiente por facturar y pagar de 13 mil 127 millones de pesos.

Ahora bien con respecto a la vigencia del 2016, encontramos que hay una apropiación inicial de 818 mil 454 millones de pesos y hay un aplazamiento que se refleja allí de 51 mil 612 millones de pesos, este aplazamiento es debido a la austeridad del gasto que ustedes han manifestado y que obviamente se liberan una vez se justifique por parte de la entidad el resto de los recursos, para a hoy 31 de agosto un compromiso comprometidos 481 mil millones que corresponden por concepto de cupos y mantenimiento la diferencia entre lo apropiado y lo comprometido de 158 mil 498 millones, partidas que se van a destinar básicamente al tema de inversión de nuevos proyectos y mantenimiento y rehabilitación de los Centros Penitenciarios existentes.

Ahora bien con respecto a la vigencia del 2017, que es la que más nos preocupa porque como lo manifestaba el Representante Telésforo Pedraza, tenemos que solucionar un problema grave de hacinamiento y atender toda la infraestructura carcelaria, que muchas de estas atenciones se derivan de poder responder no solamente a los fallos de Tutelas, sino al estado de cosas inconstitucionales entre ellos la T-388 y la T-762, en donde si nos afectan el presupuesto. Por favor devolver la imagen, en ésta me quiero centrar, con respecto al funcionamiento nos asignaron, los cuadros azules es lo que se solicitó y los cuadros rojos es lo que realmente lo que nos aprobaron para el próximo año, afectando gravemente la entidad, puesto que vamos a estar con un déficit como lo manifestaba el señor Ministro de 301 mil 858 millones que obviamente va a impactar negativamente el poder construir nuevos establecimientos carcelarios, atender todo este

inconveniente de hacinamiento y el tema de infraestructura de todos estos establecimientos.

Acá queremos mostrarle en el tema de funcionamiento qué se afectaría con ese déficit donde no logremos que nuevamente tengan en cuenta esta reducción que nos han hecho. Con respecto al funcionamiento sería la compra de equipos, equipo militar de inteligencia, materiales, suministro por 15 mil millones, que son recursos necesarios para mantener el sistema de vigilancia electrónica y que es lo solicitado por el INPEC que no se podría atender.

En cuanto a la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de seguridad electrónica en los diez establecimientos de reclusión entregados por FONADE en su momento, se estiman que dejaríamos de adelantar esa instalación y puesta en funcionamiento por valor de 43 mil millones, afectando Centros Penitenciarios como La Picota, Guaduas, Cúcuta, Florencia, Medellín e Ibagué entre otros.

Con respecto al tema de alimentación también se afectaría el tema de la implementación del Sistema Integral de Salud para las personas privadas de la libertad, sujeto a los resultados de la consultoría contratada y según lo ordenado por la Ley 1709 del 2014, siguiente. En cuanto al componente de inversión la afectación según la asignación presupuestal sería lo siguiente, se afectarían los siguientes componentes: La construcción y ampliación de infraestructura para poder superar esa crisis de hacinamiento manifestada por el Representante Telésforo Pedraza, construcción de nueva réplica de establecimiento para generar 400 cupos por un valor estimado de 10 mil millones de pesos, también se afectaría el mantenimiento de la infraestructura en áreas de sanidad y mantenimiento especial de ranchos por un costo aproximado de 124 mil millones, así mismo se afectaría la adecuación y dotación de 112 Salas de Audiencia en 47 establecimientos priorizados por el INPEC por un valor estimado de 11 mil 500 millones. Se afectaría igualmente la dotación de 6 establecimientos determinados por el INPEC con equipos de rayos X por un costo estimado de 3 mil 300 millones y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, mediante intervención de cableado estructurado por un costo de 400 millones.

Queremos mostrarles a ustedes la evolución, bueno antes de pasar a esa la evolución de los cupos generados, sigamos allí. Esa insuficiencia de la apropiación de los recursos afecta la operación del Sistema Penitenciario y Carcelario primordialmente en: Funcionamiento, gastos generales que de acuerdo a las necesidades prioritarias para el funcionamiento del INPEC, se ven afectadas en la dotación del parque automotor, equipos de cómputo, equipo militar, munición entre otros y en particular la no disposición suficiente de este parque automotor,

afecta la atención oportuna para el traslado de internos en cumplimiento de las órdenes judiciales y atención médica extramural. En inversión no se podría generar oportunamente la atención en todo el tema de infraestructura necesaria para mitigar los altos niveles de hacinamiento y mejorar las condiciones de habitabilidad de la población privada de la libertad en los diferentes establecimientos de reclusión de orden nacional, e igualmente debido a los fallos judiciales y la ejecución de las órdenes impartidas particularmente la T-388 y la T-762 que se está trabajando con todas la entidades, se dejaría de atender en gran cantidad parte de estos fallos judiciales que es lo que afecta primordialmente poder salir a responder frente a todas las necesidades de hacinamiento y crisis en infraestructura de cada uno de esos centros penitenciarios.

Quisiera mostrar de pronto antes de retirar de acuerdo a lo que manifestaba el Representante Telésforo Pedraza, un tema que yo considero importante, el de generación de cupos allí podemos ver que los cupos, se están adelantando programas que a lo mejor muchos desconocen desde el 2014 al 2018, allí en las barras rojas aparecen los cupos generados y estamos frente a uno acumulado para por fin en el 2020 poder entregar más de diecisiete mil cupos en los diferentes programas que adelanta la USPEC. Los programas que adelanta la USPEC vemos la siguiente, estos son los programas que adelanta la USPEC, para que ustedes puedan tener una mayor claridad en los temas de rehabilitación, construcción de pabellones, ampliación de establecimientos y diseño y construcción de nuevos serones de tal manera que si se afecta el Presupuesto dejaríamos de adelantar muchos de estos programas e impactaría negativamente a darle respuesta y solución a todos los inconvenientes y sobre todo a los fallos de tutela puesto que en la entidad diariamente recibimos más de cien tutelas, esas cien tutelas qué significan? Responder a cada uno de los internos por todas las necesidades básicas, sobre todo en temas de infraestructura y áreas de sanidad. Esta situación la queremos poner aquí de presente para que ustedes consideren que todos los sectores y todas las entidades están solicitando recursos, pero realmente nosotros consideramos que aquí estamos ante una crisis permanente de emergencia carcelaria y por lo que solicitamos ante ustedes, que por favor nos intervengan ante el Ministerio de Hacienda para que consideren que este déficit en el tema de infraestructura carcelaria generaría un impacto muy negativo y no solamente negativo sino que abundaría más la crisis penitenciaria y carcelaria. Muchas gracias.

La Presidencia le concede el uso de la palabra a la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Marcela María Yepes Gómez.

Bueno muy buenos días señor Presidente y muy buenos días a todos los que nos acompañan aquí. Para nosotros es muy importante hacer como contestar las dudas que tiene esta importante Comisión frente a las dudas que tiene el doctor Pedraza.

Primero. Cuando la señora Vicefiscal se refiere al tema de que hay mil Fiscales perdidos no es que no estén trabajando dentro de la Fiscalía, es que el señor Néstor Humberto señor Fiscal General llegó haciendo un trabajo muy juicioso y mirando en el Sistema Penal Oral Acusatorio el SPOA quiénes tenían carga laboral y quienes no de los Fiscales? Ahí encontró el señor Fiscal que habían aproximadamente mil Fiscales que no estaban con carga laboral y está haciendo un análisis administrativo de los motivos por los cuales ellos, si sus cargos son para eso, no están ejerciendo su carga laboral y de hecho en este momento ha devuelto muchas personas a ejercer su carga laboral. Entonces pues quería como darles las explicaciones de las dudas que ustedes tienen.

Frente a la parte donde estamos hablando de las Sentencias que tenemos presuntas de 37 billones de pesos de la Fiscalía es algo que viene con tiempo, no es que los 36 ó 37 billones se hayan presentado en el 2015, es algo que viene con anterioridad que la Fiscalía tiene, ha depurado, ha fortalecido el área jurídica para poder y se ha trabajado mucho de la mano con la doctora Adriana Guillén donde se ha mirado en qué ha fallado la Fiscalía en años anteriores porque son Sentencias de muchos años anteriores las que se están pagando en este momento. Tengo para decirle que en este momento frente al Presupuesto que nos asigna Hacienda y Crédito Público apenas estamos pagando las Sentencias ejecutoriadas de noviembre del 2013, o sea que dependemos del Presupuesto que nos entreguen para poder nosotros pagar y es algo que traíamos en la exposición del ejercicio del día de hoy en que los intereses de retroactividad que paga el Estado Colombiano son demasiado altos y esto se ha vuelto un negocio como usted bien lo dijo ahora mi doctor Pedraza, para los abogados externos frente a comprar la cartera de las demandas que tiene la Fiscalía, porque para ellos es mucho más negocio esperar a que les podamos pagar, que haya el ingreso por los intereses de retroactividad que paga el Estado según la Leyes.

Entonces eso sería un tema muy importante de análisis porque a hoy estamos dos años y medio atrasados en intereses de pago de Sentencias, pero cabe aclarar Sentencias que no son del 2015 ni del 2016, son Sentencias que vienen en ejecutoriadas en firme desde el 2013, o sea que son con mucha anterioridad que se vienen peleando en el Estado, 5 ó 10 años de anterioridad y frente a eso es lo que en este momento la Fiscalía está aplicando para que no volvamos a incurrir en los mismos errores con nuestros Fiscales o Jueces, porque en muchas

oportunidades las Sentencias se dan en conjunto con los Jueces de las decisiones que toman. También le quería aclarar frente a los ciento treinta y un hallazgos que dice el periódico es cierto, tuvimos ciento treinta un hallazgos pero administrativos doctor Pedraza que y nuestra calificación fue del 84.45 o sea una calificación muy buena y frente a hallazgos administrativos que son normales de una entidad que tiene veinticinco mil funcionarios y que maneja todo el Estado Nacional, o sea que son cosas por mejorar que siempre las tendremos, pero que año a año si comparamos con lo que se ha venido haciendo la Fiscalía, la Fiscalía venía de no de no fenecer cuentas a en los últimos tres años fenecer su cuenta, o sea que eso nos ha dado un plan de mejoramiento que hemos mejorado frente a nuestras falencias encontradas por la Contraloría.

Frente a que tenemos un manejo inadecuado del Fondo Especial de Administración de Bienes, doctor el Fondo Especial de Administración de Bienes fue, por fin nació en el 2013 con el Decreto Ley que ustedes aprobaron, porque el Fondo Especial de Administración de Bienes no había nacido se había nombrado en la Ley 906 del 2004 pero nunca se había hecho, se logró hacer, se logró organizar todo y en este momento se encuentra en disponibilidad, pero el área administrativa y financiera simplemente custodia, dependemos de que nuestros Jueces decidan si el bien queda a favor del Estado o se le devuelve a la persona para la cual fue incautado en su momento, o sea que es una determinación que no va directamente al área administrativa y financiera sino que va directamente a la definición en una Sentencia que quede en firme y si no se va a apelación a casación para poder lograr decidir sobre ese bien y muchas veces estas investigaciones se llevan cinco, diez, quince años y lo que usted dice es cierto, se deteriora el bien, bien que el Estado tiene que custodiar hasta que nuestros jueces decidan si el bien se devuelve o no, o sea que ahí hay un tercero que desafortunadamente no depende directamente de la Fiscalía para poder definir si el bien se puede o no tercerizar, vender, permutar chatarrizar o utilizar para el bien del Estado y los funcionamientos del Estado. También es muy importante frente a lo que usted dijo ahora de los ciento cinco contratos por valor de 19 mil millones de pesos es cierto son contratos que se dan estaban en el SECOP, fueron colgados para lo que es mantenimiento de vehículos de la entidad, tiquetes, gasolina, turnos de digiturnos, la normal contratación que tiene la Fiscalía General de la Nación que teníamos que seguir en ella, independiente que tuviéramos un cambio de administración o no porque o sino después ustedes mismos en esta misma situación nos iban a decir cuál era el motivo de no haber ejecutado un Presupuesto y son 19 mil millones de pesos y efectivamente están colgados en nuestra página SECOP del normal funcionamiento de la entidad.

Otra parte importante que hay que decir ahí dentro del proceso del doctor Juan Pablo Hincastro es verdad le dieron una comisión de estudios al exterior la administración anterior, pero no es que le hubieran pagado 620 millones de pesos para ir a estudiar, lo que pasa es que cuando las personas se van en comisión de estudio se les sigue pagando el sueldo, entonces se le paga un sueldo por un año y medio que le dieron la comisión y él tiene la obligación de quedarse tres años más en la entidad porque tiene que quedarse el doble del tiempo y la póliza para el poderse ir a estudiar y saber que va a cumplir se le hizo hacer por un valor de 620 millones de pesos que dan los tres años, los cuatro años y medio que él tendría que seguir en la entidad. Entonces por eso es que aparece ese valor, pero no fue que la Fiscalía hubiera girado 620 millones de pesos.

Hay una cosa importante de hablar aquí y es frente a las facultades extraordinarias, si bien es cierto están aprobadas y la señora Viceministra está aquí, la Fiscalía General de la Nación no ha nombrado todos los cargos de los veinte ocho mil ochocientos treinta y seis cargos y vuelvo y lo repito y a hoy tenemos veinticuatro mil doscientos cuarenta funcionarios y por qué no se han podido nombrar? Porque efectivamente hay un certificado de disponibilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero no ha habido el dinero porque es que el Gobierno Nacional está atrasado, entonces ellos inicialmente nos dieron 140 mil millones de pesos en el 2014 y es demostrable y de ahí en adelante no nos han podido volver a dar la plata no la han puesto.

PRESIDENTE: Perdóneme señora delegada, yo no quiero entrar en una controversia ni mucho menos porque todos los colegas están esperando. Pero si lo que yo le quiero decir a usted es lo siguiente es con datos del propio Fiscal General del doctor Néstor Humberto Martínez aquí que me dijo; primero que no aparecían los mil fiscales, en segundo lugar que no es posible que una entidad con veinticinco mil o veintiséis mil personas apenas doctor Navas usted que estuvo tantos años y yo también yo fui auxiliar de un juzgado que apenas haya cinco mil personas trabajando en las funciones propias de la Fiscalía. Entonces no puede ser posible tampoco pues con todo respeto, no puede ser posible y no lo quise decir aquí porque no quiero entrar en ese tipo de controversias que se hayan votado a borbotones 60 mil millones de pesos o algo así en una Universidad que un elefante blanco, etc, etc pero no es su culpa porque usted no es era simplemente una funcionaria ejecutora, los que daban las órdenes eran otros ok pero no quiero entrar en controversia pero si hacer esa precisión, qué tal más funcionarios, qué tal que sigan con personal administrativo cuando no hay fiscales.

H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía: Al respecto doctor Telésforo, me gustaría si es posible que la doctora Yepes nos confirme lo dicho por la columnista María Isabel Rueda en El Tiempo, que el doctor Perdomo antes de salir mandó a blindar su apartamento con recursos de la entidad. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Marcela María Yepes Gómez.

Es cierto el apartamento del doctor Perdomo se blindó cuando era Fiscal General de la Nación encargado porque dentro de los Decretos Leyes y de lo que está en la Fiscalía, quien es Fiscal General tiene la potestad de blindar su apartamento y siempre se le ha blindado a todos los Fiscales Generales encargados y en propiedad.

H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía: Un mes antes de salir de la entidad?

Continúa con el uso de la palabra la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Marcela María Yepes Gómez.

No señor en Abril. Cuando él asumió como Fiscal General de la Nación encargado. Es un derecho que él tiene y simplemente se cumple con los derechos.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente gracias. No mire es que yo por ejemplo tengo algunas observaciones y quería pedirle el favor que antes de que se vayan los funcionarios nos permitiera intervenir porque tenemos observaciones puntuales y demostraremos que efectivamente el presupuesto está hecho un piñata.

Continúa con el uso de la palabra la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Yepes.

Bueno entonces nosotros a la fecha tenemos veinticuatro mil doscientos cuarenta cargos con las excepciones que hace el doctor Telésforo muy claras, pero es importante saber que no se han nombrado y es importante saber que el presupuesto de la Fiscalía en personal si ha crecido, pero ojo si nos ha crecido frente acuérdense que hubo un paro en el 2012, un paro judicial y los sindicatos obtuvieron una bonificación judicial doctor Pedraza y la bonificación judicial a hoy ha dado un incremento de 1 billón de pesos en la Fiscalía, o sea que no es que

nos haya crecido un billón de pesos el presupuesto para nombrar nuevas personas, ha sido para cubrir la bonificación judicial que ellos obtuvieron que va 2017 y en el 2018 ya se vuelve estática. Para el 2017 la sola bonificación judicial son 560 mil millones de pesos, entonces es muy importante aclarar todos esos puntos, porque eso no es que vayan a haber 560 mil millones para nombrar nuevas personas en la Fiscalía, sino que es para cubrir la bonificación judicial para la cual tuvieron accesos en el paro sindical de octubre del 2012.

Creo, ah bueno frente al presupuesto que la Fiscalía no ha ejecutado del año 2015, todos los años nos han puesto en el techo fiscal sin situación de fondos y con levantamiento de previo concepto, la plata para la nómina que posiblemente podría crecer la Fiscalía con las facultades extraordinarias, pero para nadie ha sido un secreto la situación económica que ha vivido el país que no ha tenido la plata con que dárnosla, por lo tanto esa plata no fue liberada 181 mil millones de pesos quedaron sin liberar y el veintitrés de noviembre del 2015 Ministerio de Hacienda y Crédito Público nos dice les liberamos 181 mil pesos para que puedan nombrar planta, obviamente que yo el 23 de noviembre es imposible que me gaste 181 mil millones eso me vale la nómina de un mes, o sea que era imposible por lo tanto no se utilizaron, pero queda castigada la Fiscalía como si no hubiera ejecutado ese presupuesto, entonces yo creo que cuando ustedes hacen el análisis acá sería importante que miraran eso que hay cosas que son ajenas y externas a lo que la entidad puede hacer.

Y en inversión quedaron sin ejecutar 25 mil millones de pesos porque también nos pusieron 51.600 millones sin situación de fondos de los cuales en octubre nos dieron 25 mil millones de pesos y los otros 26.600 quedaron sin situación de fondos, motivo por el cual es muy claro para todos que si yo no tengo el levantamiento de la situación de fondos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y no me ponen el PAC yo no puedo ejecutar. Entonces sería importante ver que la Fiscalía no pudo ejecutar los 213 mil millones de pesos fue porque no tuvimos flujo de caja y el PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que lo que hizo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pues fue simplemente dejarme el techo fiscal si la situación económica del país mejoraba pues me daba el presupuesto porque la Fiscalía lo necesitaba, pero si no mejoraba la situación económica pues nos tocaba apretarnos a lo que fuera y eso lo tiene muy claro la Fiscalía, pero sería importante no castigar a la Fiscalía pensando que fuimos ineficientes en la ejecución del gasto. Por ejemplo este año, tenemos también 27 mil millones en inversión sin situación de fondos y 12 mil los da el Fondo Especial de Administración de Bienes de la Fiscalía que ya los tiene en cuenta si en cajas de lo que ha logrado monetizar y traer de títulos judiciales.

Pero por ejemplo doctor Telésforo es muy importante que hay 15 mil millones de pesos que van por lo que se supone que la SAE le debe entregar a la Fiscalía y la SAE a hoy no le ha entregado ni un peso a la Fiscalía General de la Nación. Entonces es muy importante que se sepa que la Fiscalía no ha recibido el 25% que dice el Decreto Ley que tiene derecho, pero si tenemos 15 mil millones afectados del rubro de inversión que se supone que por ahí se financiaban los proyectos de tecnología de la Fiscalía hasta que obviamente la SAE no pueda entrar a dar esa inversión de eso. Frente a los vehículos y los carros que usted dijo señor Presidente, siempre se piden y es el Fisco quien autoriza o no entregarlos y los inmuebles que han entregado son inmuebles donde funcionan sedes de la Fiscalía General de la Nación. Ahora ya hablando creo que dándole las explicaciones que usted muy bien se lo merece y todos los Representante a la Cámara, la Fiscalía General de la Nación si bien es cierto ha sido beneficiada como usted lo dijo en no bajarle, no es menos cierto que tiene que tener una proyección por lo menos estática de quedar con los funcionarios que tiene sin desconocer los compromisos y obligaciones que con el posconflicto tiene que tener la Fiscalía General de la Nación y que el doctor Néstor Humberto Martínez ha dado como tareas y puestas en funcionamiento que a él le vayan a dar, sería muy importante replantear que inicialmente nos dieron una cuota a tope de 3.314 billones frente a 3 billones 39 mil del año pasado y ha quedado en el Proyecto de Ley una cuota de 2 billones 900, eso nos disminuiría aproximadamente 400 mil millones de pesos que sería muy pertinente tenerlos en cuenta para más que todo lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento de la entidad ya que la Fiscalía tiene novecientas sesenta y cinco sedes a nivel país y tenemos cuatrocientas cincuenta en arrendamiento que nos lleva un canon de arredramiento, servicio públicos, aseo y costos fijos que son bastante altos.

También es importante si usted así me lo permite que el doctor Valdés de Medicina Legal que es nuestro director y es un presupuesto que está adscrito a la Fiscalía General Nación, también hablara sobre su presupuesto que es importante.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor señor Director del Instituto de Medicina Legal.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al Director del Instituto de Medicina Legal.

Señor Presidente muy buenos días a todos los Honorables Representantes. Voy a ser muy concreto en primer lugar les agradezco profundamente que me hayan invitado llevo cinco años, cinco meses como Director del Instituto Nacional de

Medicina Legal y Ciencias Forenses y es la primera vez que soy invitado a esta Comisión y eso refleja el desconocimiento que el país entero tiene del Instituto de Medicina Legal, desafortunadamente desde que nacimos hace ciento dos años estamos adscritos, siempre hemos vivido adscritos inicialmente adscritos al Ministerio del Interior durante treinta y ocho años, después adscritos al Ministerio de Justicia, después adscritos a la Fiscalía General de la Nación, pertenecemos al Sector Justicia y nuestro presupuesto nos toca debatirlo o me toca compartirlo y pelearlo con dos grandes leones: la Fiscalía General de la Nación y la Judicatura y yo siempre he dicho, cuando me invitan a discutir sobre presupuesto, eso es como si invitan a un Tigre de Bengala, a un león y a un gato y el Ministerio de Hacienda le lanza el filete del presupuesto, que le dejan al gato? pues no sé. Yo hoy de todo lo que he escuchado aquí hay muchas cosas que no entiendo, logro entender que el Estado está en un gran déficit y logro entender el efecto que tiene el precio tan bajo del petróleo a pesar de que yo no soy financiero, yo soy médico y peor soy médico forense lo único que si entiendo es cómo nos toca trabajar en el país, lo único que entiendo es que las muertes violentas en Colombia, si bien el homicidio disminuye, el accidente de tránsito aumenta, si bien los accidentes en casa aumentan, la desaparición en Colombia está en aumento, no disminuye ciento catorce mil desaparecidos en Colombia, exhumamos cadáveres.

Yo lo que si entiendo y me solidarizo es con nuestros médicos que hacen necropsias en un piso de un cementerio o sobre una lápida colocando una bolsa plástica para no empuécala, yo lo que si entiendo es que el Instituto en este momento lo sacan de los municipios porque la Secretaria de Salud les niegan el funcionamiento porque no tienen instalaciones apropiadas y nos toca irnos de los municipios, yo lo que si entiendo es que el Instituto hace presencia en este momento en ciento veintitrés municipios solo tenemos veintiún sedes propias, veintiún sedes propias, ciento dos en las cuales tenemos que pagar arriendo, luz, papel, teléfono, eso es lo que yo entiendo. Yo lo que entiendo es que la Fiscalía General de la Nación hace presencia en cuatrocientos treinta y cuatro municipios, la Policía Nacional en mil ciento uno, la Judicatura los jueces en mil ciento uno, lo que no entiendo es cómo hace la Fiscalía en los municipios donde no hay Medicina Legal para atender por ejemplo el tema de homicidios, la violación de niños, niñas y adolescentes, cómo harán para que un niño violentado sexualmente lo atiendan, ¿Quién lo atenderá? Será que lo atiende el Sector Salud las EPS y tendremos entonces que esperar que nos facturen el servicio.

Señores Congresistas les quiero pedir el favor y estoy muy emocionado y ustedes me disculparán, porque es muy grato estar con ustedes aquí pero por favor que salga una recomendación de aquí y la recomendación que les pido yo no les vengo a hablar de cifras, claro tenemos un gran déficit el funcionamiento de cerca

de 40 mil millones de pesos, pero yo les pido que saquen una recomendación que digan tengan en cuenta al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es la única Institución que con posconflicto o sin posconflicto debemos seguir buscando desaparecidos, debemos seguir reivindicando víctimas, debemos seguir diagnosticando las violencias sexuales, desplazamientos, la tortura. Es la única entidad que con o sin paz nuestra función sigue, incluso se aumenta, les ruego me disculpen mi emotividad pero es motivo de que después de cinco años, cinco meses pude visitar esta Célula Legislativa. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted señor Director siempre será muy bienvenido, bueno no le digo doctora Adriana todavía que le doy el uso de la palabra porque pues por todas las consideraciones pero es que yo quisiera que usted escuchara aquí un poquito al señor Director del INPEC, al señor Director de la Unidad de Protección que para eso los hemos convocado y le hemos hecho algunas observaciones, la hizo el Representante Elbert Díaz, si quiere puede pasar aquí General.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al señor Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Un cordial saludo. Muy buenos días para todos a usted señor Presidente, a los de la Mesa Principal a los Honorables Representantes de la Cámara de esta Comisión, no es la primera vez que el Director del INPEC viene a esta Comisión a exponer o a responder por todos los problemas que tiene el sistema penitenciario en Colombia. De igual manera lo hemos hecho en diferentes Comisiones tanto de la Cámara como del Senado y siempre nos queda una gran conclusión frente a cuáles son las recomendaciones y lo que tenemos que hacer nosotros frente al tema penitenciario y es el tema presupuestal. Hay una población de ciento ochenta mil internos en el sistema penitenciario unos son intramuros, otros son domiciliarios, unos tienen un costo más para el pueblo colombiano y otros no como son los domiciliarios, de los cuales tenemos ciento veinte mil que son intramuros con un presupuesto calculado de millón trescientos mensual por cada interno, de ahí empieza uno a sacar números y presupuesto de lo que verdaderamente de pronto debemos impactar sobre el tema de la resocialización de aquellas personas que han infringido la Ley Penal y que verdaderamente queremos de que si algo paso en medio de la libertad de esta persona, infringió la Ley Penal es procesado, es condenado el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y el Estado en conjunto pues debe que hacer alguna actividad para que esta persona no vuelva a reincidir de ninguna manera. Los esfuerzos son grandes que hace el Instituto Nacional Penitenciario y cuando hablamos históricamente de

esa responsabilidad que ha tenido el Instituto frente a la población privada de la libertad, encontramos de que día a día el Instituto se le han quitado algunas responsabilidades y se le han sido trasladadas a otras instituciones que nos han venido ayudando a nosotros en este proceso para que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se dedique de exclusividad a esa resocialización.

Tema de hacinamiento cuando nosotros hablamos del tema de hacinamiento, lo evaluamos por la cantidad de personas que sobran o que están de más en las cárceles de Colombia con unos cupos de setenta y ocho mil que tenemos nosotros a nivel nacional y con la población y alrededor de ciento veinte mil intramuros cuando hacemos los análisis del hacinamiento de las cárceles de Colombia, se ha logrado una detención que es importante porque no vemos que ese crecimiento siga. En enero de 2014 la Ley 1709 que ha sido una herramienta muy importante para la justicia en Colombia, le dió herramientas a aquellas personas que administran la justicia para tomar las decisiones diferentes a las que sean de intramuros, lo que estábamos hablando en un 59% en hacinamiento en las cárceles de Colombia en ascenso y logró estabilizarlo para que el día de hoy estemos en un 54.75%, casi que el 5% menos que en esta época con esa política por esa Ley que se dió en su momento y en temas de crecimiento de cupos ya lo manifestó la Unidad de Servicios Penitenciarios que pienso que vienen unos muy buenos trabajos porque hay ampliaciones de cárceles, nueve cárceles que se están ampliando, tres cárceles que se están haciendo y esperamos hacerle ese análisis y ese seguimiento a la Ley 1760 que es un límite o una restricción a la detención preventiva, para que no tengamos esa población de alrededor de unos cuarenta y tres mil personas sindicadas que llevan más de dos, tres, cuatro, cinco años en las cárceles de Colombia que para algunos es un expediente que está y pueden estar hacinados en las oficinas pero de expedientes y nosotros estamos hacinados en humanos en las cárceles de Colombia.

Entonces esto también llama la atención para que haya una celeridad frente a los procesos de los sindicados. Esa Ley 1709 hizo que los jueces tomaran decisiones, no que dejaran de administrar justicia o que haya impunidad, pero si en algunos delitos que en vez de que estén en las cárceles de Colombia, estén es una prisión domiciliaria y no tener esas personas en condiciones como ustedes los han manifestado. Hoy en día tenemos cincuenta y cuatro mil domiciliarios, lo que en julio del año pasado estábamos hablando de cuarenta y tres mil, hablamos de once mil personas menos en las cárceles de Colombia y si no estaríamos nosotros acercándonos a un setenta muy preocupante de hacinamiento. El tema de la salud, la alimentación lo habló la Unidad de Servicios Penitenciarios que ellos manejan todo este tema, nosotros los apoyamos en el tema de la supervisión con cada una de las oficinas de salud en los Entes Territoriales. Cuando se habló

también del tema de la Cárcel La Modelo, pues realmente estamos hablando de unos hechos que pasaron y no quiero con esto de pronto zafar responsabilidades como Director del Instituto a finales de los 90 y comienzos del 2000 estamos hablando de hace unos 17 años, siempre he sido prudente frente a esto, porque es que la Fiscalía General de la Nación está haciendo una investigación muy acuciosa, muy delicada y esperamos de que ese trabajo que viene haciendo la Fiscalía tenga unos pronto resultados.

Ya entrando en materia de presupuesto y aquí para darle respuesta al señor Presidente, en ese tema de que dejamos de ejecutar el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en el año anterior en el 2015 ejecutó un poquito más del 95% de su presupuesto, dentro del sector fue la mejor entidad en ejecución presupuestal, tenemos un rubro que era el tema de planta de personal, pero al igual que las instituciones que nos ayudan en el tema penitenciario como la USPEC, CAPRECOM en su momento con el tema de la salud, la Fiduprevisora y la Comisión Nacional del Servicio Civil en este caso, ellos nos hace el proceso de incorporación del personal de los guardianes, eso tiene siete, ocho hasta nueve meses de acuerdo a la disponibilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil, cosa que nos deja a nosotros un presupuesto que está disponible para empezarle a pagar a un funcionario que en muchas veces no ha sido incorporado y no ha sido formado.

De igual manera el año pasado se presentaron unos, pienso que es un momento y una oportunidad que ha habido para algunos funcionarios que llevaban más de veinte años, veinticinco y llegaron a un momento de poder tomar la decisión de acceder a una pensión, porque vieron el momento que era la oportunidad para que les quedara una mejor pensión a ellos, pues el año 2015 fue el momento en que tuvimos más pensionados en el INPEC y presupuestos que quedan ahí para que se haga un proceso de incorporación y posteriormente de formación y ocupar esos puestos. Cuando hablamos del presupuesto aprobado por el 2015-2016 nosotros nos aprobaron en el año 2015 un presupuesto total de 913 mil un poquito más de 913 mil millones de pesos para este año tenemos una apropiación de 983 mil millones de pesos, hemos hecho un seguimiento vamos dentro de ese porcentaje algo más del 65% en ejecución presupuestal, sé que vamos a llegar a un buen porcentaje acercándonos al 100% de la ejecución de ese presupuesto, siguiente.

Las necesidades incluidas en el proyecto de presupuesto del 2017, nosotros hemos calculado a través de nuestra oficina de planeación que teníamos una necesidad de uno punto dos billones de pesos, pero el presupuesto asignado para el 2017 fue de 940 mil millones de pesos, estamos hablando de un déficit de 331 mil millones de pesos, para qué?, para todas las necesidades que se dan en este

caso que tiene el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, los gastos de personal, señor Ministro el hacia una aclaración al terminar su intervención y es frente a las necesidades de personal.

El año pasado al amanecer el nueve de enero hubo un acuerdo en Palacio con los gremios sindicales entre esos el crecimiento de la planta de personal, siempre y cuando hubiese un estudio, ese estudio se realizó y fueron algo más de trescientas cincuenta páginas de ese estudio que fue la Función Pública nos dió el visto bueno, pero qué nos arrojó ahí? Un crecimiento prácticamente en el doble de la planta, dieciséis mil funcionarios mas eso va a decir uno que si utilizamos 700 mil millones de pesos en nómina pues habría que haber otros 700 mil millones de pesos que sabemos y lo entendemos el Estado Colombiano no está en este momento para un costo tan alto como ese, pero se propuso de manera gradual al Ministerio de Hacienda, para que se analizara si de manera paulatina, no sé doscientos, trescientos, quinientos guardianes, si lo podemos hacer en cinco, seis, siete años, de tal manera que haya una propuesta y un crecimiento en esa planta de personal porque hay una necesidad muy sentida en personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y lo encontraremos en todas las sesiones que hayan de estas Comisiones que se hace necesario el incremento de la planta de personal.

Para gastos generales, garantizar el normal funcionamiento de los establecimientos, en especial rubros prioritarios en los impuestos, las multas el Instituto Nacional Penitenciario también hay que entenderlo que es una de las instituciones más demandadas por todas esas falencias que tenemos nosotros y los costos son altísimos. Entonces allá estamos pagando indemnizaciones de todas estas demandas en unos costos como lo dije bastante grandes. El tema de suministro de combustible, generalmente nosotros tenemos algunos acuerdos con los Entes Territoriales y este año prácticamente le apuntamos fue a eso por favor Entes Territoriales ayúdenos en tema de combustible, porque llegábamos al mes de octubre y no teníamos cómo llevar a unos internos a unas revisiones judiciales que se hacen supremamente necesario tanto para que los condenen o para que los dejen libres y es una necesidad bastante grande lo dijo la Unidad de Servicios Penitenciarios que nos maneja el tema de compra de vehículos, también manifestó en dónde se afecta esa necesidad de movilidad, la creación de las salas de audiencias virtuales, que eso también nos ayuda a nosotros a ahorrar costos, pero ese es un trabajo con el Consejo Superior de la Judicatura.

En temas de transferencias corrientes, recursos adicionales para reforzar los rubros en atención y rehabilitación del recluso, capacitación ocupacional laboral, educación, deporte, recreación, cultura esto aquí quiero mencionar un trabajo que

viene haciendo la Embajada de los Estados Unidos y unas invitaciones para que tengamos una referenciación sobre cárceles en el Estado de Colorado de Nuevo México y allá mandamos veinte funcionarios en capacitación sobre los temas penitenciarios que ellos manejan allá y encontramos las grandes necesidades que se tienen frente al tema de la resocialización de los internos, ese trabajo de tratamiento o esa gran dirección de tratamiento que tenemos nosotros el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario sobre el tema de ayudar a estas personas para que no sean reincidentes a futuro.

Tenemos presupuesto de inversión, recursos adicionales que apoyarán programas de fortalecimiento institucional para solucionar problemáticas, como es el tratamiento penitenciario, programas de capacitación, prevención al consumo de sustancias psicoactivas, esto es grandísimo porque es que uno mira quienes son los que van a la cárcel, en su gran mayoría son personas que se han pasado del límite de los estupefacientes que pueden portar, en esos casos 20 gramos de marihuana, tenía 20.1, 20.2, tenía 21 ó 22 ahí está la Norma, está la Ley toca capturarlo, toca dejarlo a disposición de la autoridad judicial y toca llevarlo a la cárcel si le dan un intramuro, pero esa persona muchas veces en la gran mayoría lo que necesitan más que una cárcel es un apoyo para salir de la droga, del consumo de los estupefacientes.

Nosotros tenemos comunidades terapéuticas que están ayudando a los jóvenes porque prácticamente son muchachos que están entre los 18 y los 25 que están participando de las comunidades terapéuticas, pero recuperar un muchacho que ha caído en las drogas que es adicto al consumo de estupefacientes no es fácil y algunos hemos sufrido en la familia, con los amigos, con las personas que nos acompañan y sabemos y conocemos de muchos casos en los cuales el tratamiento de un joven de estos es altísimo y eso nos toca hacerlo a nosotros en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, porque la idea es que si este muchacho cometió un delito y si lo podemos ayudar dentro de las cárceles de Colombia a que no vuelva a consumir estupefacientes, se da por bienvenido haber pasado por una cárcel verdaderamente.

En temas de, bueno yo pienso que prácticamente no quiero ahondar porque sé que puedo llegar a ser muy extenso, teníamos una presentación para hablar de temas de rubro del 2015, del 2016 y lo que se apropió para el 2017, pero señor Presidente la necesidad es grande del Sistema, ya hablamos señor Presidente de las necesidades que teníamos para el 2017, lo que se nos apropió lo que habíamos necesitado 1.2 billones y hay un déficit de 332 mil millones de pesos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted. Señor Viceministro del Interior, ah perdóneme doctor Navas un segundo.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

General estoy es muy optimista y me place verlo porque es optimista. Lo que pasa es que las cuentas suyas no funcionarían en un país donde hubiera justicia porque usted dice que no le ha aumentado el números de reclusos y está bien, pero no aumenta por algo elemental, la Fiscalía es absolutamente inútil, la Fiscalía es un ente paquidérmico que nos cuesta miles y miles de millones y no hace absolutamente nada, fuera de engavetar procesos cuando les interesa para que prescriban, yo en tres ocasiones he sido víctima y denunciante y la Fiscalía no ha hecho absolutamente nada y en un caso muy sonado donde tiene denunciante, engavetaron por orden del Fiscal General durante un año el expediente. Entonces si la Fiscalía cumpliera con la misión para la cual fue creada usted no daría abasto, entonces a usted le va bien porque la Fiscalía no hace nada. Gracias.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al Señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.

Muchas gracias señor Presidente. Yo dije en la Comisión Primera del Senado que lo que había aprendido durante doce años aquí sentado es que este tipo de Sesiones le servían a las entidades que tienen una relación más directa con los asuntos de la competencia de la Comisión Primera para tratar de lograr un respaldo de ustedes en las Plenarias, en este caso de la Cámara en la Comisión Primera del Senado en la Plenaria del Senado dado que si bien ustedes no participan con su voto en el Primer Debate del Presupuesto General de la Nación, si lo hacen en la Plenaria y ustedes por razón de los temas que competen a esta Comisión, conocen y con el informe que cada uno de nosotros venimos a dar, con mayor detalle la situación financiera de la entidades.

En ese orden de ideas yo quisiera hacerles una presentación muy breve o más que hacerles una presentación, decirles que en el anteproyecto que presentó el Ministerio del Interior y en el Proyecto de Presupuesto que ha elaborado el Ministerio de Hacienda, existe una diferencia de -87% y esa diferencia para nosotros es muy preocupante y lo es porque el Ministerio tiene bajo su responsabilidad temas muy sensibles que yo quisiera muy rápidamente mencionar.

Uno de ellos que ha sido realmente exitoso, es el apoyo que el Ministerio del Interior les ha venido brindando a través de los recursos del FONSECON a los municipios para la instalación de cámaras de seguridad, quizás tuvo ocasión señor Presidente y señores Representantes.

PRESIDENTE: Perdón señor Viceministro. Cuénteme Honorable Representante.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez, para Moción de Orden.

No Presidente mire, pues nosotros si estamos muy angustiados porque mire. Primero, esto parece Gobierno con Unidad Nacional mirando cómo solucionan o qué hay de bueno y qué hay de malo, aquí hay unas observaciones profundas y de fondo a mí por ejemplo me gustaría pero a veces parece doctor, pero permítanos a qué va la Moción de Orden. Aquí hay unas preguntas que a mí por ejemplo me gustaría formular y que nos respondiera, pero es que no va a haber tiempo doctor Telésforo.

PRESIDENTE: Ahorita las hace, hay tiempo aquí estamos citados para eso Honorable Representante, no se preocupe que para eso es que vinimos pues a oír a los funcionarios porque si no pues nos vamos, es decir qué sentido tiene uno citar aquí a los funcionarios si no los podemos oír, usted lo va ahorita a hablar, ahorita aquí está usted de primero Honorable Representante, pero permita que hablen los funcionarios por Dios Santo. No perdone ahorita, no porque son distintos funcionarios Honorable Representante aquí no hay una repetición, no aquí no vamos a levantar la sesión usted este tranquilo que va a hablar y están transmitiendo, está en transmisión en directo en televisión doctor Rodríguez le quiero decir. Señor Viceministro puede continuar por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.

Muchas gracias señor Presidente. Venía diciendo que uno de los proyectos más importantes en los cuales el Ministerio del Interior ha venido jugando un papel muy importante y sobre el cual en otra sesión en esta misma Comisión tuve la oportunidad de comentar, es el del apoyo a los municipios para la instalación de cámaras de seguridad, ese tipo de proyectos se han convertido en una herramienta muy importante, tanto para prevenir la comisión de los delitos, anticiparse a la comisión de los delitos y en las ocasiones en que aquellos delitos se cometen, esas cámaras de seguridad se han convertido en un instrumento muy importante para la judicialización de los responsables.

Tenemos también una responsabilidad muy grande con los autos derivados de la Sentencia T-025 del año 2004, recordarán los Honorables Representantes que esa Sentencia fue aquella que declaró el estado de cosas inconstitucional para la población víctima de la violencia y que la Corte luego de la expedición de esa providencia ha venido expidiendo una serie de autos y ha venido convocando a las entidades del Gobierno Nacional para que le rindan cuentas sobre el seguimiento de esas decisiones de esa macrosentencia que declaró el estado de cosas inconstitucional. Y en esa materia también tenemos nosotros unas responsabilidades muy grandes, en materia de consulta previa el Ministerio del Interior tiene ni más ni menos que la responsabilidad de hacer todo el acompañamiento a esta figura de la consulta previa y en la medida en que la inversión ha crecido en Colombia, los requerimiento en materia de consulta previa también han crecido y ese acompañamiento del Ministerio del Interior es fundamental para los casos en los que se requiere consulta previa.

Y yo quisiera, aunque está aquí el doctor Diego Mora, compartir con los Honorables Representantes de la Comisión Primera una preocupación que surgió hoy muy temprano y por esa razón señor Presidente no pude llegar cuando empezó la sesión. Nosotros hemos creado lo que se ha denominado una Comisión de Alto Nivel para el seguimiento a las investigaciones y a la protección de líderes sociales y de defensores de derechos humanos. Y yo además aprovecho que usted hizo mención a algo muy importante y es pedir cuentas en el sentido de qué va a ocurrir con los esquemas de protección dado que en pocos días las FARC van a dejar de ser una organización armada y eso digamos que debería significar si las cosas funcionaran normalmente, una reducción de esquemas de seguridad pero la verdad es que lo que veíamos en la reunión de esta mañana es que persisten muchas amenazas contra líderes sociales, contra líderes defensores de derechos humanos por cuenta de estructuras de crimen organizado que están relacionados con las actividades de minería ilegal, con las actividades de narcotráfico y si bien pareciera que la tendencia de necesidad de protección de los servidores públicos debería ir disminuyendo, en ciertas zonas del país no pareciera presentarse esa misma tendencia con líderes sociales y con líderes de organizaciones defensoras de derechos humanos porque muchos de ellos y muchas de ellas han estado en los últimos tiempos denunciando esas actividades de minería ilegal y por cuenta de esas denuncias se están convirtiendo en personas víctimas de agresiones de estas estructuras de crimen organizado.

De tal manera que nosotros si queremos hacer una invitación a los Honorables Representantes de la Comisión Primera y por supuesto a mi colega Viceministra de Hacienda a tener una consideración muy especial con la Unidad Nacional de

Protección, en esta transición en la que estamos muy cerca de empezar la protección, las garantías para los defensores de derechos humanos, para los líderes sociales son definitivas, no podemos permitir que se repita la historia de finales de los años 80, de principios de los años 90 y me refiero a la historia de la Unión Patriótica. Y eso exige fortalecer las medidas de protección que no solamente tienen que ver con la protección individual, material, sino también con la protección colectiva de estos grupos sociales, de estos líderes que claramente muchos de ellos están en condiciones de vulnerabilidad en varias regiones del país, estamos realmente muy preocupados por lo que está ocurriendo en los Departamentos de Nariño, en los Departamentos del Cauca, en el Departamento de Antioquia, la percepción que tenemos es que en la medida en que estos líderes denuncian actividades de minería ilegal pues vienen siendo amenazados y desafortunadamente algunos de ellos asesinados.

Ya el doctor Mora en su intervención les podrá entregar más detalles de la situación financiera de la entidad, pero dado que ésta es una entidad adscrita al Ministerio del Interior, pues me parece a mí en representación aquí del señor Ministro del Interior que debo también compartir con ustedes esa preocupación que se hace extensiva también a mi colega la Viceministra de Hacienda que está aquí en representación del señor Ministro de Hacienda. Yo le agradezco mucho señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted señor Viceministro y claro todas esas cosas que los entendemos aquí en la Comisión, pero también hay que hacer reingeniería en el gasto a ver cómo es que se está gastando la plática porque hay muchas observaciones. Tiene la palabra el señor Director de la Unidad de Protección.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Diego Fernando Mora.

Muchas gracias a todos por esta amable invitación, señor Presidente. Y yo quisiera aprovechar para aclarar cómo funciona el sistema de protección, porque es que no está solo en cabeza de la Unidad Nacional de Protección y en esto parece existir cierto desconocimiento y se endilga precisamente a la Unidad Nacional de Protección una serie de responsabilidades que no le competen.

Históricamente y voy a referirme por ejemplo al año 2014, en el año 2014 la Unidad Nacional de Protección gastó, porque no voy hablar en términos presupuestales una suma cercana a los 524 mil millones de pesos, esos 524 mil millones de pesos salieron en su totalidad del Presupuesto General de la Nación, en el año 2015 el mismo Programa de Protección de la Unidad Nacional de

Protección gastó alrededor de 480 mil millones de pesos, pero con una diferencia de estos 480 mil millones de pesos, 60 mil millones de pesos se recuperaron cumpliendo lo que dice estrictamente el Decreto que reglamenta el Sistema de Protección que en este momento es el 1066 que establece que la protección de los funcionarios públicos debe estar a cargo de la Policía Nacional y los medios de protección, o sea llamémoslo vehículos blindados, chalecos y cualquier otro medio como motos deben ser a cargo de los presupuestos de esas entidades.

Por eso nosotros durante el año 2015, celebramos diferentes convenios interadministrativos con todas las entidades del Gobierno Nacional, inclusive con las departamentales y en algunos casos municipales, en los cuales recuperamos el costo de algunos de estos esquemas de protección, o sea nos ingresaron 60 mil millones de pesos por este concepto, quiere decir que el presupuesto general o sea del Gobierno Nacional nos giró 420 mil millones de pesos para el funcionamiento de la Unidad. Esto traducido a la realidad de la Protección qué es? Que el 85% de los recursos que están destinados a la Unidad Nacional de Protección, los estamos utilizando para proteger a las poblaciones más vulnerables, nosotros protegemos diecinueve poblaciones diferentes, entre esas están las víctimas del conflicto armado, los reclamantes de tierra, los líderes de derechos humanos, los periodistas, los sindicalistas, entre otros, allí es donde estamos destinando los recursos para proteger a estas personas.

Cuando hubo el debate, exactamente hace dos semanas en la Comisión Primera del Senado, debate o cifras que fueron reveladas en un artículo de El Tiempo el fin de semana al cual usted señor Presidente se refería, esas cifras corresponden específicamente a los costos de los esquemas de protección en su gran mayoría de funcionarios y exfuncionarios públicos, eso quiere decir que en su gran mayoría valga la redundancia son asumidos por otras entidades del Estado, salvo los trece específicos que usted también reclamaba que costaban alrededor de 15 mil millones de pesos, pero que esos 15 mil millones de pesos que efectivamente salen del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección, corresponden a esquemas de expresidentes, exvicepresidentes y sus núcleos familiares, los cuales evidentemente tiene una necesidad de protección.

El resto de esquemas de servidores públicos en su gran mayoría son asumidos por las mismas entidades, salvo dos excepciones, la primera excepción los hombres de protección que están en este momento a cargo o destinados a reforzar los esquemas de los Honorables Representantes y de los Honorables Senadores, esos hombres de protección en este momento no los está asumiendo como dice la Norma el presupuesto de esas corporaciones sino que lo ha tenido que asumir la Unidad Nacional de Protección, debido a que éstas corporaciones

no cuentan con los recursos para asumir el costo de estos hombres y los otros esquemas de funcionarios públicos que está asumiendo la Unidad Nacional de Protección corresponden a los de los concejales, diputados, algunos alcaldes sobre todo de municipios cuatro, cinco y seis los cuales no tienen los recursos para adquirir los medios específicamente los vehículos blindados cuando los estudios de seguridad que hace la Policía Nacional así lo requieren.

Por eso el Programa de Protección tiene dos divisiones específicas. Uno, que corresponde a la protección de todos los funcionarios por cargo, los cuales van desde el Presidente de la República hasta los alcaldes, protección que es asumida, vuelvo y repito los hombres por policía y los medios por las corporaciones a las entidades a las cuales pertenecen y los estudios de riesgo los hace la Policía Nacional y las poblaciones que son por riesgo, que son las que atiende la Unidad Nacional de Protección a las cuales se les hace el estudio de riesgo en la Unidad Nacional de Protección y donde las medidas de protección son recomendadas por un CERREM que ustedes seguramente lo han escuchado, CERREM que es un organismo que es interdisciplinario en el cual la Unidad Nacional de Protección no tiene ni voz, ni voto y este organismo es el que recomienda las medidas de protección y como podrán ustedes entender estas medidas que recomienda el CERREM para estas poblaciones vulnerables, la Unidad Nacional de Protección tiene que atenderlas con su presupuesto para poder, pues evidentemente asegurar la vida y la integridad de estos líderes o de estas personas.

En el artículo hablaban efectivamente de problemas de corrupción en cuanto a la tercerización de la contratación de los hombres de protección. La contratación por tercerización no es algo que se inventó la Unidad Nacional de Protección, es algo que viene desde que se creó el Programa de Protección hace más de 15 años unas veces en cabeza del DAS, otras veces en cabeza del Ministerio del Interior y ahora en cabeza de la unidad Nacional de Protección y ese es un tema que es mucho más profundo y que toca debatirlo. Ahora las denuncias de que algunas de esas empresas están siendo presuntamente sindicadas de que hacen parte de carteles de la seguridad y pues otro tipo de delitos que ustedes bien conocen no hay tiempo de ponernos a detallar, son situaciones que han ocurrido en otras entidades, más no en la Unidad Nacional de Protección. Los problemas de corrupción denunciados en el año 2014 son situaciones que vienen siendo investigadas por la Fiscalía General de la Nación y que pues a la fecha no han tenido ningún resultado.

Ahora en cuanto al manejo de la Unidad presupuestalmente, vuelvo y lo repito lo que logramos desde el año 2015 es que los recursos que le está asignando el

Presupuesto General de la Nación para el funcionamiento de la Unidad en su gran mayoría los estamos utilizando para las poblaciones vulnerables y ahí es donde tenemos un reto que es bastante importante no solo durante lo que queda del año 2016, sino en toda la etapa del posconflicto o en la etapa de la reincorporación de las FARC, esto sin contar precisamente con el programa de protección para estos reincorporados. Podemos colocar la tercera para no ponernos acá a desglosar números que además no se ven.

El problema de la Unidad Nacional de Protección, con el presupuesto para el 2017 específicamente está en que el presupuesto de nosotros, Hacienda lo dividió en dos rubros, uno llamémoslo que es el de gastos generales, que de ahí es donde sale el costo de operación de todos los esquemas y otro que llama gastos de comercialización no propios, estos gastos de comercialización que además el nombre no corresponde, esos gastos de comercialización no propios son lo que nosotros recuperamos de las entidades del Estado a las cuales se les da protección, nosotros para el presupuesto o el anteproyecto que solicitamos, dijimos nosotros creemos que podemos recuperar 59 mil millones de pesos de estas entidades. Aquí qué encontramos? Encontramos por ejemplo el costo de los vehículos blindados de Cámara y Senado, los costos de los esquemas de protección de los Ministros, de los directores que merecen protección, etc, etc. Para el año 2017 nos están colocando una meta de 65 mil millones cosa que es bastante difícil porque cada vez precisamente a estas entidades también les disminuyen los presupuestos de protección, los esquemas de protección de los funcionarios públicos se están reduciendo ostensiblemente por instrucción del Presidente de la Republica, es decir nosotros no llegaremos a celebrar convenios por 65 mil millones.

O sea nos aumentan ese rubro, pero nos disminuyen el rubro de quinientos veintiuno que es lo que necesitamos para la protección de las poblaciones vulnerables a 375 mil, eso implicaría una reducción significativa en los esquemas de las poblaciones vulnerables. Qué quiere decir? No podríamos darle esquema a víctimas, a reclamantes de tierras, a líderes defensores de derechos humanos, a periodistas, etc, etc y la movilidad de los mismos esquemas también se ve afectada, situación que actualmente en la cual está la Unidad Nacional de Protección, porque no tenemos los recursos para poder darle los viáticos completos a los esquemas para que puedan movilizarse en muchos casos a nivel nacional, no podemos dar los recursos para el combustible requerido para estos esquemas y estamos afectando la seguridad de personas que seguramente o que efectivamente tienen un riesgo.

La responsabilidad de la Unidad Nacional de Protección precisamente ha sido la de cumplir lo que establece la Norma de protección y de que a las personas que necesitan protección y que así lo requieran y que así lo determina el CERREM se les esté colocando la protección, pero en ningún momento y precisamente lo que hemos hecho durante el último año y medio es desmontar todos aquellos esquemas sobre todo de exfuncionarios públicos que sí existían más de trecientos esquemas, los cuales evidentemente ya no eran necesarios y que si estaban afectando el presupuesto. El llamado de la Unidad es precisamente como lo decía el Viceministro a que ustedes nos apoyen, ustedes son los que conocen cuál es la situación, a ustedes es a los que acuden precisamente todos estos líderes para que la Unidad pueda prestar un servicio efectivo de protección y es ahí donde requerimos precisamente la colaboración para no afectar considerablemente el presupuesto de operación durante el año 2017. Gracias.

PRESIDENTE: Le voy a rogar a los funcionarios por favor que no se retiren porque van a hablar aquí los colegas que se han inscrito debidamente. Doctora Adriana Guillén para concluir y después siguen en el orden los Honorables Representantes que se han inscrito, usted está inscrito Representante Rojas, pero están inscritos antes dos colegas más y luego la señora Viceministra.

La Presidencia le concede el uso de la palabra a la Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, doctora Adriana María Guillén Arango.

Señoras y señores Representantes. Buenos días señor Presidente, señores Viceministros y compañeros del sector y del sector del interior. La verdad esta es una Agencia muy joven, es una Agencia que tiene 4 años de funcionamiento, fue creada en el año 2011, en noviembre del año 2011 y realmente empieza a funcionar a mitad de año del año 2012, inicia con un presupuesto muy bajo 26 mil millones de pesos, hemos alcanzado el año pasado llegamos a tener 44 mil millones de pesos, pero si ustedes ven esa cifra con relación a las cifras del sector, pues se van a dar cuenta que nosotros tenemos una participación en el presupuesto de 0.09% en relación con el presupuesto del sector justicia. A pesar de eso puedo decirles que esta entidad siempre ha ejecutado entre el 98% y el 91% de los recursos que le han sido asignados y cuando no hemos logrado el 100% es porque han existido aplazamientos que nos impiden ejecutar esos recursos o porque estábamos pendientes de la ampliación de nuestra planta de personal, porque hoy en día la Defensa Internacional del Estado Colombiano se hace a través de contratistas y no a través de abogados de planta de la agencia. De manera que esos recursos estaban congelados para esa ampliación de la planta de personal que no se pudo lograr precisamente en razón de la austeridad a la que todos nos hemos visto abocados.

Precisamente para el año 2017 nosotros estimamos que nuestro presupuesto debe ser de cuarenta y siete mil ciento ochenta y tres millones, solamente nos asignaron treinta y ocho mil setecientos sesenta y un millón de pesos, dejando por fuera ocho mil cuatrocientos veintidós millones de pesos, a pesar de este bajo presupuesto nosotros nos hemos arreglado o inventado la manera de poder actuar a través de todas las unidades de Defensa de las diferentes Entidades Públicas del Estado, nosotros trabajamos con las oficinas jurídicas de todas las Entidades Públicas del Estado y hemos logrado unos ahorros desde su creación hasta ahora que son del orden de veintitrés billones de pesos que están absolutamente soportados en cada uno de los casos en que hemos intervenido con eficiencia. No podemos hacerlo en todos los procesos en el uno al uno porque hoy en día el Estado Colombiano tiene cuatrocientas sesenta y nueve mil demandas por un monto aproximado de doscientos sesenta y nueve billones de pesos lo que equivale a tres veces el Presupuesto Nacional, de lo cual se estima que podemos perder el 30%, entonces lo que ustedes invierten en la Agencia de Defensa es una buena inversión, ha representado una buena inversión para el Estado, la Coordinación de la Defensa solamente ha producido resultados.

Nosotros no estamos en el caso a caso, estamos en los casos estratégicos y emblemáticos también estamos haciendo un trabajo enorme en prevención porque consideramos que la verdadera defensa del Estado está en la prevención del daño antijurídico, hay muchas Entidades que causan daño antijurídico injustificadamente y estamos generando con ellos unos planes de acción por ejemplo con las Fuerzas Militares estamos adelantando un plan de prevención a ellos los demandan básicamente por temas operacionales no por operaciones de guerra, temas administrativos que ellos pueden corregir y en los que estamos trabajando con ellos.

El tema de la Fiscalía por ejemplo que ahorita se hablaba su problema grave es privación injusta de la libertad y como se utiliza la medida de privación de la libertad, cómo se privilegia esa medida sobre otras medidas y lo que decía ahorita nuestro Director del INPEC es precisamente que con la expedición de la Ley que estuvo precedida por el doctor Yesid Reyes, lo que se buscó es que los Jueces y Fiscales no pidan como medida de aseguramiento la privación de la libertad en todos los casos sino que usen otras medidas preventivas.

En el tema por ejemplo del desplazamiento y de víctimas la Unidad de Víctimas hoy en día no da abasto para atender la reparación administrativa, pero también se ha olvidado que hay un tema paralelo que es toda la reparación que se ordena por vía judicial y esto es un tema que ustedes deben estudiar en el futuro y es si

realmente la vía judicial no está boicoteando la Ley de Reparación de Víctimas en la medida que una víctima no quiere recibir solamente lo que le da la Ley de Víctimas sino lo que le reconoce un juez contencioso o un juez internacional, entonces estamos haciendo muchas cosas importantes en favor del Estado Colombiano.

Nuestro requerimiento es absolutamente irrisorio y mínimo frente a todo lo que se ha presentado el día de hoy, nosotros solamente necesitamos ocho mil cuatrocientos veintidós millones de pesos para seguir operando como venimos operando normalmente trabajando con todas las Entidades del Estado, gracias.

PRESIDENTE: Bueno muy bien, entonces en el juego muy claramente los colegas que se inscribieron en su orden, Representante Edward tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Gracias Presidente, mire quiero ser muy específico en esto primero con lo que ustedes nos presentaron no hay un presupuesto inteligente, se gasta más en burocracia y en funcionamiento que en inversión, no se tiene en cuenta el Plan Decenal de Justicia, crece el gasto de funcionamiento pero no el de inversión y no hay eficiencia ni eficacia en el presupuesto, las preguntas eran sencillas y las hubiéramos podido hacer esas son mis grandes conclusiones de este Debate.

En cuanto al presupuesto inteligente qué han hecho? Cuáles son los objetivos de cada una de las Entidades? En cuanto a la burocracia y gastos de funcionamiento cual es las métricas o la reingeniería que van a hacer en cada una de las Entidades? En cuanto al Plan Decenal de Justicia, es que Presidente, usted y yo lideramos eso en el Plan Nacional de Desarrollo y quedó en el Artículo cuales son las métricas? Porque si no seguimos en lo mismo y todos los años va a seguir con el mismo tema, aquí todo el mundo quejándose que no tiene plata pero no hay objetivos, no hay métricas y en eso Viceministra creo que usted debería respondernos mucho y por qué no está creciendo el gasto de inversión Viceministra? cuando habíamos hablado aquí hace dos años con Andrés su colega de que íbamos a generar más tecnología en cada una de las entidades del sector justicia y de esa forma evitar tanto funcionario.

Definitivamente para el Gobierno dónde está la eficacia y la eficiencia del presupuesto del sector justicia? Es que sería importante que explicaran acá ustedes señores funcionarios a propósito de lo que usted dice señor Director de Medicina Legal por qué disminuye en ciento tres mil millones de pesos su

presupuesto teniendo una variación del -34.05% por qué? Técnicamente explíquemelo por qué? Por qué el Ministerio del Interior, si ve porque le decía que nos dejara hablar antes ya se fue el Viceministro, a mí me hubiese gustado que el Viceministro me hubiera explicado por qué con ocasión de que si se supone que hay Posconflicto y todo el cuento se va a incrementar la inseguridad ciudadana porque hay una variación de ciento cuarenta y tres mil millones de pesos en el Ministerio del Interior y un 29.86 cuando aquí por ejemplo en Bogotá vamos a aumentar el presupuesto para cámaras y para hacer sistemas inteligentes de tal manera que se puedan judicializar aquellos bandidos que a diario atracan a los ciudadanos aquí en Bogotá. A mí si me hubiera gustado que me explique, de pronto Marcela que me explique qué van a hacer ustedes con respecto al CTI que es el que debe crecer no tanto los fiscales porque para eso se creó una visión en el proceso del Sistema Penal Acusatorio, cuáles son las métricas? Para dónde van?Cuál es la visión? Porque esto no se trata de quejas esto se trata de eficiencia en el Estado que este Gobierno no tiene, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Qué pena Representante Rodríguez, es que me estaba diciendo la señora Viceministra que la había llamado el señor Ministro de Hacienda y lo quiero hacer público, y le acabo de decir que no, que me da muchísima pena porque la Comisión comenzó aquí a las 9:00 de la mañana, la citación estuvo hecha con todos los trámites y no puede ser posible que, perdón con todo respeto por el Ministro yo sé que tiene muchas cosas que hacer pero nosotros también, entonces porque si no la verdad tampoco como dijo aquí un colega pues no tiene absolutamente ningún sentido que nosotros hagamos esto y me da pena con usted pero yo si no puedo hacer aquí y sobre todo porque es que usted es la contraparte aquí.

Si fuera pues otro funcionario que uno podría pues buscar de alguna manera una alternativa pero es que no vino el Ministro de Hacienda, el doctor Cárdenas lo aprecio y lo quiero muchísimo es uno de mis mejores amigos, su familia y todo eso pero es que nunca viene también por aquí y a veces es bueno que los Ministros se dejen ver por aquí y entonces la Viceministra se va, entonces será aquí a la Secretaria que le tiene que contestar por las preocupaciones que hay, no me da pena con usted señora Viceministra, me da pena con usted pero no puedo porque sería una falta de respeto con los colegas y yo también ok, puede continuar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias Presidente, un saludo para los Honorables funcionarios que se quedaron, a la Viceministra, para el doctor Diego Mora, bueno en fin para mi General, para todos los colegas, un saludo especial.

Yo quiero ser breve y quiero pasar digamos a darte la palabra a mis colegas sobre temas puntuales en cada uno de los aspectos del sector que tienen preguntas pero como estamos hablando de presupuesto Viceministra yo si quisiera preguntarle de dónde va a sacar el Gobierno la plata para poder hacer lo que ha llamado el posconflicto entre otras cosas debería ser posconflicto con una parte de las FARC, así los colombianos hubiesen entendido mejor lo que está pasando, pero vale la pena además antes de entrar en lo que va a ser el posconflicto que ustedes nos digan cómo van a pagar la millonaria suma que se van a gastar en los campamentos, óiganme bien apreciados colegas y colombianos que nos están viendo por el Canal Institucional, se van a gastar en cada zona de concentración la suma de doscientos cincuenta mil millones de pesos, óiganme bien la suma, doscientos cincuenta mil millones de pesos vale una zona de concentración donde van además a alquilar una cantidad de cosas para armarles veintitrés ciudadelas a los criminales de las FARC y me excusan si alguien se ofende porque les digo criminales a los terroristas más grandes que ha tenido este país porque con el esfuerzo que ha hecho Juan Manuel Santos de igualar a Alberto Giraldo en las FARC, Alberto Giraldo era el vocero del cartel de Cali y quien trataba de introducirlos en la sociedad colombiana lo mismo ha hecho el Presidente de la República con estos criminales pero son unos terroristas y lo van a seguir siendo siempre.

Aquí cuando se sienten al otro lado, si nos los van a sentar no tendremos otra oportunidad distinta de llamarlos por su nombre u Honorables exterroristas o exasesinos bueno estos bandidos, a estos bandidos les van a armar veintitrés ciudadelas con doscientos cincuenta mil millones de pesos cada una, eso equivale a cinco punto siete cinco billones de pesos, qué podríamos alcanzar con ello? Pues fácilmente si uno hace la misma conversión doscientos cincuenta mil por veintitrés podríamos darle de a veintitrés millones de pesos a doscientos cincuenta mil jóvenes o podríamos tener a seis millones de personas casi en Familias en Acción o podríamos dar becas de seis millones de pesos a un millón de jóvenes, entonces dígame de donde va a sacar la plata este Gobierno quebrado, este Gobierno que responde por todas partes que no hay plata, que no hay plata para la justicia, que no hay plata para la protección, que no hay plata para Medicina Legal, que no hay plata para absolutamente nada que le recorta el presupuesto a los campesinos, que habla de que el campo va a ser la reivindicación ahorita en el posconflicto y le reduce el presupuesto a menos de dos billones de pesos y entonces le vamos a entregar a estos bandidos alquilando una cantidad de cosas

por un año, la suma de cinco billones setecientos cincuenta mil millones de pesos en solo las veintitrés.

Aquí no tengo la cifra, de los ocho campamentos por eso no la incluyo para ser responsable con la cifra, esta cifra es la que están entregando los contratistas que están llamando para que puedan cotizar lo que está pidiendo las FARC y el Gobierno, díganme ustedes si esto no es un pecado mortal mientras que se mueren los niños de hambre en este país, mientras que se están robando la plata de la salud gastarle a estos bandidos, armarle veintitrés ciudadelas para que estén supremamente tranquilos y cómodos no, ese no es el Proceso de Paz que le han vendido a los colombianos, eso no le cabe en la cabeza a cualquier ciudadano honesto que se gasten ese mundo de plata no hay ninguna consideración con el pueblo colombiano, Viceministra a mí si me gustaría tener alguna respuesta al respecto, mil gracias.

PRESIDENTE: Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra, y antes permítame preguntarle a la Comisión si quiere que nos decretemos aquí de la Sesión Permanente?

SECRETARIA: Si lo quiere Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Rojas González.

Muchas gracias, señor Presidente un saludo muy respetuoso a la Mesa Directiva, yo en un primer momento quiero además de saludar a los funcionarios que hacen presencia, dar las gracias al Coordinador de esta Subcomisión el doctor Díaz y por supuesto también al Presidente el doctor Telésforo, por su presentación, por su citación, por un tema tan importante para el país. Simplemente mencionar que me da como coraje que los Ministros se hayan ido, Ministro de Justicia, Ministro del Interior porque yo creo que esa responsabilidad no le corresponde solo al Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda lo que hace es girar lo que le piden los Ministerios entonces yo lo que veo aquí es y antes de pasar a presentar lo que quiero decir, es mencionar que los funcionarios que hacen presencia son de las entidades que quizá más necesita no solo el país sino el posconflicto si, la Agencia de Protección del Estado, la Unidad de Protección, el INPEC, Medicina Legal y desafortunadamente no tienen los recursos o no van a tener los recursos necesarios para atender su objeto social, pensemos en la Unidad de Protección a

mí sí me deja muy preocupada doctor Diego que usted no vaya a tener los recursos para proteger a las víctimas, si las victimas somos el centro del proceso, entonces me parece que no tiene presentación que los esquemas para los guerrilleros van a ser tan costosos o exguerrilleros y personas que se sientan vulneradas en su seguridad pues no vayan a tener la seguridad.

Yo quiero decirle que yo también hago parte de la Comisión de Seguimiento a Víctimas y en estas visitas que hemos hecho a las regiones por ejemplo estuvimos en Carmen de Bolívar, hemos estado en el Departamento del Meta, en Ipiales, vamos a ir ahorita a final de mes al Huila y la mayor preocupación de las victimas doctor Diego sigue siendo su seguridad si, entonces yo si quisiera hacer un llamado para que aunque yo sé que es difícil pues el Ministerio de Hacienda trate de mirar cómo logra conseguir los recursos para estas Agencias todas y cada uno que son importantísimas, tanto la de Defensa de los Intereses del Estado lo que está pidiendo que le falta me parece que es una suma manejable teniendo en cuenta los ahorros que le implica la Nación de igual manera el INPEC todos los días tenemos y me da también mucho coraje que se haya ido el Defensor, todos los días tenemos reportes de Derechos Humanos por el hacinamiento carcelario. Entonces no solo son los recursos para alimentación, es que la gente no tiene seguridad social, no tiene asistencia legal, no tiene visitas en fin toda una serie de derechos fundamentales que desafortunadamente el esquema penitenciario hoy no les puede ofrecer, ni qué decir el tema de Medicina Legal que desde la Comisión de Derechos Humanos que también tuve la oportunidad de presidir el año pasado pues tuvimos varias veces al Director de Medicina Legal con la preocupación que conocemos efectivamente trabajan con las uñas, hay en Colombia más de cien mil personas desaparecidas y los desaparecidos tienen que seguir siendo el centro del proceso tenemos que apoyar a sus familiares y esto requiere recursos entonces yo creo que aquí si vale la pena hacer un llamado muy importante para ver como logran de alguna manera el Ministerio de Hacienda pues, ver hacer un esfuerzo.

Ese es un primer tema, el segundo tema que quiero mencionarle a la señora Viceministra es que con gran preocupación vi está semana en las noticias que el precio del petróleo bajó y que la tendencia se espera que se mantenga de aquí a enero entonces si eso es así y el presupuesto que aceptaron, la pregunta es si contempla esa baja en el precio del petróleo? Y como sabemos los ingresos de las regalías y el petróleo son una parte importante en los ingresos del Estado, entonces no me lo tiene que contestar ahora simplemente es para que lo tengan presente cómo dentro de esos baja de recursos que van a tener, cómo van a poder cumplir el objeto para el que fueron pues creado esté Presupuesto General de la Nación.

El tercer punto y final que para mí es el más importante es decirles estimados colegas que nosotros venimos haciendo año a año este tipo de seguimientos y a mí siempre me queda una desazón enorme porque realmente son unos recursos enormes y la Fiscalía no hace presencia y no hace presencia el Procurador, y no hace presencia la Presidenta de la Corte Constitucional, ni el Consejo de Estado y cada cual anda como una rueda suelta y cuando uno ve los índices de credibilidad de los ciudadanos en sus instituciones, pues la Rama de Justicia es la que se raja está peor que el Congreso que eso ya es mucho decir, entonces si como lo dijo el señor Ministro cuando hizo su intervención el nivel de desarrollo de una sociedad se mide por los niveles de educación y de justicia que tenga pues yo lo que quisiera es hacer un llamado al Gobierno Nacional para que generen una Política Pública de lograr que trabajen juntos, efectivamente hay unos recursos en unas entidades que uno ve que malgastan por decir algo la Fiscalía yo no veo para qué el Fiscal necesita tener un avión privado y viajar a Estados Unidos, o esas Embajadas que creó el Fiscal, o ese tema del doctor Perdomo que mandó blindar su oficina para un mes hubiera podido irse a vivir a otro sitio o sea esos gastos superfluos que no tienen necesidad mientras que hay otras Entidades como las que tenemos aquí, que hacen presencia, que trabajan con las uñas y efectivamente no tienen cómo atender las necesidades básicas. Entonces y también me da mucho pesar que la señora Contralora o Vicecontralora se haya ido porque.

PRESIDENTE: Aquí está y el doctor Santana está también? Si aquí está, el de la Defensoría del pueblo también está aquí.

Continúa con el uso de la palabra a la H.R. Clara Rojas González.

Bien es que no los había visto porque se cambiaron de puesto pero me alegro, quería decirles que yo creo que es el momento de trabajar conjuntamente ojalá se pudiera hacer una Política Pública para generar unos indicadores de gestión, para generar realmente que los recursos no solo sean los que ejecuten porque todos sabemos que a veces esas inversiones no son productivas y que los niveles de impunidad en Colombia desafortunadamente se mantienen en tasas tan altas del 97% hay sitios en la geografía de Colombia donde ni siquiera hay casas de justicia y ya nos dijo el Ministro de Justicia que con los rubros que tienen no va a poder seguir en ese programa de crear casas de justicia en municipios donde necesitan no solo los temas penales, no solo los temas familiares, necesitan resolver temas de derecho civil, de contratos en fin lo que la justicia en toda su expresión necesita.

Entonces pues yo quisiera pedirle a la Mesa Directiva si pudiéramos y yo más adelante presento una Proposición para que este Debate no terminara aquí señor Presidente y señor Ponente.

PRESIDENTE: Con mucho gusto Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra a la H.R. Clara Rojas González.

Sino que más adelante una vez se haya aprobado el presupuesto volvamos a citar a los funcionarios y ellos nos dijeran realmente cómo van a elaborar una Política Pública para lograr una interrelación entre las diversas entidades responsables de la Justicia y entiendan que hay que trabajar de manera conjunta por eso me encantaría que pudieran elaborar un documento CONPES que fuera el que el Ministro del Interior o el Ministro de Justicia lideraran ese proceso y que de aquí a enero mientras nos llega este informe de la Comisión de Seguimiento que yo había propuesto que fueran dos años y lo alargaron a diez, pues a ver si vamos logrando uno de los pilares ya termino señor Presidente, para resolver este tema entonces pues dicho esto quiero decirles que les agradezco su presencia pero me sigo quedando con el sabor agridulce de que realmente no le estamos ofreciendo una solución integral a los colombianos que requieren una justicia eficaz, muchas gracias.

PRESIDENTE: Les ruego el favor que no se retiren Honorables Representantes los que han inclusive intervenido para poder oír a la señora Viceministra. Representante Berner Zambrano tiene el uso de la palabra, lamento mucho que no me sentí muy informado y el señor delegado del señor Procurador no pudo intervenir pero aquí tenemos la información ahora el Representante Coordinador el doctor Elbert probablemente se referirá a esto, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner Zambrano Erazo.

Gracias señor Presidente, cordial saludo a todos los funcionarios yo no lamento la no presencia del señor Ministro de Hacienda, eso es común en todos los años, no debemos alarmarnos más bien ver es qué podemos hacer todos los integrantes de las Comisiones de la Comisión Primera que es donde por Ley deben los que hoy nos están acompañando, venir a darnos esté informe de la situación presupuestal y tal como lo ha hecho el doctor Elbert Díaz explicándonos del presupuestó, los funcionarios, las dificultades que tienen, el país debe saber que esto por la caída del petróleo, el presupuesto se ha bajado los ingresos cerca de treinta billones de pesos para el Estado, para el Gobierno, esas son las dificultades normales a uno lo que le sorprende es ver entidades que no ejecutan lo que se les presupuestó

eso si lo lamenta a uno muchísimo y no descarten la posibilidad de que nosotros le insistamos al Ministro de Hacienda no aquí sino en Plenaria para ver cómo solucionamos los compromisos que muchas veces aquí se hace, compromisos de la Fiscalía por decir un ejemplo, compromisos de la Defensoría del Pueblo que aquí se han hecho y como se evita en el futuro esas dificultades que hoy se tienen.

Pero si es de explicarle al país también que este no es un posconflicto que aquí se ha hablado para las FARC, no debemos yo vengo diciendo que se acabaron los engaños, que se acabaron las mentiras que los Acuerdos de La Habana ya están hechos que no cabe un punto más un punto menos, aquí ya no le vamos a entregar las armas como se entregó cómo en el paramilitarismo a un señor que se le entregó las armas y las cantidades de cosas que ya sabe el pueblo colombiano que fue lo que pasó, no aquí se van a entregar las armas verificadas por la ONU, la ONU va a estar, en el pasado no estuvo la ONU se inventan cifras, se inventan cifras quién dijo que cada zona seis meses que van a estar allí cuesta doscientos cincuenta mil millones donde está por Dios, no le mintamos al pueblo colombiano, no engañemos al pueblo colombiano aquí todo escenario que tenemos lo aprovechamos para hablar de cosas que no son, aquí fueron invitados para el presupuesto, doscientos cincuenta mil, lo que se les va a pagar son seiscientos veinte mil por dos años claro, para que no ocurra lo que ocurrió con el paramilitarismo que conformaron las bandas criminales.

Para que no ocurra yo lo apoyé al Gobierno, al Gobierno suyo a éste lo apoyé pero las cosas se hicieron mal se formaron las bandas criminales ahora no queremos que eso se vuelva a ocurrir, eso no queremos, por eso hay que reincorporarlos a la vida civil y la plata no va a ser para las FARC, nos duele que la plata vaya para los campesinos, que se le entregue tierras a los campesinos, tres millones de hectáreas para los campesinos, siete millones de hectáreas para legalizarle las tierras a los campesinos, nos duele las escuelas del campo, los puestos de salud para el campo, nos duele las vías terciarias para el campo, este no es un posconflicto para las FARC, son ocho millones de víctimas de este conflicto de más de cincuenta años, ocho millones, campesinos ellos por cierto las víctimas. General los soldados quiénes son? Los generales son hijos de los ministros, hijos de los congresistas no, los soldados de la Patria son hijos de los campesinos enfrentados los unos con los otros y eso nos duele, nos duele precisamente por eso es que se está luchando, se está luchando por eso para llegar a unos acuerdos, para que los recursos que tanto nos duele, nos hace falta no queremos ya verlos tanto en la guerra, queremos verlo en la paz.

Como me gusta ahora que ya no se llama Plan Colombia, ya no se llama Plan Colombia ahora, se llama Paz Colombia, como me gustaría aquí que este Congreso que nosotros aprobamos en el pasado un impuesto para la guerra ahora aprobemos un impuesto para la paz, impuesto que no le vamos a cobrar a los pobres no a quienes tengan patrimonios como lo hicimos en el pasado superiores a los mil millones de pesos, impuesto para la paz entonces, el fondo para la paz, para la paz, para la paz y el pueblo colombiano debe saber que es la oportunidad histórica que tiene porque departamentos como el nuestro, como Nariño que ha sufrido la violencia por eso estamos jugados a fondo en este proceso y estampillas para la paz, para los ricos de este país y lo que venga aquí lo vamos a aprobar aquí, pero no le digamos que seis meses donde se van a concentrar las armas les vamos a hacer ciudadelas y si les hacemos ciudadelas bienvenidas sean porque esas zonas son las más golpeadas por este conflicto.

Ojalá les hiciéramos ciudadelas, colegios, puestos de salud, hospitales ojalá. Por qué nos duele? Si les hacemos ciudadelas allá van a quedar las ciudadelas en esos campos, en esas veintitrés zonas que por cierto solamente van a estar seis meses, seis meses, en seis meses van a entregar la totalidad de las armas no como cuando se hizo con los paramilitares reitero no, con los paramilitares no, allá no van a haber los falsos positivos, las falsas entregas, allá no van a haber, a la ONU se les van a entregar ya todo está establecido, ya se sabe qué se van hacer con las armas, así que no le mintamos al pueblo colombiano. Presidente muchas gracias por darme esta oportunidad, Dios le pague el pueblo colombiano, el dos de octubre se va a pronunciar masivamente porque le duele que se pierdan las vidas es lo que le duele, aquí no tanto en la plata, aquí es las vidas que se pierden es lo que nos duele a todos los colombianos, por eso, por las vidas es que nos vamos a volcar el dos de octubre a votar el SI por la paz, gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante. Honorable Senador dos minuticos por favor porque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Luis Andrade Casamá.

Muchas gracias señor Presidente, discúlpame que a estas horas, pero nos interesa el tema que se está planteando nos preocupa sí que para aprobar el presupuesto el Congreso tiene que manifestarle y desde esta Comisión y desde donde estemos apoyar las demandas de las distintas instituciones para cumplir con su misión en términos presupuestales me parece que hay que respaldar eso y máxime cuando nos abocamos a un proceso de construcción de paz duradera para Colombia que todos estamos la gran mayoría estamos respaldando.

Para mí es muy preocupante que una Institución como Medicina Legal que ha cumplido un papel muy importante en esclarecer lo referido a los desaparecidos y a las víctimas pero que tendrá que seguirlo haciendo hacia el futuro por todo lo que ha significado la guerra este, con tan poco presupuesto yo creo que Hacienda debe revisar eso, esa Institución requiere de ese apoyo. El otro asunto que me preocupa es el de la Unidad Nacional de Protección, cada vez vemos que eso se va como disminuyendo más allá del Debate que habrá que dar sobre cómo se hace la contratación que eso es otra cosa que tenemos que debatir doctor Mora, creo que hay que debatir eso pero se requiere, no puede ser que los más vulnerables que requieren de esa protección en los distintos territorios que han luchado por la defensa de los derechos humanos por una sociedad más justa, más equitativa hoy tengan por la reducción del presupuesto verse abocados a ser revictimizados y creo que hay que hacer un esfuerzo muy grande.

Lo mismo el INPEC, el INPEC tiene que fortalecerse presupuestalmente para que esas cárceles sean realmente espacio de recuperación, de resocialización no que de ahí salga más delincuentes y que registremos hacinamiento, registremos una cantidad de enfermedades y de situaciones indeseables para la sociedad. En ese sentido también quiero aprovechar para decir que este país, este estado se contradice porque la Constitución dice una cosa y a veces en la práctica y en la estructuración del presupuesto, con esto no desconocemos la situación del país pero hay que ser más coherentes un país que quiere entrar a la OCDE, tiene que revisar que está haciendo y cuáles son sus indicadores en varias materias y no puede ser que entre a la OCDE un país que tiene ese tipo de situaciones e indicadores pero bueno eso será motivo de otro Debate.

El tema de justicia y lo voy a plantear aquí desde la Constitución del 91.

PRESIDENTE: Muy corto, muy preciso Honorable Senador.

Continúa con el uso de la palabra al H.S. Luis Andrade Casamá.

El fortalecimiento de la justicia indígena como un aporte a la sociedad, a la construcción de Gobernabilidad de superación de la impunidad pero siempre vemos que dicen que si está ahí que hace parte y no hace parte y efectivamente se refleja en el presupuesto. En los Acuerdos de La Habana se habla de la necesidad de coordinar esos dos sistemas por lo de la Justicia Transicional, de la reinserción pero eso también se construye es con presupuesto así es que demandamos también que se pueda fortalecer eso sino la paz empieza a tener dificultades, vamos a apoyar lo referido a la Refrendación pero también

requerimos que se avance en esa dirección que hemos planteado, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Senador, para concluir respecto del trabajo que se hizo, el Coordinador, el Representante Elbert Díaz Lozano tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias señor Presidente, muy rápidamente voy a exponer las necesidades pues de todas estas entidades a efectos de que la Viceministra de Hacienda pueda tomar nota de una vez de nuestras recomendaciones a efectos de ver la posibilidad de mejorar los presupuestos de todas estas entidades.

La Registraduría, la Registraduría para funcionar tiene un déficit de doscientos veinticuatro mil millones de pesos, pero hay dos programas doctora Viceministra de Hacienda, dos programas muy importantes el Plan de Renovación Tecnológica para la Registraduría es vital hay que darle recursos a este Programa y el Voto Electrónico son dos programas vitales para la Registraduría que hay que tratar de conseguir los recursos Viceministra. La Defensoría del Pueblo un déficit de ochocientos setenta mil millones de pesos sí que vamos a necesitar defensores para el tema del posconflicto aquí hay que mirar a ver cómo le ayudamos a la Defensoría del Pueblo.

El Sector Justicia una explicación que dio el Ministro de Justicia, el Sector Justicia se refiere al mismo Ministerio a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Agencia de Defensa del Estado, al INPEC y al USPEC todas estas entidades tienen un déficit de ochocientos cuarenta y siete mil millones de pesos, programas o mejor para programas de estas entidades, para sentencias, para programas de víctimas, atención carcelaria, casas de justicia, etc.

El tema que tiene que ver con la Contraloría General de la República, tiene una necesidad de trescientos ocho mil millones de pesos y fundamentalmente tiene una necesidad muy muy importante que es el tema del aseo, esta Contraloría General de la República hoy funciona en cinco partes es muy compleja esa situación la Contraloría hay que ayudarle en esta parte, el tema del USPEC, en el USPEC tiene una necesidad de trescientos un mil millones de pesos, para funcionamiento ciento cincuenta mil. Para qué se necesita esos ciento cincuenta mil? Para el parque automotor, para el mantenimiento de las cárceles.

Yo soy del Valle del Cauca, vivo en el Municipio de Palmira y esa cárcel de verdad es, es decir desde el punto de vista de la infraestructura le falta mucha inversión sobre todo para el mantenimiento, en el tema de la inversión en el USPEC faltan ciento cincuenta y un mil millones de pesos para qué? Para cumplir unas sentencias que hay allí hay que cumplirlas y también para hacer cárceles nuevas y también para ampliación de cárceles que pueden hacerse más pabellones es necesario la inversión en el USPEC, tenemos que darle unos recursos hay que conseguirlos.

En el tema de la Fiscalía también falta uno punto cuatro billones de pesos, el Instituto de Medicina Legal que el Director casi me pone a llorar ahora cuando habló de verdad hay que apoyar a ese Instituto, usted dice que faltan cuarenta mil millones de pesos, el INPEC igualmente trescientos treinta y un mil millones de pesos, el Ministerio del Interior igualmente, el Ministerio del Interior si ha sido muy golpeado le han reducido el presupuesto 2015 y le redujeron el presupuesto 2016 y en el 2017 también le han reducido el presupuesto.

Y la Unidad Nacional de Protección pues ni que hablar de la Unidad Nacional de Protección, para la división que tiene que ver con la población vulnerable eso no se puede dejar sin, sin el cuidado que se merecen, a los sindicalistas, a las personas que tienen que ver con los derechos humanos, a las víctimas, a los periodistas, a los reclamantes de tierras todas estas personas hay que brindarles protección, se necesitan algunos recursos ahí, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado yo hablaba de cuatro mil millones, usted habla de ocho mil pero que le dieran cuatro mil doctora sería muy bueno porque yo he dicho aquí es que si le damos esos cuatro mil millones el Estado, el Ministerio de Hacienda va a evitar pagar yo diría que cinco o diez veces más que esos cuatro mil millones de pesos y para finalizar señor Presidente yo quisiera hablar un punto sobre el tema de la paz que ha tocado uno de los Representantes a la Cámara aquí.

Se ha hablado de doscientos cincuenta mil millones de pesos bueno adicionalmente el tema que tiene que ver con la paz aquí no está presupuestado eso no está metido aquí, en su momento si nosotros los colombianos aprobamos la paz eso será otro cuento de cómo se va a financiar, cómo se va a financiar la paz y que estoy seguro que ya se tiene planificado eso pero no vamos a hablar de esa financiación presupuestal tenemos que hablar de lo que se ha dicho y lo que se sigue diciendo cómo va a costar doscientos cincuenta mil millones de pesos una zona solamente eso no tiene sentido, lo que le decimos al país señor Presidente que le vamos a entregar el país a las FARC, eso es una mentira que le meten al país eso no puede ser así, que no le vamos a dar diez curules a las FARC sino veintiséis es otra mentira no podemos seguir mintiéndole al país.

Óigase bien señor Presidente lo que le voy a decir, hablando de temas presupuestales no hay plata, no hay plata que pague una vida humana lo que nosotros vamos a hacer los colombianos al aprobar el SI el próximo dos de octubre es que vamos a evitar muertes vidas humanas que seguramente este país necesita para que tengamos ese desarrollo, ese dinamismo para que le imprimamos dinamismo a la economía para que haya empleo, para que este país sea otro, sea más grande y por eso estamos seguros que el próximo dos de octubre el SI va a triunfar, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante, perdóneme Representante Prada que primero había pedido la palabra la Representante María Fernanda Cabal y después usted yo le ruego lo más concreto, tranquilos con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. María Fernanda Cabal Molina.

Gracias Presidente, solo una anotación muy breve de hecho no pensaba intervenir pero creo que se hace necesario. Yo no sé si algunos de los funcionarios públicos o de los servidores públicos han sido empresarios? Pero el nivel de desgüeño administrativo y financiero que hay hoy deja mucho que desear y no solo es culpa del precio del petróleo a mí me preocupa muy especialmente que todas las promesas que se le han vendido al país y que si no estoy mal la Contraloría estableció que este Gobierno se ha gastado mil millones diarios en su publicidad para la paz, por qué si es tan bueno, por qué le cuesta tanto venderlo porque no le creemos a Santos, por qué no se le cree a los Congresistas, por qué no le creemos a los Ministros y a los promotores, a los periodistas contratistas, porque no les creemos? Estoy hablando en referencia de la Contraloría que dijo que eran mil millones de pesos que se gastaban a diario o sea que es un producto difícil de vender.

PRESIDENTE: Perdón Honorable Representante, yo le voy a rogar el favor que respetemos.

Continúa con el uso de la palabra a la H.R. María Fernanda Cabal Molina.

Sin embargo si hoy estamos tan mal, si cada una de las entidades que ustedes representan se ve con estas dificultades para poder cumplir los objetivos misionales porque es que son todas, habla uno con el Contador General y es lo mismo, habla uno bueno con el Auditor, todas las entidades, qué tal la rabia que sienten las miles de víctimas, muchos que creen que representan las victimas para

el Proceso de Paz y que todas están aplaudiendo el proceso y que le creen a las FARC, las miles de víctimas que sienten irá e intenso dolor de ver esta vulgaridad de derroche y de ver a Timochenko llegar en jet privado como Julio Mario Santo Domingo, cuando no los han reparado sino en dos millones de pesos y les mataron su papá, el hijo lo amarraron a un árbol y cada historia es más trágica que la otra pero como nos venden la fantasía y la ilusión de que ahora vamos a vivir todos en paz todo está bien, no señor, no seamos irresponsables, aquí la economía está muy mal y los Acuerdos de Paz que no es votar la Paz, ni es firmar la Paz es llevar a cabo unos acuerdos donde el Gobierno se comprometió y si no va a cumplir querido Presidente, va a crear unas frustraciones tenebrosas va a generar más desconfianza de la que ya había en los del Si y en los del No.

Alguien se ha sentado a pensar en realidad qué va a hacer para cumplir esas promesas? Entonces si nosotros hoy llamamos la atención en que son unos acuerdos que se hicieron promesas incumplibles, excesivas que nos da temor el nivel de anarquía a la que va a llegar este país, que las FARC siguen con sus grupitos que no se quieren desmovilizar yo no sé si está acordado con los cabecillas para poder tener todavía la gasolina de la coca para seguir con la guerra mientras se apoderan del Estado.

Que entren al Congreso? La verdad no me parece tan grave, grave sí que la jurisdicción especial no sea diseñada para que ellos cumplan penas por sus crímenes y no que sea diseñada para que nos metan presos a la Oposición Democrática. Y para terminar tanto que se refieren al retrovisor y Uribe y es una obsesión y el retrovisor y los paramilitares, gracias a Dios y a buena hora estos barbaros paramilitares dejaron de cometer masacres y este país cambió, gracias a ese acuerdo que no le regaló curules y entregaron ochenta mil millones de pesos que es una miseria pero las FARC no ha entregado un peso de una caleta ni han entregado una ruta de narcotráfico y niéguelo a ver si no es cierto.

PRESIDENTE: Bueno yo le voy a rogar a los colegas.

Continúa con el uso de la palabra a la H.R. María Fernanda Cabal Molina.

Si pero ya voy a finalizar, sigue el doctor Álvaro Hernán Prada. Entonces hoy el señor quien hoy es Presidente de este país, fue Ministro de Defensa y responsable de muchas cosas que usted le achaca al Gobierno de Uribe, no se les olvide porque ustedes unas cosas se les olvida y otras no.

PRESIDENTE: Bueno Honorable Representante va a seguir el Representante Prada, solamente le voy a pedir un favor porque a mí me corresponde

naturalmente dirigir y mantener el orden de la Comisión, es que procuremos referirnos a los temas que nos concitan en el día de hoy porque pues yo entiendo que todos tenemos una postura política con relación al tema al cual se han referido pero hoy estamos hablando muy concretamente el tema del presupuesto. Representante Prada tiene el uso de la palabra y después el Representante Samuel Hoyos para que intervenga la señora Viceministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias Presidente, hago uso al Derecho de la Réplica por lo que dijo el Honorable Representante Zambrano, es que yo no entiendo por qué primero nos atacan y nos descalifican cuando en medio de todo hablan en de paz, nosotros somos muy respetuosos yo creo que hay muchas personas que creen en el discurso del SI y estoy convencido que están votando por eso habrá otras motivaciones, otros que le habrán pagado seguramente pero la gran mayoría lo hacen porque de verdad creen que así van a conseguir la paz, nosotros también, nosotros creemos que votando por el NO, vamos a conseguir la paz, entonces no entiendo la descalificación pero además yo hice una pregunta técnica, que va a saber usted señor Representante de dónde están saliendo los recursos? Usted no es el Ministro de Hacienda, usted no me falte al respeto porque yo no me estoy inventando ninguna cifra yo vine aquí y les dije cifras concretas, ya le dije, doscientos cincuenta mil millones de pesos por cada zona de concentración por eso dije que no me refería a los de los campamentos por qué? Porque están pidiéndole además a los contratistas que ni siquiera presenten las cotizaciones por seis meses sino por un año, óiganme bien, por un año, o sea que no van a ser seis meses sino que ya van ser a un año esa es una pregunta que me la tiene que contestar el Gobierno no usted. Yo no sé porque sale a descalificarme, descalificar además con palabras que no son respetuosas seguramente para ver si allá le dan alguna otra cosita no, aquí hagamos el Debate con las ideas.

Mire acaba el Presidente Álvaro Uribe aquí en la Comisión Séptima afuera, de presentar una Proposición, de presentar una propuesta al Presidente Juan Manuel Santos, una propuesta respetuosa que hagamos un Debate, que hagamos un Debate con el tema de los Acuerdos y que puedan ir algunas personas del Centro Democrático y que puedan ir otras personas que no son del Centro Democrático como el doctor Jaime Castro y muchas personas que no están de acuerdo con el Plebiscito pero que si queremos la paz, que queremos reorientar los acuerdos eso es lo que deberíamos hacer nosotros aquí ojalá promover un Debate con ideas, no con descalificaciones y ojalá que tengamos una respuesta de quien le toqué contestar no usted, usted que va a saber, no sabe muchas veces ni lo que está

haciendo aquí ahora mucho menos que va a saber lo que está haciendo el Gobierno, no, no lo digo por faltarle al respeto sino porque en realidad hay temas que uno no domina.

PRESIDENTE: Honorable Representante puede continuar con toda cordialidad.

Continúa con el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Necesitamos aquí.

H.R. Elbert Díaz Lozano.

Señor Presidente está faltando al respeto el Representante al doctor.

Continúa con el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Yo no le estoy faltando al respeto sino en Réplica de Réplica, le estoy diciendo que muchas veces uno aquí en la Comisión cuando traen un tema que de pronto no se sabe por el conocimiento pues con mayor razón si es un tema del Gobierno de Hacienda Publica qué vamos a saber nosotros como están manejando los recursos?

PRESIDENTE: Representante Prada entiéndame un momento. No puedo.

Continúa con el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

La respuesta es del Gobierno no de ningún otro colega aquí.

PRESIDENTE: Mire yo con todo respeto como ustedes saben siempre les otorgo el uso de la palabra de todas las fuerzas Políticas tienen todas las consideraciones, pero mire tenemos aquí a los funcionarios por favor que hemos venido a hablar sobre un tema muy concreto, muy técnico lamento mucho claro que se haya desviado y esas cosas, yo le ruego a usted el favor que pueda concluir y el Representante Samuel Hoyos para que pueda intervenir la señora Viceministra.

Continúa con el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Así es, no yo simplemente quisiera pedir a la señora Viceministra digamos una respuesta frente a las preguntas de donde está saliendo la plata? Y de dónde va a salir la plata para pagar las Zonas de Concentración, ahí hay unas cifras de lo que

están pidiendo para no seis meses sino un año en veintitrés Zonas de Concentración no tengo las cifras de los ocho campamentos, eso lo dije de manera respetuosa, mil gracias.

PRESIDENTE: Representante Samuel Hoyos, por favor y le ruego el favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Hoyos Mejía.

Si un minuto Presidente, gracias. Yo simplemente puntualmente quiero aprovechar la presencia de la señora Vicecontralora para pedirle formalmente que se investigue si hubo un detrimento patrimonial cómo es posible que un Fiscal encargado, un encargo que pudo haber durado ocho días se mande a blindar con recursos de la entidad su casa, eso es absurdo y por favor que la Contraloría nos diga si ahí hubo o no un detrimento patrimonial y si hubo un peculado por apropiación que la Fiscalía también investigue.

Es que no es posible que un Fiscal en un encargo pues se beneficie personalmente de esa situación, eso en otras partes lo llamarían corrupción pero acá pues todo se vale y ahora peor aun cuando corremos el riesgo de que esa misma persona sea elegido Procurador General de la Nación. Entonces ojalá los organismos de control puedan ponerle un límite a esto porque acá cualquiera el señor Perdomo cree que puede hacer lo que se le da la gana y nadie dice nada entonces espero por favor esa respuesta.

PRESIDENTE: Muchas gracias y entonces le voy a conceder a la señora Viceministra como usted sabe pues usted era aquí la interlocutora mire aquí tiene usted silla de Ministro como le corresponde le quiero decir también a mis colegas que la próxima semana martes vamos a tener Comisión a partir de las nueve de la mañana porque hay muchos Proyectos que ahora después que intervenga la señora Viceministra, anunciará la Señora Secretaria antes de levantar la sesión.

Lamento mucho señora Viceministra que usted no hubiera podido cumplirle al Ministro Cárdenas, si pero dígame al Ministro que nosotros necesitamos el regaño a él, ya listo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Ximena Cadena Viceministra de Hacienda y Crédito Público.

Bueno, buenas tardes a todos los presentes Honorables Representantes, a todos los compañeros de Gobierno que están acá, pues realmente yo he tomado atenta nota de todas las necesidades que acá se han expresado, nosotros desde el

Ministerio de Hacienda y yo le agradezco también la intervención a Clara Rojas cuando mencionaba que por supuesto que no solamente el Ministerio de Hacienda quien tiene que responder o decir vamos a poner esta plata aquí o esta plata allá, por supuesto que cada una de las entidades y los jefes de sector de cada una de las entidades que se encuentran acá representados son autónomos para la priorización y ejecución de su presupuesto, sin embargo por supuesto que nosotros tanto como hoy en esta sesión que hemos estado muy atentos a todas las necesidades que aún persisten como en el diario trabajo de Gobierno de la entidad, del Ministerio estamos muy pendientes de las necesidades y de buscar apoyar cada una de las necesidades que acá se han mencionado, por ejemplo en el tema del USPEC y el INPEC que se han mencionado en esta sesión y se han referido a la situación de la población carcelaria, a la situación que se ha descrito como un estado de cosas inconstitucional de la población que está privada de la libertad.

El Ministerio de Hacienda participa activamente en las Mesas de Trabajo que se están haciendo desde el Gobierno para coordinar la superación de este estado de cosas inconstitucional por supuesto que eso no se puede dar de un día para otro, nosotros hemos presentado y probablemente todos aquí conocen las apropiaciones presupuestales que se le han entregado al sector justicia para la construcción de cárceles y para resolver el problema del hacinamiento y que no se han ejecutado precisamente por dificultades que ha habido en el sector para poder hacer la ejecución de esos recursos, lastimosamente estamos en un año en el que se nos cayó un ingreso muy importante el ingreso petrolero, la renta petrolera de la Nación que entre el 2013 y el 2016 se cayó en veinticuatro billones de pesos esa caída en esa renta petrolera pues nos ha generado un ajuste bastante fuerte y que todos acá estamos viendo.

Yo no voy a decir que no hay ninguno de los problemas que acá nos han presentado por supuesto que no es así porque realmente es que la caída en el ingreso petrolero fue bastante fuerte y nosotros lo que tenemos que buscar es cómo acomodarnos y cómo acomodarnos es un esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Hacienda por supuesto, pero todas las entidades que están aquí ustedes han oído en la intervención de todos ellos que han dicho bueno yo con esto me ajusto voy a seguir con las uñas haciendo esto creo que eso es un esfuerzo que todos hemos tenido que hacer, también valoró de forma muy importante el reconocimiento que se ha hecho a algunas entidades que han tenido también unos apoyos directamente del Ministerio de Hacienda por ejemplo el caso de la Contraloría para la compra de la sede eso fue un apoyo muy particular y yo sé que la entidad así lo reconoce, así lo reconoció durante la sesión.

El apoyo que se ha hecho a la población carcelaria también, entonces creo que aunque todos acá sabemos que esta caída en los ingresos pues nos ha tocado a todos dentro del Gobierno y dentro del Estado realmente porque esto también incluso cobija al Congreso, ajustarnos el cinturón hay algunas inflexibilidades que nos permiten, que nos impiden más bien que la inversión sea tan grande como quisiéramos, entonces aquí algunos Representantes han mencionado el hecho de que los gastos de funcionamiento están creciendo más que los gastos de inversión, esto sucede porque los gastos de funcionamiento están atados a unos derechos adquiridos de muchas personas por ejemplo de las pensiones, en gastos de funcionamiento está incluido el grueso de las pensiones que paga el Estado que crece pues a la tasa a la que crecen las pensiones, a la tasa a la que crece la inflación y a la tasa a la que crece el salario mínimo.

Las transferencias a las Entidades Territoriales que todos aquí conocen cómo eso está establecido por una regla constitucional que nos dice la fórmula para que cada año las transferencias a las regiones y el sistema general de participación crezcan y eso realmente no importa si se cayó la renta petrolera, si estamos creciendo menos que en años anteriores, si la economía se desacelero un poquito por culpa de esa caída en los precios del petróleo, ese digamos ritmo de crecimiento a las transferencias lo dicta la Constitución y no hay nada que podamos hacer para modificarlo digamos desde la planeación del presupuesto. Qué si podemos hacer desde la planeación del presupuesto? Podemos establecer algunas medidas de austeridad que ya se han tomado desde el 2014, se han venido tomando restricciones y aquí todas las entidades que están representadas del Gobierno lo saben que desde hace varios años estamos en esta tarea de reducir los gastos de funcionamiento, los gastos generales, los contratos indirectos, los gastos de personal indirectos precisamente para abrir espacio y para que el ajuste en la inversión no sea tan fuerte.

Sin embargo creo que pues digamos que este contesto general y este contexto macroeconómico, la caída en la renta petrolera, también aprovecho para contestarle a la Representante Clara Rojas, aunque salió pero yo creo que es algo que probablemente a todos les interesa cómo afecta la caída del precio del petróleo en este momento el presupuesto que estamos haciendo y creo que podemos estar muy tranquilos y es por la siguiente razón; ya este año la renta petrolera es de hecho negativa, nosotros vamos a tener que devolverle impuestos que pagaron algunas empresas petroleras entonces creo ha caído un poquito más el petróleo pero eso no nos va a afectar de manera sustancial el próximo año, de hecho la forma como pagan los impuestos las petroleras en este momento están pagando por renta presuntiva que realmente no se va a afectar por un cambio en las utilidades y eso es algo que digamos que por ese lado ya perdimos todo lo que

podíamos perder, entonces aquí de ahora en adelante solo podemos ganar y esperamos que los precios del petróleo se recuperen y eso obviamente generaría un mayor ingreso pero digamos que la caída ya no nos puede afectar mucho más que lo que ya nos ha afectado.

Frente digamos, a las preocupaciones puntuales o qué podemos hacer frente a estas preocupaciones? Yo simplemente diría y la razón por la cual el Ministro no está hoy aquí es porque ha estado toda la mañana trabajando en la reunión con los Ponentes del Presupuesto, ustedes saben que ayer se aprobó el monto total del presupuesto para el 2017, doscientos veinticuatro billones de pesos y lo que estamos haciendo ahora es buscar la manera de reacomodar recursos que estaban en, por ejemplo en el servicio de la deuda buscar estrategias de financiamiento de la deuda que nos permitan reducir el pago del servicio de la deuda el próximo año para que algunos de esos recursos se destinen a la inversión.

Otras cosas que estamos buscando hacer es reducir o más que reducir reacomodar en el tiempo algunas inversiones que pueden darse en el tiempo por ejemplo a través del Fondo de Adaptación, el Fondo de Adaptación es una entidad que está adscrita al Ministerio de Hacienda y la forma como ejecuta su presupuesto realmente lo que le interesa es saber cuánto en la bolsa de recursos para los próximos años va a tener disponible, no solamente cuánto tiene disponible el próximo año entonces a través de un trabajo que se está haciendo muy fuerte también con el Fondo de Adaptación liberar algunos recursos de inversión que puedan destinarse a otros sectores.

Yo pues les cuento que así como estuve hoy acá he estado en muchas otras Comisiones y la preocupación en la mayoría de los sectores pues es la misma, estamos sufriendo pues una caída en el ingreso bastante fuerte, esto ha generado pues que muchos de los planes que tenían las entidades no se puedan cumplir como lo tenían presupuestado igual que hoy escuché a muchos de mis compañeros mencionar los faltantes que tienen frente al presupuesto que querían recibir, así pasa lo mismo en educación, en salud, en cultura, en deporte bueno, en comercio, en transporte, en defensa a todas partes a donde yo voy realmente que aquí les estaba comentando a los compañeros de la Mesa que ya estoy acostumbrada a recibir esas preocupaciones pero por supuesto que lo que sigue de ahora en adelante es una vez ya aprobado el monto, es trabajar en esas reorganización digamos de los rubros en buscar de manera creativa cómo podemos destinar mayores recursos para las necesidades que se presentan y que son priorizadas por los sectores, nosotros no somos quienes priorizamos y quienes decimos en dónde se debe gastar, nosotros lo que buscamos es una

distribución para cada uno de los sectores y que se puedan atender esas necesidades más urgentes que cada uno de los que están aquí presentes han mencionado.

Entonces pues creo que lo que queda del trámite del presupuesto esa será la tarea, es una tarea fuerte para el Ministerio de Hacienda por supuesto que para el Departamento Nacional de Planeación también que está encargado de la inversión del presupuesto de inversión pues también es una tarea que haremos en equipo y que trabajaremos con cada una de las entidades y los sectores que aquí han presentado sus inquietudes y esperemos que el resultado, yo estoy segura que no vamos a quedar contentos, que nadie va a quedar contento probablemente eso va a ser un buen resultado porque quiere decir que vamos a tener que repartir entre todos y priorizar entre todos las necesidades que ya se han presentado y pues mientras tanto nosotros pues seguiremos trabajando para que de manera, con las uñas como dije también antes para las otras entidades, busquemos esos recursos de otras fuentes, busquemos los recursos de por ejemplo el servicio de la deuda que les mencioné hace un momento se pueden hacer operaciones de manejo que nos permitan liberar algunos recursos, mover de un sector a otro, el sector Hacienda de hecho está haciendo ese ejercicio de optimización que les acabo de mencionar con el Fondo de Adaptación para poder generar unos recursos para otros sectores y así lo seguiremos haciendo de cara a la aprobación final del presupuesto para el 2017.

Y pues finalmente mencionar que obviamente ustedes saben estamos también preparando una Reforma Tributaria estructural que sirva de legado no para el próximo año sino para los años venideros para que esa caída en la renta del petróleo la podamos reemplazar por unos ingresos que sean más estables y más seguros para la Nación en lo que sigue para los años por venir. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Señora Viceministra, antes de qué usted se me vaya a retirar le quiero decir lo siguiente. Yo como usted me escuchó voy a apoyar la Reforma Tributaria pero quiero invitar aquí inclusive a mis colegas que están presentes para que nos respalden en el sentido de que vamos a apoyar eso pero mire una parte de esa plática, vamos a hacer una reducción yo comprendo perfectamente he tenido que manejar los recursos públicos muchas veces y los de la casa también, entonces vamos a pedir que algunos de esos recursos vayan también para poder atender algunas de estas necesidades urgentes que usted aquí ha podido escuchar del Representante Elbert, de todos nosotros, de los propios funcionarios pero con ese compromiso, vamos a apoyar yo por lo menos voy a apoyarlo y voy a pedirle aquí a mis colegas que ayudemos por supuesto porque es

una necesidad que no soy tan amigo de seguirnos endeudando como usted me escuchó aquí yo respeto al doctor Rudolf Holmes mucho, respeto a los que están pidiendo que se flexibilice la regla fiscal yo no creo que sea tan bueno seguir porque como en el caso de Europa es una demostración muy clara que usted no puede gastar más de lo que usted no está recibiendo.

Tenemos que hacer un inmenso esfuerzo fiscal en este momento y como lo dijo esta mañana la Contraloría General de la República y también usted me escuchó, también nos preocupa un poco el tema del aumento del endeudamiento externo. Entonces yo la invito a eso señora Viceministra para precisamente lo que dijo aquí algún colega que no simplemente nos quedemos a pesar de eso yo invito aquí al Representante Elbert como Coordinador y yo mismo y a los colegas también, al Representante Samuel Hoyos, para que vayamos la semana entrante a las Comisiones Económicas formalmente presentemos y registremos este Informe y si está ahí el doctor Mauricio Cárdenas pues podré también entregar una copia al Ministro Cárdenas, porque aquí como usted ha visto lo único que nos interesa no es venir aquí a hacer juicios porque sí, sino de una manera muy propositiva.

Cuando hablábamos aquí de Adriana Guillen es porque lo ha hecho bien y porque me parece que como lo he dicho tantas veces es que uno no puede estar pagando impuestos para que se vaya por la cañería de las sentencias judiciales, querida Viceministra, no puede ser así entonces ya. Representante Berner Zambrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner Zambrano Erazo.

No para decirle a la señora Viceministra que por lo menos hay que colocarle mucho cuidado Elbert a los temas que tiene que ver con las Leyes que se han aprobado en el caso de la Fiscalía, en el caso de la Defensoría que en eso si se modifique y doctor Prada como usted sabe mucho con su inteligencia no juego usted es muy inteligente, muy inteligente pero se las quiere dar de adivino y adivino sino es, aquí estamos hablando del posconflicto dejemos el posconflicto para su tiempo quién le dijo a usted que esto cuesta doscientos cincuenta mil? Muéstreme, indíqueme no sea mentiroso, indíqueme gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno Honorables Representantes, no yo los invito. Yo invito a todos ustedes en la mayor cordialidad señora Secretaria sírvase por favor anunciar los Proyectos que están agendados para el próximo martes a las nueve de la mañana y le agradezco a todos los funcionarios su presencia. Sírvase darle lectura a los Proyectos, anunciar los Proyectos que van a ser tratados el próximo martes.

SECRETARIA: Señor Presidente se anuncian por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- Proyecto de Ley Estatutaria No. 042 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley No. 064 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No. 113 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No. 052 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2016 Cámara
- Informe de la Subcomisión del Proyecto de Ley No. 171 de 2015 Cámara - 048 de 2015 Senado “Por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado”.
- Proyecto de Ley No. 087 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No.090 de 2016 Cámara

Han sido anunciados Presidente los Proyectos que se discutirán y votarán los Proyectos para la próxima sesión de la Comisión.

PRESIDENTE: Bueno anunciados los Proyectos reitero la citación a la Comisión próximo martes nueve de la mañana y no habiendo ningún otro tema de qué tratar se levanta la sesión.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se ha levantado la sesión siendo la una y treinta y siete de la tarde y se ha convocado para el próximo martes a las nueve de la mañana.

Anexos: Folios trescientos dieciséis (316)

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA